

Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid



Número 112

21 de enero de 2016

X Legislatura

SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA

Excma. Sra. D.^a Paloma Adrados Gautier

Sesión celebrada el jueves 21 de enero de 2016

ORDEN DEL DÍA

1.- En su caso, promesa o juramento de la Sra. Diputada electa D.^a Regina María Plañiol Lacalle, del Partido Popular, en sustitución, por renuncia, de D. Antonio Pablo González Terol, previa renuncia anticipada de D. Jesús Adriano Valverde Bocanegra y D.^a María Belén Fernández-Salineró García.

2.- PCOP-13/2016 RGE.139. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Aguado Crespo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cómo va a hacer frente el Gobierno de la Comunidad de Madrid al incremento habitual de las urgencias en estos meses de invierno.

3.- PCOP-28/2016 RGE.306. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. López Rodrigo, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid a la Sra.

Presidenta del Gobierno, se pregunta cómo piensa resolver el Gobierno las graves deficiencias que sufre la educación pública madrileña.

4.- PCOP-29/2016 RGE.307. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gabilondo Pujol, del Grupo Parlamentario Socialista a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre estado de elaboración del Plan de Empleo de la Comunidad de Madrid.

5.- PCOP-33/2016 RGE.311. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ossorio Crespo, del Grupo Parlamentario Popular a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre principales objetivos alcanzados por su Gobierno en los meses que lleva al frente de la Presidencia de la Comunidad de Madrid.

6.- PCOP-18/2016 RGE.250. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Ruiz-Huerta García de Viedma, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta qué tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 135 y 273 de la Ley 42/2015, de 5 de octubre, de reforma de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, relativo a la implementación del denominado "papel 0" en los Juzgados, a partir del 1-01-16.

7.- PCOP-30/2016 RGE.308. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Franco Pardo, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta si tiene previsto el Consejo de Gobierno promover la modificación del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid.

8.- PCOP-34/2016 RGE.312. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Pérez García, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre términos en que se han aprobado los programas operativos de los fondos estructurales europeos para la Comunidad de Madrid para el periodo 2014-2020.

9.- PCOP-35/2016 RGE.313. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ortiz Espejo, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional la atracción de inversiones y la creación de empresas en la Comunidad de Madrid durante el año 2015.

10.- PCOP-32/2016 RGE.310. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Freire Campo, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno la situación de las urgencias hospitalarias en la Comunidad de Madrid.

11.- PCOP-36/2016 RGE.314. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Beltrán Pedreira, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre actuaciones que han desarrollado los Comités de Atención al Dolor en los hospitales del Servicios Madrileño de Salud.

12.- PCOP-14/2016 RGEP.140. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Reyero Zubiri, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos a Gobierno, se pregunta cuándo van a poner en marcha el Plan de Inclusión 2016-2019 con medidas concretas de lucha contra la pobreza y exclusión en la Comunidad de Madrid.

13.- PCOP-23/2016 RGEP.264. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Borox Montoro, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid del Plan Integral Contra la Violencia de Género.

14.- PCOP-31/2016 RGEP.309. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Delgado Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno Regional ante el aumento de las agresiones LGTBíficas en la Comunidad de Madrid, donde en lo que va de año ya han agredido a dos homosexuales y a una mujer transexual.

15.- PCOP-37/2016 RGEP.315. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Camins Martínez, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional las actuaciones que se desarrollan en materia de infraestructuras en las residencias de mayores gestionadas por la Comunidad de Madrid.

16.- PCOP-1/2016 RGEP.1. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Gimeno Reinoso, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta si tiene pensado el Gobierno Regional tomar alguna medida para prevenir el suicidio provocado por el acoso escolar a los adolescentes LGTB.

17.- PCOP-26/2016 RGEP.304. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Salazar-Alonso Revuelta, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta si la Consejería de Educación va a dar cumplimiento a lo aprobado en los presupuestos en materia de construcción y ampliación de infraestructuras.

18.- PCOP-4/2016 RGEP.62. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Franco Pardo, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre opinión que le merece al Consejo de Gobierno el proceso de selección de nuevos conductores de Metro de Madrid.

Recibido escrito (RGEP 414/2016) comunicando que la pregunta será formulada por el Ilmo. Sr. D. Daniel Vicente Viondi.

19.- Toma en consideración PROP.L-9(X)/2015. Toma en consideración de la Proposición de Ley PROP.L-9(X)/2015 RGEP.5227-RGEP 5262(X)/2015, por la que se ordena el ejercicio de las profesiones del deporte en la Comunidad de Madrid.

20.- I-23(X)/2015 RGEP.3872. Interpelación del diputado Sr. Vicente Viondi, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre política general del Consejo de

Gobierno sobre el sistema tarifario del transporte público. Publicación BOAM núm. 18, 22-10-15.

21.- PNL-7(X)/2015 RGEF.2069, RGEF.440/2016 y RGEF.443/2016. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad a garantizar un buen servicio de citas en SERMAS que responda a las necesidades, demandas y preferencias de los pacientes y contribuya a optimizar los recursos sanitarios públicos del SERMAS, poniendo bajo control público directo del SERMAS todos los componentes del sistema de citas, con las especificaciones que se relacionan en el escrito. Publicación BOAM núm. 7, 16-07-15.

22.- PNL-68(X)/2015 RGEF.4429 y RGEF.370/16. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Impulsar y apoyar la creación de una Comisión de Estudio integrada por expertos docentes y otros representantes de la sociedad civil que puedan hacer un diagnóstico de las necesidades que existen en la educación de personas adultas, con el objeto de hacer propuestas encaminadas a diseñar una oferta educativa que garantice el aprendizaje a lo largo de la vida en el contexto actual. 2.- Dotar a la educación de personas adultas de los recursos humanos y materiales necesarios para hacer efectivos los nuevos retos educativos que resulten de la iniciativa enunciada en el punto anterior. Publicación BOAM núm. 22, 05-11-15.

23.- PNL-75(X)/2015 RGEF.4710 y RGEF.444/2016. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Instar al Gobierno de la Nación a fomentar el autoconsumo procedente de energías renovables y la eliminación de cualquier barrera que frene la expansión de una opción tecnológica beneficiosa para el ciudadano, las empresas y para el conjunto del país. 2.- A comprometerse en el apoyo al autoconsumo energético y a promover políticas, desarrollos normativos específicos y otras medidas que fomenten en el ámbito de la Comunidad de Madrid esta forma limpia, eficiente y democrática de generación eléctrica. 3.- A desarrollar las siguientes medidas: Normativa de desarrollo de las competencias autonómicas en regulación eléctrica diseñada a partir de principios básicos de simplicidad y agilidad. Creación de un departamento específico dentro de la Dirección General de la Energía. Servicio específico de atención al público en materia de ahorro, eficiencia y autoconsumo, dependiente del departamento referido en el punto anterior. Línea de avales específica y acuerdo con entidades financieras para facilitar el acceso a la financiación (a largo plazo) para los autoconsumidores, con atención preferente a las personas en riesgo de pobreza energética. Campaña de comunicación y fomento del autoconsumismo (en combinación con ahorro y eficiencia). Publicación BOAM núm. 23, 13-11-15.

24.- PNL-90(X)/2015 RGEP.5032, RGEP.441/2016 y RGEP.445/2016.

Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a que, a su vez, inste al Gobierno Central: 1.- A derogar de los preceptos de la Ley 10/2012, de 20 de noviembre, relativos a la imposición de tasas en el ámbito judicial para las organizaciones sin ánimo de lucro y las pequeñas y medianas empresas exceptuando las sociedades mercantiles cuyo nivel de facturación supere el millón de euros anual. 2.- A establecer mecanismos que permitan la transferencia a la Comunidad Autónoma de Madrid del importe correspondiente de las tasas judiciales ingresadas en su territorio en 2013, 2014 y hasta la derogación prevista en el apartado 1 de esta proposición, para destinarlas a cubrir los gastos de esta Comunidad Autónoma en materia de asistencia jurídica gratuita, a fin de dar efectivo cumplimiento a lo establecido en el artículo 11, de la Ley 10/2012, de 20 de noviembre. Publicación BOAM núm. 24, 19-11-15.

25.- PNL-99(X)/2015 RGEP.5894, RGEP.384/2016, RGEP.393/2016 y RGEP.442/2016.

Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: 1.- Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a intensificar la difusión del derecho al ejercicio de un testamento vital. 2.- Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a programar una formación continuada específica sobre "la muerte digna y la enfermedad terminal". 3.- Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a crear un Observatorio del Derecho a una Muerte Digna. 4.- Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a poner en marcha un Programa de Cuidados Paliativos en la infancia y adolescencia. 5.- Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que proponga al Gobierno de la Nación la reforma del artículo 143.4 del Código Penal de forma que quede exento de pena quien mediante actos necesarios o de cooperación activa facilite la muerte digna y sin dolor a una persona que lo solicita de forma expresa, libre e inequívoca, en caso de enfermedad grave o padecimientos permanentes e insoportables, con las especificaciones que se citan en el escrito. Publicación BOAM núm. 30, 17-12-15.

SUMARIO

| | Página |
|--|---------------|
| - Se abre la sesión a las 10 horas y 8 minutos. | 6015 |
| | |
| — Promesa o juramento de la Sra. Diputada electa D.^a Regina María Plañiol Lacalle, del Partido Popular, en sustitución, por renuncia, de D. Antonio Pablo González Terol, previa renuncia anticipada de D. Jesús Adriano | |

| | |
|---|-----------|
| Valverde Bocanegra y D.ª María Belén Fernández-Salineró García. | 6015 |
| - Interviene la Sra. Plañiol Lacalle para tomar juramento..... | 6015 |
| — PCOP-13/2016 RGEF.139. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Aguado Crespo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cómo va a hacer frente el Gobierno de la Comunidad de Madrid al incremento habitual de las urgencias en estos meses de invierno..... | 6015 |
| - Interviene el Sr. Aguado Crespo formulando la pregunta. | 6015 |
| - Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad respondiendo la pregunta. | 6015-6016 |
| - Intervienen el Sr. Aguado Crespo y la Sra. Presidenta de la Comunidad ampliando información..... | 6016-6017 |
| — PCOP-28/2016 RGEF.306. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. López Rodrigo, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cómo piensa resolver el Gobierno las graves deficiencias que sufre la educación pública madrileña..... | 6017 |
| - Interviene el Sr. López Rodrigo formulando la pregunta. | 6018 |
| - Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad respondiendo la pregunta. | 6018 |
| - Intervienen el Sr. López Rodrigo y la Sra. Presidenta de la Comunidad ampliando información..... | 6018-6020 |
| — PCOP-29/2016 RGEF.307. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gabilondo Pujol, del Grupo Parlamentario Socialista a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre estado de elaboración del Plan de Empleo de la Comunidad de Madrid..... | 6020 |
| - Interviene el Sr. Gabilondo Pujol formulando la pregunta. | 6020 |
| - Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad respondiendo la pregunta. | 6020 |
| - Intervienen el Sr. Gabilondo Pujol y la Sra. Presidenta de la Comunidad ampliando información..... | 6020-6022 |
| — PCOP-33/2016 RGEF.311. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ossorio Crespo, del Grupo Parlamentario Popular a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre principales objetivos alcanzados por su | |

| | |
|---|-----------|
| Gobierno en los meses que lleva al frente de la Presidencia de la Comunidad de Madrid. | 6022 |
| - Interviene el Sr. Ossorio Crespo formulando la pregunta..... | 6022 |
| - Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad respondiendo la pregunta. | 6023 |
| - Intervienen el Sr. Ossorio Crespo y la Sra. Presidenta de la Comunidad ampliando información..... | 6023-6024 |
| — PCOP-18/2016 RGEF.250. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Ruiz-Huerta García de Viedma, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta qué tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 135 y 273 de la Ley 42/2015, de 5 de octubre, de reforma de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, relativo a la implementación del denominado "papel 0" en los Juzgados, a partir del 1-01-16. | 6025 |
| - Interviene la Sra. Ruiz-Huerta García de Viedma formulando la pregunta. | 6025 |
| - Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno respondiendo la pregunta. | 6025 |
| - Intervienen la Sra. Ruiz-Huerta García de Viedma y el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno ampliando información. | 6025-6027 |
| — PCOP-30/2016 RGEF.308. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Franco Pardo, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta si tiene previsto el Consejo de Gobierno promover la modificación del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid. | 6027 |
| - Interviene el Sr. Franco Pardo formulando la pregunta. | 6028 |
| - Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno respondiendo la pregunta. | 6028 |
| - Intervienen el Sr. Franco Pardo y el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno ampliando información. | 6028-6030 |
| — PCOP-34/2016 RGEF.312. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Pérez García, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre términos en que se han aprobado los programas operativos de los fondos estructurales europeos para la Comunidad de Madrid para el | |

| | |
|--|-----------|
| periodo 2014-2020..... | 6030 |
| - Interviene el Sr. Pérez García formulando la pregunta..... | 6030 |
| - Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno respondiendo la pregunta. | 6030-6031 |
| - Interviene el Sr. Pérez García ampliando información. | 6031-6032 |
| — PCOP-35/2016 RGE.313. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ortiz Espejo, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional la atracción de inversiones y la creación de empresas en la Comunidad de Madrid durante el año 2015..... | 6032 |
| - Interviene el Sr. Ortiz Espejo formulando la pregunta. | 6032 |
| - Interviene la Sra. Consejera de Economía, Empleo y Hacienda respondiendo la pregunta. | 6032-6033 |
| - Interviene el Sr. Ortiz Espejo ampliando información..... | 6033-6034 |
| — PCOP-32/2016 RGE.310. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Freire Campo, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno la situación de las urgencias hospitalarias en la Comunidad de Madrid. | 6034 |
| - Interviene el Sr. Freire Campo formulando la pregunta. | 6035 |
| - Interviene el Sr. Consejero de Sanidad respondiendo la pregunta..... | 6035 |
| - Intervienen el Sr. Freire Campo y el Sr. Consejero de Sanidad ampliando información..... | 6035-6037 |
| — PCOP-36/2016 RGE.314. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Beltrán Pedreira, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre actuaciones que han desarrollado los Comités de Atención al Dolor en los hospitales del Servicios Madrileño de Salud. | 6037 |
| - Interviene el Sr. Beltrán Pedreira formulando la pregunta..... | 6037 |
| - Interviene el Sr. Consejero de Sanidad respondiendo la pregunta..... | 6037-6038 |
| - Interviene el Sr. Beltrán Pedreira ampliando información. | 6038-6039 |
| — PCOP-14/2016 RGE.140. Pregunta de respuesta oral en Pleno del | |

| | |
|---|-----------|
| diputado Sr. Rejero Zubiri, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos a Gobierno, se pregunta cuándo van a poner en marcha el Plan de Inclusión 2016-2019 con medidas concretas de lucha contra la pobreza y exclusión en la Comunidad de Madrid..... | 6039 |
| - Interviene el Sr. Rejero Zubiri formulando la pregunta..... | 6039 |
| - Interviene el Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia respondiendo la pregunta.. | 6039 |
| - Intervienen el Sr. Rejero Zubiri y el Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia ampliando información..... | 6039-6041 |
| — PCOP-23/2016 RGEF.264. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Borox Montoro, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid del Plan Integral Contra la Violencia de Género..... | 6041 |
| - Interviene la Sra. Borox Montoro formulando la pregunta..... | 6041 |
| - Interviene el Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia respondiendo la pregunta.. | 6041-6042 |
| - Intervienen la Sra. Borox Montoro y el Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia ampliando información..... | 6042-6043 |
| — PCOP-31/2016 RGEF.309. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Delgado Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno Regional ante el aumento de las agresiones LGTBIfóbicas en la Comunidad de Madrid, donde en lo que va de año ya han agredido a dos homosexuales y a una mujer transexual..... | 6043 |
| - Interviene la Sra. Delgado Gómez formulando la pregunta..... | 6044 |
| - Interviene el Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia respondiendo la pregunta.. | 6044 |
| - Intervienen la Sra. Delgado Gómez y el Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia ampliando información..... | 6044-6046 |
| — PCOP-37/2016 RGEF.315. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Camíns Martínez, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional las actuaciones que se desarrollan en materia de infraestructuras en las residencias de mayores gestionadas por la Comunidad de Madrid..... | 6046 |

| | |
|---|-------------|
| - Interviene la Sra. Camíns Martínez formulando la pregunta. | 6046 |
| - Interviene el Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia respondiendo la pregunta. . | 6046-6047 |
| - Interviene la Sra. Camíns Martínez ampliando información. | 6047-6048 |
| — PCOP-1/2016 RGEF.1. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Gimeno Reinoso, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta si tiene pensado el Gobierno Regional tomar alguna medida para prevenir el suicidio provocado por el acoso escolar a los adolescentes LGTB. | 6048 |
| - Interviene la Sra. Gimeno Reinoso formulando la pregunta. | 6048 |
| - Interviene el Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deporte respondiendo la pregunta. | 6048 |
| - Intervienen la Sra. Gimeno Reinoso y el Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deporte ampliando información. | 6048-6050 |
| — PCOP-26/2016 RGEF.304. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Salazar-Alonso Revuelta, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta si la Consejería de Educación va a dar cumplimiento a lo aprobado en los presupuestos en materia de construcción y ampliación de infraestructuras. | 6050 |
| - Interviene la Sra. Salazar-Alonso Revuelta formulando la pregunta. | 6051 |
| - Interviene el Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deporte respondiendo la pregunta. | 6051 |
| - Intervienen la Sra. Salazar-Alonso Revuelta y el Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deporte ampliando información. | 6051-6052 |
| — PCOP-4/2016 RGEF.62. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Franco Pardo, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre opinión que le merece al Consejo de Gobierno el proceso de selección de nuevos conductores de Metro de Madrid. | |
| Recibido escrito (RGEF 414/2016) comunicando que la pregunta será formulada por el Ilmo. Sr. D. Daniel Vicente Viondi. | 6053 |
| - Interviene el Sr. Vicente Viondi formulando la pregunta. | 6053 |
| - Interviene el Sr. Consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras | |

| | |
|--|-------------|
| respondiendo la pregunta. | 6053 |
| - Intervienen el Sr. Vicente Viondi y el Sr. Consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras ampliando información. | 6053-6055 |
| — Toma en consideración PROP.L-9(X)/2015. Toma en consideración de la Proposición de Ley PROP.L-9(X)/2015 RGEP.5227-RGEP 5262(X)/2015, por la que se ordena el ejercicio de las profesiones del deporte en la Comunidad de Madrid. | 6055 |
| - Intervienen, en turno a favor, el Sr. Núñez Sánchez, el Sr. Ardanuy Pizarro, el Sr. Moreno Navarro y el Sr. González Jiménez. | 6056-6067 |
| - Votación y aprobación de la toma en consideración de la Proposición de Ley. | 6067 |
| — I-23(X)/2015 RGEP.3872. Interpelación del diputado Sr. Vicente Viondi, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre política general del Consejo de Gobierno sobre el sistema tarifario del transporte público. Publicación BOAM núm. 18, 22-10-15..... | 6067 |
| - Interviene el Sr. Vicente Viondi exponiendo la interpelación. | 6067-6070 |
| - Interviene el Sr. Consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras respondiendo a la interpelación..... | 6070-6073 |
| - Interviene el Sr. Vicente Viondi en turno de réplica. | 6073-6074 |
| - Interviene el Sr. Consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras en turno de réplica..... | 6075-6076 |
| - Intervienen, para fijar posición, el Sr. Rubio Ruiz, la Sra. Díaz Román y el Sr. Fernández-Quejo del Pozo. | 6076-6081 |
| - Interviene el Sr. Consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras para cierre de debate. | 6081-6082 |
| — PNL-7(X)/2015 RGEP.2069, RGEP.440/2016 y RGEP.443/2016. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad a garantizar un buen servicio de citas en SERMAS que responda a las necesidades, demandas y preferencias de los pacientes y contribuya a optimizar los recursos sanitarios públicos del SERMAS, poniendo bajo control público directo del SERMAS todos los componentes del sistema de citas, con las especificaciones que se relacionan en el escrito. Publicación | |

| | |
|---|-----------|
| BOAM núm. 7, 16-07-15. | 6082 |
| - Interviene el Sr. Freire Campo en defensa de la proposición no de Ley. | 6082-6084 |
| - Intervienen, en turno de defensa, el Sr. Álvarez Cabo y la Sra. García Gómez. | 6085-6090 |
| - Interviene, en turno en contra, la Sra. Pérez Baos. | 6090-6094 |
| - Votación y aprobación de la Proposición no de ley. | 6094 |
| - Se suspende la sesión a las 14 horas y 23 minutos. | 6094 |
| - Se reanuda la sesión a las 16 horas y 11 minutos..... | 6094 |
| | |
| — PNL-68(X)/2015 RGEF.4429 y RGEF.370/16. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Impulsar y apoyar la creación de una Comisión de Estudio integrada por expertos docentes y otros representantes de la sociedad civil que puedan hacer un diagnóstico de las necesidades que existen en la educación de personas adultas, con el objeto de hacer propuestas encaminadas a diseñar una oferta educativa que garantice el aprendizaje a lo largo de la vida en el contexto actual. 2.- Dotar a la educación de personas adultas de los recursos humanos y materiales necesarios para hacer efectivos los nuevos retos educativos que resulten de la iniciativa enunciada en el punto anterior. Publicación BOAM núm. 22, 05-11-15. | 6094 |
| - Interviene la Sra. De la Iglesia Vicente en defensa de la proposición no de ley..... | 6094-6097 |
| - Interviene, en turno de defensa de la enmienda de adición presentada, la Sra. Salazar-Alonso Revuelta..... | 6097-6099 |
| - Interviene, para fijar su posición, la Sra. Andaluz Andaluz y la Sra. Redondo Alcaide. | 6099-6104 |
| - Interviene la Sra. De la Iglesia Vicente en relación con la aceptación de las enmiendas. | 6104 |
| - Votación de la Proposición no de Ley. | 6104 |
| | |
| — PNL-75(X)/2015 RGEF.4710 y RGEF.444/2016. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Instar al Gobierno de la Nación a fomentar el autoconsumo procedente de energías renovables y la eliminación de cualquier barrera | |

| | |
|--|-----------|
| que frene la expansión de una opción tecnológica beneficiosa para el ciudadano, las empresas y para el conjunto del país. 2.- A comprometerse en el apoyo al autoconsumo energético y a promover políticas, desarrollos normativos específicos y otras medidas que fomenten en el ámbito de la Comunidad de Madrid esta forma limpia, eficiente y democrática de generación eléctrica. 3.- A desarrollar las siguientes medidas: Normativa de desarrollo de las competencias autonómicas en regulación eléctrica diseñada a partir de principios básicos de simplicidad y agilidad. Creación de un departamento específico dentro de la Dirección General de la Energía. Servicio específico de atención al público en materia de ahorro, eficiencia y autoconsumo, dependiente del departamento referido en el punto anterior. Línea de avales específica y acuerdo con entidades financieras para facilitar el acceso a la financiación (a largo plazo) para los autoconsumidores, con atención preferente a las personas en riesgo de pobreza energética. Campaña de comunicación y fomento del autoconsumismo (en combinación con ahorro y eficiencia). Publicación BOAM núm. 23, 13-11-15..... | 6104-6105 |
| - Interviene el Sr. Sánchez Pérez en defensa de la proposición no de ley..... | 6105-6108 |
| - Intervienen, para fijar su posición, el Sr. Ballarín Valcárcel, el Sr. Veloso Lozano y el Sr. Gómez Montoya..... | 6108-6114 |
| - Votación y aprobación de la Proposición no de Ley. | 6114 |
| — PNL-90(X)/2015 RGEF.5032, RGEF.441/2016 y RGEF.445/2016. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a que, a su vez, inste al Gobierno Central: 1.- A derogar de los preceptos de la Ley 10/2012, de 20 de noviembre, relativos a la imposición de tasas en el ámbito judicial para las organizaciones sin ánimo de lucro y las pequeñas y medianas empresas exceptuando las sociedades mercantiles cuyo nivel de facturación supere el millón de euros anual. 2.- A establecer mecanismos que permitan la transferencia a la Comunidad Autónoma de Madrid del importe correspondiente de las tasas judiciales ingresadas en su territorio en 2013, 2014 y hasta la derogación prevista en el apartado 1 de esta proposición, para destinarlas a cubrir los gastos de esta Comunidad Autónoma en materia de asistencia jurídica gratuita, a fin de dar efectivo cumplimiento a lo establecido en el artículo 11, de la Ley 10/2012, de 20 de noviembre. Publicación BOAM núm. 24, 19-11-15..... | 6114 |

| | |
|---|-----------|
| - Interviene la Sra. Llop Cuenca en defensa de la proposición no de ley..... | 6115-6117 |
| - Intervienen, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, la Sra. Espinosa de la Llave y el Sr. Núñez Guijarro. | 6117-6121 |
| - Interviene, para fijar su posición, el Sr. Trinidad Martos. | 6122-6124 |
| - Interviene la Sra. Espinosa de la Llave en relación con la aceptación de una enmienda transaccional. | 6124 |
| - Interviene la Sra. Llop Cuenca en relación con la aceptación de las enmiendas. | 6124 |
| - Votación y aprobación de la Proposición no de Ley. | 6124 |
| | |
| — PNL-99(X)/2015 RGEP.5894, RGEP.384/2016, RGEP.393/2016 y RGEP.442/2016. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: 1.- Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a intensificar la difusión del derecho al ejercicio de un testamento vital. 2.- Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a programar una formación continuada específica sobre "la muerte digna y la enfermedad terminal". 3.- Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a crear un Observatorio del Derecho a una Muerte Digna. 4.- Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a poner en marcha un Programa de Cuidados Paliativos en la infancia y adolescencia. 5.- Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que proponga al Gobierno de la Nación la reforma del artículo 143.4 del Código Penal de forma que quede exento de pena quien mediante actos necesarios o de cooperación activa facilite la muerte digna y sin dolor a una persona que lo solicita de forma expresa, libre e inequívoca, en caso de enfermedad grave o padecimientos permanentes e insoportables, con las especificaciones que se citan en el escrito. Publicación BOAM núm. 30, 17-12-15..... | 6124-6125 |
| - Interviene la Sra. San José Pérez en defensa de la proposición no de ley. | 6125-6127 |
| - Intervienen, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, el Sr. Álvarez Cabo, la Sra. Martínez Ten y el Sr. Beltrán Pedreira. | 6127-6136 |
| - Votación y aprobación de la Proposición no de Ley. | 6136 |
| - Se levanta la sesión a las 18 horas y 52 minutos. | 6136 |

(Se abre la sesión a las diez horas y ocho minutos).

La Sra. PRESIDENTA: Buenos días, señorías. Bienvenidos a este primer Pleno del año 2016. Abrimos la sesión. Antes de comenzar con el orden del día, pasamos a la cuestión preliminar.

Promesa o juramento de la Sra. Diputada electa D.^a Regina María Plañiol Lacalle, del Partido Popular, en sustitución, por renuncia, de D. Antonio Pablo González Terol, previa renuncia anticipada de D. Jesús Adriano Valverde Bocanegra y D.^a María Belén Fernández-Salinero García.

Ruego a su señoría se ponga en pie para efectuar el juramento o la promesa. Los miembros de la Mesa nos ponemos en pie.

En virtud del artículo 12.1c), señora diputada electa doña Regina Plañiol Lacalle, ¿promete o jura acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PLAÑIOL LACALLE** *(Desde los escaños.):* Sí, juro. *(Aplausos).*

La Sra. **PRESIDENTA:** Señoría, en nombre de la Cámara, le doy la bienvenida y enhorabuena. Pasamos al primer punto del orden del día, correspondiente a las preguntas dirigidas a la Presidenta del Gobierno. Les recuerdo que, según establece el artículo 193 del Reglamento de la Asamblea, el tiempo de tramitación para cada pregunta no podrá exceder de seis minutos, repartido a partes iguales entre el diputado o la diputada que la formule y el miembro del Gobierno que la conteste. Pasamos a la primera pregunta dirigida a la Presidenta del Gobierno.

PCOP-13/2016 RGE.139. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Aguado Crespo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cómo va a hacer frente el Gobierno de la Comunidad de Madrid al incremento habitual de las urgencias en estos meses de invierno.

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra el señor Aguado, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El Sr. **AGUADO CRESPO** *(Desde los escaños.):* Muchas gracias, señora Presidenta. Nuestra pregunta es cómo va a hacer frente el Gobierno de la Comunidad de Madrid al incremento habitual de las urgencias durante los meses de invierno. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Aguado. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** *(Cifuentes Cuenca.- Desde los escaños.):* Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, feliz año a todos. Gracias por la pregunta, señor

Aguado. Como usted sabe, el incremento de las urgencias sanitarias que habitualmente se producen durante el invierno se debe fundamentalmente a una enfermedad, que es la gripe. En consecuencia, hemos elaborado un plan específico contra la gripe con el objetivo de asegurar el normal funcionamiento de las urgencias; es un plan que ya está en marcha y lo que pretende es garantizar que la prestación sanitaria que reciben los madrileños sea la más adecuada, también durante los meses de invierno. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Aguado, tiene la palabra para réplica.

El Sr. **AGUADO CRESPO** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias. Mire, su partido lleva gobernando veinte años en la Comunidad de Madrid y solamente hace falta recurrir a la hemeroteca para ver cómo año tras año sucede exactamente lo mismo con las urgencias en la Comunidad de Madrid. Hombre, ya lo decía Einstein: si usted busca resultados distintos, no haga siempre lo mismo. Y le pongo algunos ejemplos: enero de 2012 -noticia de prensa-: "Colapso en las urgencias de los hospitales de Alcorcón y Vallecas". Enero de 2014: "El repunte de gripe colapsa las urgencias de los hospitales de Madrid y Toledo". Enero de 2015: "Colapso en los hospitales". Enero -otra vez- de 2016; "La falta de personal colapsa las urgencias de La Paz". Hombre, este tipo de cosas creo que suceden cuando se gobierna desde la improvisación y desde la falta de planificación.

Y esto no es un ejemplo aislado; yo le pongo muchos más ejemplos. Le pongo el ejemplo de Telemadrid: ustedes han arruinado Telemadrid por falta de planificación, por falta de rigor y, fundamentalmente, por anteponer intereses partidistas o electoralistas a los intereses generales. Otro ejemplo: el transporte público. Ustedes no tienen planificación del transporte público; han convertido el transporte público en un campo de batalla en el que lo que preocupa es quién pone más, quién pone menos, en lugar del interés de los madrileños, que son los que al final tienen que disfrutar del transporte público. Otro ejemplo: la Ciudad de la Justicia. Ustedes son los padres de esa gran idea y, por lo tanto, los padres del despilfarro de 105 millones de euros que han ido por la alcantarilla y, entre otras personas, el señor Prada, que estuvo el martes pasado aquí, nos estuvo contando cómo gastaba 24.000 euros en mariscadas, en hoteles de lujo y en restaurantes. Pero no solamente la Ciudad de la Justicia; también el Canal de Isabel II. Otro proyecto que, si no lo paramos nosotros, el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, ya estarían ustedes privatizándolo.

Yo le voy a pedir es una cosa: que ponga punto y final, de una vez por todas, a la política de su partido, del Partido Popular; la política de la improvisación. Desde el Grupo Parlamentario de Ciudadanos estamos intentando que pongan ustedes en marcha planes, que se planifique. Les hemos pedido un plan estratégico para la Comunidad de Madrid para los próximos cuatro años, una hoja de ruta; les hemos pedido un plan para el transporte público a diez años; les hemos pedido un plan integral contra la violencia de género y ahora les pedimos también un plan para evitar el colapso sistemático de las urgencias hospitalarias durante los meses de invierno. Yo entiendo que a ustedes esto de planificar les cuesta; piensan que es de escuela de negocios o que venimos de otro mundo. No, venimos del mundo de la empresa y esto es lo normal: planificar. Pero, claro, cada uno es como

es; ustedes son más partidarios de la política del titular, del postureo político y del "marketing" político, y nosotros somos más partidarios de planificar, del rigor y de la gestión. En cualquier caso, no sé si esto será nueva política o no nueva política; pero también les digo una cosa: no cuenten con nosotros si van a seguir funcionando sin planificar, sin ser rigurosos y sin preocuparse por la gestión, en lugar de por los titulares. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Portavoz. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuenca.- *Desde los escaños*.): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, yo pensé que veníamos a hablar de las urgencias sanitarias, de la gripe, no de Telemadrid, del Canal de Isabel II, del transporte público, de la Ciudad de la Justicia, etcétera; ya veo yo que a usted lo del plan contra la gripe no le interesa ni lo más mínimo, ino le interesa ni lo más mínimo! Pero le voy a decir una cosa como pedagogía: el hecho de que pueda haber una situación excepcional en un hospital un día no significa, ni muchísimo menos, que haya un colapso en las urgencias. ¡Flaco favor hacen ustedes a la sanidad pública madrileña utilizando esos términos! Y esto no es que lo diga yo, es que lo demuestran los datos. Por ejemplo, el día 12 de enero hubo un número de pacientes en urgencias sanitarias que superaba los 7.000 -se produjo un pico-, pero tres días después no llegaban a los 4.500. ¡Es el funcionamiento normal de las urgencias! A pesar de todo, nosotros tenemos ya preparado el plan de la gripe, que, por cierto, se aplica, según los protocolos, cuando se alcanza el pico epidémico. ¿Y qué es lo que supone este plan, que tiene de todo menos improvisación? Pues mire: reforzar servicios de atención primaria, de atención rural; contratar 45 médicos y 45 enfermeras como refuerzos y 32 técnicos especialistas en radiodiagnóstico y laboratorio en estos servicios de atención primaria; reforzar los servicios de urgencia de los hospitales con centros de apoyo y atención a crónicos; acceso a hospitales de día a enfermos de atención primaria; ampliando el espacio destinado a los pacientes en observación; habilitando 600 camas nuevas hospitalarias; contratando 350 enfermeras, 350 auxiliares, 50 celadores y 40 médicos. En total, una cantidad que va a oscilar entre 5 y 7 millones de euros en función de la incidencia que tenga la gripe.

Mire, señoría, la improvisación es la de aquellos que, utilizando el marchamo de nueva política, no tienen experiencia de ninguna clase y vienen aquí pretendiendo dar lecciones. Estamos trabajando con rigor a favor de los madrileños. No hemos dejado de hacerlo ni un solo momento en estos casi siete meses y así vamos a continuar. Nos gustaría que fuera con su apoyo, señoría; pero en todo caso vamos a cumplir nuestra obligación hasta el final, garantizando la mejor asistencia posible a los madrileños. Muchísimas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-28/2016 RGEP.306. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. López Rodrigo, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cómo piensa resolver el Gobierno las graves deficiencias que sufre la educación pública madrileña.

Para la formulación de su pregunta a la señora Presidenta del Gobierno, tiene la palabra el señor López Rodrigo, portavoz del Grupo Parlamentario Podemos.

El Sr. **LÓPEZ RODRIGO** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Señora Cifuentes, ¿cómo piensa resolver los graves problemas que tiene la educación madrileña?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuenca.- *Desde los escaños.*): Señor López, yo no comparto en absoluto su valoración sobre la educación madrileña. Nuestro sistema educativo es un sistema bueno, de alta calidad. Lo digo yo y lo dicen los informes PISA, que son los que evalúan; por tanto, lo suyo es una valoración subjetiva. Y, además, nuestro sistema educativo no solamente es de alta calidad sino que garantiza la igualdad de oportunidades y garantiza la libertad de elección de las familias. Por tanto, señoría, tenemos un buen sistema educativo; pero eso no quita que estemos trabajando de manera intensa para que todavía sea mejor. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor López, su turno de réplica.

El Sr. **LÓPEZ RODRIGO** (*Desde los escaños.*): Hace un mes aprobaron los presupuestos y tuvimos que escuchar reiteradamente que aumentaban las partidas para Educación. Nosotros ya le demostramos que en la última Legislatura bajaron 240 millones el gasto educativo y que estos pequeños incrementos no son suficientes. Comprobamos también que su socio de Gobierno, Ciudadanos, comparte su visión sobre la educación y vimos cómo se peleaban para transferir fondos a la educación concertada en plena vorágine electoral.

No le quiero preguntar hoy por las grandes cifras sino sobre el modelo y por la realidad que viven muchas familias madrileñas que no encuentran plazas públicas para sus hijos y sus hijas. El Anuario Estadístico del Ayuntamiento de Madrid del año 2015 confirma que hay una falta de oferta pública que obliga a la gente a escolarizarse en centros concertados y privados. Curiosa paradoja esto que me dice y que nos insista en que su política es la libre elección de centro cuando es la falta de infraestructuras públicas la que está obligando a gente a escolarizarse en sitios donde no quiere elegir. Este problema es especialmente acuciante en algunos desarrollos urbanos nuevos como Montecarmelo, Las Tablas o el Ensanche de Vallecas, pero también en pueblos como Paracuellos o Torreloayón. ¡Y el área única es parte de ese problema! Usted no entiende lo difícil y costoso que es para una familia tener que sacar a su hijo del Ensanche de Vallecas para ir al instituto y lo difícil que es para los chicos y las chicas de El Boalo, Mataelpino o Cerceda, recorrer decenas de kilómetros todos los días para ir a Moralzarzal. Sin embargo, en lugar de dotar centros públicos, lo que han hecho es mandar más presupuesto a la educación concertada y mantener su política de ceder terrenos para construir centros concertados, como están intentando hacer en el PAU de Móstoles, donde no hay un instituto público.

En el año 2014 dejaron de gastar un tercio del presupuesto para construcción de centros públicos y 130 millones en personal, que podía haber dado para 3.800 docentes más. El resultado es que somos la única Comunidad Autónoma donde la educación privada y concertada pesa más que la pública. Ustedes han cambiado el sistema. La educación concertada ya no es subsidiaria de la pública; es el centro de su modelo. Su libertad de elección no es más que falta de planificación y mercantilización. ¡Y es que ustedes no tienen un proyecto educativo para Madrid!

Esta semana conocíamos el último informe de Intermón sobre desigualdad; decía que España es el país que más ha crecido en desigualdad en los últimos ocho años, catorce veces más que Grecia. Y un eje fundamental para la lucha contra la desigualdad es la educación pública, que es una de las competencias de su Gobierno; sin embargo, no la están poniendo como prioridad sino más al contrario: ustedes han hecho de la educación un sistema profundamente segregador, un sistema de múltiples velocidades, donde cualquier innovación lo único que hace es generar más desigualdad.

Nos ofreció un pacto por la educación. ¡No hace falta tanto!; con que se siente a hablar, sería suficiente. Es una necesidad para la región...

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. **LÓPEZ RODRIGO** (*Desde los escaños.*): Sobre todo para un montón de familias que en este momento no pueden ejercer su derecho. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Portavoz. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor López, ¿habla usted de sentarse a hablar? ¿Me ha dicho usted eso? Nosotros estamos impulsando desde el mes de octubre un gran acuerdo por la transformación educativa; acuerdo que se está elaborando a partir de las aportaciones de los expertos de todos los Grupos políticos, excepto del suyo, ¡que no se han querido sentar a hablar! ¡Ustedes no han querido, no están participando en este acuerdo! Yo no sé si es que a ustedes no les importa la educación madrileña o es que tienen una visión tan sesgada y llena de prejuicios que les impide sentarse a trabajar con los demás, a hablar con los demás, para mejorar entre todos el sistema educativo.

Yo le voy a decir lo que hemos hecho en los siete meses que llevamos gobernando en materia de Educación: hemos bajado las tasas universitarias un 10 por ciento; hemos abierto los comedores escolares en verano -cosa que, por cierto, ustedes fueron incapaces de hacer-; hemos incorporado este curso 525 nuevos profesores a los centros públicos, 50 de ellos por cierto para alumnos con necesidades educativas especiales; seguimos ampliando los centros bilingües -esa educación que ustedes dicen que no les gusta pero, luego, sus concejales en el Ayuntamiento de Madrid la piden para sus distritos; ¡las cosas que tiene la izquierda!-; hemos aumentado la inversión en infraestructuras en centros públicos! para el próximo curso un 11 por ciento, lo que va a suponer 7.325 nuevas plazas públicas!; se van a abrir tres institutos y dos colegios públicos!; se van a

ampliar 36 centros educativos ipúblicos! y destinamos 7 de cada 10 euros a la educación ipública! no universitaria. Por tanto, usted falta a la verdad con auténtico desparpajo, señoría.

Además, todo ello lo hacemos defendiendo la libertad de elección de las familias del tipo de educación que quieren para sus hijos. Dos palabras: libertad y elección, que a ustedes no les gustan por separado pero que juntas les producen verdadera alergia. Esa es la diferencia entre ustedes y nosotros, señoría: que ustedes no tienen nada que aportar a la educación pública y se excluyen de cualquier debate que tenga que ver con la educación madrileña mientras que nosotros trabajamos todos los días por mejorar la educación, por una educación de calidad, por hacerlo hablando con todos y, además, lo hacemos garantizando la libertad de elección de las familias madrileñas. Muchas gracias, señoría. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-29/2016 RGE.P.307. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gabilondo Pujol, del Grupo Parlamentario Socialista a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre estado de elaboración del Plan de Empleo de la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de su pregunta a la señora Presidenta del Gobierno, tiene la palabra el señor Gabilondo Pujol, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **GABILONDO PUJOL** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias. Señora Presidenta, ¿cuál es el estado de elaboración del Plan de Empleo de la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** *(Cifuentes Cuenca.- Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Señoría, el Plan de Empleo está en un estado de elaboración muy avanzado, muy avanzado; fue un objetivo que planteamos al inicio de Legislatura. Llevamos trabajando todos estos meses desde el principio -creo que fue la primera medida que se tomó-, reuniéndonos con los sindicatos, con los representantes de los trabajadores, con las asociaciones empresariales, con todos los agentes sociales... Está muy avanzado y espero que lo podamos presentar en las próximas semanas. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Gabilondo, su turno de réplica.

El Sr. **GABILONDO PUJOL** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias. Presidenta, en su discurso de investidura usted se comprometió a poner en marcha, en colaboración con empresarios y sindicatos, un plan de empleo fruto del consenso y del diálogo. La cuestión es que hasta ahora no se nos ha hecho partícipes a los Grupos Parlamentarios de esta Asamblea de esta tarea de diálogo, ni ha

habido una reunión ni se han establecido cauces para este consenso en un tema de tanta relevancia. Es cierto que usted nunca nos ha reunido a los cuatro portavoces para ningún asunto, ni para este ni para ningún otro. ¡Ni una sola vez! También es cierto que es sobre todo en las ruedas de prensa de los Consejos de Gobierno cuando usted presenta sus planes y propuestas; tendremos que acudir allí los parlamentarios para conocerlas de primera mano. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Espero que no ocurra otro tanto en esta ocasión y confío en que menos aún se solicite nuestro consenso como una adhesión a su plan ya preestablecido. Espero que no se elabore un plan de empleo ignorando a esta institución y que no nos limitemos a tener conocimiento de sus actuaciones por los medios de comunicación. Todavía hay 452.352 parados en nuestra Comunidad; más de la mitad no reciben prestaciones por desempleo y uno de cada tres contratos registrados en 2015 dura menos de quince días.

En estas condiciones de precarización, bajos salarios y sobreexplotación laboral, el plan de empleo, si a nosotros se nos pregunta, exigiría corregir problemas estructurales de nuestro mercado laboral y garantizar los derechos de los trabajadores, incluido el derecho a un salario digno y la negociación colectiva, y no dejar de lado un modelo de inversión sostenido en la innovación y en la inversión productiva. Asimismo hablaríamos de la estrategia de su Gobierno en relación con el empleo público perdido -ya hablaremos despacio de eso- y la recuperación de unos servicios públicos de calidad; esto merece una atención más pormenorizada y también en otros contextos. Cabe suponer que ustedes no lo olvidarán, y yo estoy seguro de que no lo están olvidando en sus conversaciones, pero los parlamentarios no estamos aquí solo para recordarlo sino para participar activamente; representamos voluntad ciudadana, y no es por el afán de intervenir o por curiosidad, es porque creemos que con la colaboración activa y el establecimiento de espacios de decisión compartida se pueden afrontar con más realismo y eficacia los problemas de los ciudadanos. ¿Se puede hacer un plan de empleo de la Comunidad de Madrid sin contar con los parlamentarios representantes de los ciudadanos? Es que creemos que, si lo hace con todos nosotros, el plan será mejor. No lo hacemos con arrogancia; pero, si esto se desconsidera, ¿de qué consenso y diálogo hablamos? Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Portavoz. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños.*): Mire, señor Gabilondo, a mí me encantaría disponer de más tiempo para poder hacer una sesión pedagógica con usted y explicarle cómo se funciona en la vida parlamentaria y en el Gobierno. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Mire, los planes...

La Sra. **PRESIDENTA**: Ruego silencio, señorías.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños.*): Voy a dedicar parte del tiempo de mi pregunta a explicarlo. Esto tiene sus fases: primero hay una fase previa, y este borrador, lógicamente, con quien hay que consensuarlo y acordarlo es con los sectores sociales, con los representantes de los trabajadores, con los representantes de los empresarios y

demás, que es lo que estamos haciendo en este momento. Una vez que tengamos ese texto elaborado, entonces ya lo presentaremos a los Grupos Parlamentarios y al Parlamento para su aprobación y, por supuesto, recogeremos todas las aportaciones. Pero es que usted lo que pretende, ¿sabe qué es? Es gobernar, es ponerse en mi lugar. Yo le entiendo y, además, lo comparto; pero, mire, de momento eso no es posible. Entonces, usted tendrá que entender que nosotros ahora lo que estamos haciendo -y llevamos más de quince reuniones, imás de quince reuniones de la mesa de diálogo social!- es intentar cerrar ese documento, que espero que podamos hacerlo en los próximos días, y quédese tranquilo porque ya lo presentaremos a los Grupos Parlamentarios y entonces veremos si de verdad ese afán que dice usted tener de consenso y de acuerdo es posible o harán como siempre: votar sistemáticamente en contra de todo lo que presenta el Partido Popular. En todo caso, yo no voy a dejar de aprovechar la ocasión para agradecer expresamente a los sindicatos, a los empresarios, a la patronal y a todos los integrantes de este proceso de diálogo y consenso, sus aportaciones, su buena disposición, y creo que vamos a poder presentar un gran plan.

Vamos a hablar brevemente de empleo. El año 2015 ha sido un buen año para el empleo: se han creado 107.411 empleos, uno de cada cinco nuevos empleos se ha creado en Madrid, hay más de 46.297 personas menos sin trabajo y la tasa de paro en Madrid es 5 puntos por debajo de la media nacional y, además, el 82 por ciento de los trabajos son indefinidos; pero queremos seguir trabajando porque no nos conformamos y pensamos en nuestra prioridad, que son esos 452.352 madrileños que siguen en paro y necesitan empleo. Yo le agradezco su interés en esta materia; pero, mire, señoría, si lo que me va a ofrecer son las fórmulas socialistas que ya conocemos, ilas fórmulas de Zapatero que dejaron 3 millones de parados en este país!, ilas formulas socialistas!, pues entienda, señoría, que esas fórmulas no las vamos a aplicar. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-33/2016 RGE.311. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ossorio Crespo, del Grupo Parlamentario Popular a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre principales objetivos alcanzados por su Gobierno en los meses que lleva al frente de la Presidencia de la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de la misma, tiene la palabra el señor Ossorio Crespo, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **OSSORIO CRESPO** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. ¿Cuáles son los principales objetivos alcanzados en estos primeros meses de su Gobierno?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, el Gobierno que tengo el honor de presidir tiene tres objetivos irrenunciables: primero, consolidar la recuperación económica y crear empleo; segundo, mejorar los servicios públicos y las políticas sociales y, tercero, promover un proceso de transparencia y regeneración democrática en todas las instituciones. Creo que en estos primeros siete meses ya podemos apreciar los primeros resultados. Así, en el tercer trimestre del pasado ejercicio, la economía madrileña creció un 3,5 por ciento, una décima más que en el resto de España y, como acabo de decir al señor Gabilondo hace un momento, el paro ha disminuido; se han creado 107.411 puestos de trabajo y, por cierto, 70.854 de ellos desde julio.

Pero además, mientras la economía se recuperaba y mientras creábamos empleo, hemos trabajado para mejorar los servicios públicos, por ejemplo, abriendo los quirófanos por la tarde en el 90 por ciento de los hospitales que tienen actividad quirúrgica o contratando 650 profesores para el próximo curso. Sobre todo, señoría, hemos dado un fuerte impulso a las políticas sociales con la extensión del abono transporte joven a todos los jóvenes de hasta 26 años, con la tarifa plana de 20 euros y de 10 euros para parados de larga duración acogidos al programa de activación para el empleo, con la bajada de las tasas universitarias un 10 por ciento, con la creación de un parque de vivienda social, y muchas otras cosas.

Por último, señoría, también hemos impulsado un compromiso claro con la transparencia, con la regeneración democrática, con numerosas iniciativas como la supresión del Consejo Consultivo, una nueva ley para Madrid o el portal de la transparencia y, especialmente, con ese plan de regeneración democrática, que incluye cosas como la supresión de los aforamientos, la limitación de los mandatos, las listas abiertas y una reforma integral del sistema electoral, entre otras muchas cosas; sin embargo, señoría, lo que se ha hecho en estos siete meses solamente es el comienzo de nuestra acción de gobierno porque vamos a seguir trabajando. El objetivo es conseguir una región cada vez más próspera, con más empleo y menos paro; una región más justa y más equilibrada, con unas instituciones transparentes, cercanas a los ciudadanos. Estos son, señoría, los objetivos que nos impulsan y que van a seguir impulsando y orientando toda la acción del Gobierno. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Ossorio, su turno de réplica.

El Sr. **OSSORIO CRESPO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Desde el Grupo Parlamentario Popular valoramos el gran esfuerzo que ha hecho su Gobierno en estos meses y también valoramos el equilibrio del que ha hecho gala porque han sabido tener en cuenta el primer objetivo, que era la creación de empleo, pero sin olvidar a las personas más desfavorecidas.

En materia de creación de empleo, en el presupuesto de 2016 Madrid sigue siendo la Comunidad con los impuestos más bajos de España precisamente para eso, para crear empleo y actividad. Esto contrasta con lo que sucede en aquellas comunidades gobernadas por el Partido Socialista con el apoyo de Podemos, donde un día sí y otro día no se crea un nuevo impuesto o se

sube un impuesto. También, en materia de atención al empleo, me gustaría recordar el crecimiento de un 27 por ciento de los créditos en materia de empleo en el presupuesto en la Comunidad de Madrid.

Como les decía, en ese equilibrio, el otro gran "leitmotiv", como usted ha dicho, son las políticas sociales, la atención a los más desfavorecidos. Así, hemos visto medidas puntuales en 2015, como el crecimiento de la renta mínima de inserción o la tarjeta sanitaria para las personas sin papeles, o más estructurales, como el crecimiento de un 6,6 por ciento de la Sección de Políticas Sociales en el presupuesto para 2016.

El otro gran objetivo son los jóvenes, y usted lo ha dicho también: bajada inmediata de las tasas universitarias un 10 por ciento o la tarifa plana de 20 euros, que ha sido un éxito realmente sin paliativos.

Nuestra evaluación positiva, Presidenta, también se debe a que se ha dado buena parte de cumplimiento a nuestros compromisos electorales con los ciudadanos, al acuerdo de investidura con Ciudadanos. Igualmente, a través del presupuesto y de la Ley de Medidas, se van a cumplir varios más de esos compromisos, y también con las importantes medidas de regeneración democrática que usted nos ha recordado ahora.

Desde el Grupo Parlamentario Popular, en estos siete meses hemos dialogado con todos los Grupos para intentar el máximo consenso en las leyes, en las PNL, en las mociones y, por supuesto, en los presupuestos, y lo vamos a seguir haciendo porque pensamos que eso es bueno para los madrileños. Si me lo permite la Presidenta, yo creo que esta actuación sería y responsable de su Gobierno contrasta con lo que estamos viendo en las Cortes Generales. Así, al día siguiente de constituirse el Congreso y el Senado, sin existir todavía un Gobierno, nos encontramos con presentación de iniciativas legislativas por el Partido Socialista y por Podemos que creo que están alejadas de ese equilibrio y de esa seriedad que sí ha desarrollado su Gobierno porque tienden a destruir toda la labor que ha hecho el Gobierno de España durante todos estos años para sacarnos de la crisis y del desempleo masivo.

La derogación de la reforma laboral planteada por el Partido Socialista, la Ley de Emergencia Social planteada por Podemos, la cesión de senadores a los Grupos independentistas, señorías, esto es la vuelta a las andadas: es más gasto injustificado, más déficit, concesiones realmente inexplicables en favor de los independentistas... Yo creo que esto no es serio, no es equilibrado y está alejado de lo que le interesa a los españoles. Muchísimas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Portavoz. Concluido el turno de preguntas a la Presidenta del Gobierno, pasamos a las preguntas dirigidas a los Consejeros.

PCOP-18/2016 RGE.P.250. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Ruiz-Huerta García de Viedma, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta qué tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 135 y 273 de la Ley 42/2015, de 5 de octubre, de reforma de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, relativo a la implementación del denominado "papel 0" en los Juzgados, a partir del 1-01-16.

Para la formulación de su pregunta al Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, tiene la palabra la señora Ruiz-Huerta García de Biedma, del Grupo Parlamentario Podemos.

La Sra. **RUIZ-HUERTA GARCÍA DE BIEDMA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señor Consejero. ¿Qué tiene pensado la Consejería que usted preside en relación con la implementación del denominado "papel cero" en los juzgados de la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Garrido García.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, buenos días también. Como expone en el literal de su pregunta, la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que ha sido impulsada por el Gobierno de la nación, establece la obligación de que las comunidades autónomas dispongan de los medios oportunos para que todos los profesionales de la justicia se comuniquen de forma telemática, y para ello establecía como plazo precisamente el 1 de enero de 2016. Así, la Comunidad ha centrado sus esfuerzos en la implantación y compatibilización de nuestro sistema de gestión procesal "IusMadrid" y del sistema "Lexnet" como sistema de envío de notificaciones telemáticas; un proceso complejo, que requiere la colaboración de todos los implicados. Y, en este sentido, desde luego, quiero agradecer hoy aquí a jueces y magistrados, al Decanato, a la Fiscalía, a los colegios profesionales, a los letrados, a nuestros trabajadores públicos, a todos los profesionales de la justicia, al Ministerio y a todos sus técnicos, la labor desarrollada para lograr este objetivo de "papel cero" en la Administración de Justicia. Sin esta colaboración permanente y coordinada, como decía, no es posible abordar y corregir las incidencias que de forma ordinaria -y usted lo sabe- se producen en la primera fase de cualquier tipo de implantación y más en una de esta complejidad. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora Ruiz-Huerta.

La Sra. **RUIZ-HUERTA GARCÍA DE VIEDMA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Mire, señor Consejero, la Ley 18/11, que regula el uso de las nuevas tecnologías en la Administración de Justicia, se aprobó en el año 2011 y ya preveía entonces que las comunicaciones telemáticas tenían que ser generalizadas en julio de 2016. Por tanto, ustedes han tenido cinco años para adaptar los juzgados a esta exigencia legal; pero, lejos de ello, ustedes lo que han hecho ha sido

ir recortando el presupuesto en infraestructuras informáticas hasta en un 12 por ciento. El Gobierno del señor Rajoy, en una medida claramente electoralista, estableció la obligatoriedad de que los abogados presenten sus escritos en los juzgados por medios telemáticos desde el pasado día 1 de enero. Pero, a pesar de la obligatoriedad de la norma, está siendo imposible ponerla en práctica porque el sistema de gestión procesal en la Comunidad de Madrid que usted acaba de mencionar, "IusMadrid", no es compatible, señor Consejero, con la plataforma "Lexnet" del Ministerio de Justicia, y no tiene capacidad ni velocidad suficiente para soportar la ingente cantidad de tráfico de documentos que la Administración de Justicia debe soportar.

Además de esto, conocía usted perfectamente que los ordenadores de los juzgados están obsoletos: los teclados no tienen lector de tarjetas criptográficas, no ha habido ningún tipo de formación para los funcionarios para aprender a utilizar la plataforma "Lexnet", y no hay personal suficiente en los juzgados. Mientras tanto, los abogados y abogadas de Madrid, para cumplir con la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que para ellos sí es obligatoria, han tenido que comprarse ordenadores nuevos, con un "java" moderno que soporte la plataforma "Lexnet", además de un lector de tarjeta. Y le recuerdo, señor Consejero, que muchos de estos abogados y abogadas cobran las exiguas minutas del turno de oficio que la Consejería que usted preside les paga. Además del desembolso económico, los abogados trabajan doblemente al verse obligados a presentar los escritos de manera telemática y en papel porque los juzgados no están preparados para funcionar con el expediente electrónico. Toda esta situación, señor Consejero, por si no está usted enterado, está generando un enorme caos en los juzgados de nuestra región. Algunos de ellos, como los de Móstoles, no tienen ni un solo lector de tarjetas criptográficas, y en otros, como los de Madrid capital, se está retrasando enormemente el trabajo debido a la escasez de medios.

Señor Consejero, intuyo que usted me va a responder que no puede hacerse cargo de la gestión de sus predecesores -algunos de ellos recién regresados esta mañana a esta Cámara- ni de las competencias que son puramente estatales, pero al menos podía haber hecho usted lo mismo que ha hecho el nuevo Gobierno de Valencia: parar la implantación del expediente electrónico hasta que los juzgados estén preparados para no hacerles la vida imposible a los profesionales de la justicia; sin embargo, usted, que lleva ya siete meses al frente de esta Consejería, está desaparecido.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

La Sra. **RUIZ-HUERTA GARCÍA DE VIEDMA** (*Desde los escaños.*): No asume sus funciones ni sus competencias...

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

La Sra. **RUIZ-HUERTA GARCÍA DE VIEDMA** (*Desde los escaños.*): Y son los jueces quienes están sacándoles las castañas de fuego convocándoles reuniones y buscando soluciones ante su absoluta falta de iniciativa. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Garrido García.- *Desde los escaños*.): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, acaba de exponer cuáles son sus soluciones, las del Gobierno de Valencia, que es precisamente para el cumplimiento de la ley, como ustedes están acostumbrados. Nosotros, al contrario, cumplimos la ley y nos centramos en solucionar las incidencias derivadas de un proceso, como le decía, de implantación tan complejo. En este sentido, quiero destacar que ya estamos trabajando conjuntamente, hemos estado y estamos trabajando para completar la entrega de tarjetas criptográficas, la aceleración de la formación, que es importante, requerida para el uso del "Lexnet", o también la inminente homologación por parte del Ministerio, que permite la integración completa de los diferentes sistemas. Eso refleja que este Gobierno trabaja en soluciones, no de incumplimiento de la ley sino en soluciones de cumplimiento, mediante la colaboración y la coordinación, con el objetivo de mejorar la Administración de Justicia; prueba de ello no son solo las medidas que estamos adoptando para la plena integración del "Lexnet" sino también el importante esfuerzo presupuestario en el ámbito de la justicia que llevaremos a cabo en 2016 para dotar de más funcionarios y de más equipos a los jueces y magistrados, que es un proceso que, como sabe, ya hemos puesto en marcha y que evitará demoras en los juzgados.

Yo siento, señoría, un enorme respeto político y personal por usted y confío en que en algún momento su partido esté liderado por personas como usted o como su Portavoz, pero hoy por hoy no lo es y le tengo que poner, lamentablemente, frente al espejo de sus contradicciones porque no se puede solicitar aquí y en otras comunidades un esfuerzo para una mejor y más ágil justicia mientras, desgraciadamente, ocupan ustedes algunos escaños de senadores y de diputados como personas que atesoran todo un catálogo de ilícitos civiles y penales. Por lo tanto, señoría, hay que ser mucho más coherente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Ya lo dijo su jefe de filas, el señor Iglesias: que, para ustedes, hacer política es cabalgar contradicciones -cito literalmente-. Por lo tanto, señora Ruiz-Huerta, solicite usted a este Gobierno, lógicamente, todo lo que crea oportuno, pero aproveche para exigir también a sus líderes nacionales una colaboración ejemplar para una mejor justicia y, de paso, si le es posible, ya dígales que comiencen a cabalgar la coherencia. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Gracias, Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-30/2016 RGE.308. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Franco Pardo, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta si tiene previsto el Consejo de Gobierno promover la modificación del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, tiene la palabra el señor Franco Pardo, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **FRANCO PARDO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno afrontar la modificación del Estatuto de Autonomía?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Garrido García.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Franco, sí, y además en los términos indicados en el plan de regeneración democrática anunciado por nuestra Presidenta de la Comunidad de Madrid. En este sentido, quiero señalar que queremos promover la modificación de los artículos 10.2, 11.6 y 25.1 de nuestro Estatuto de Autonomía con el objetivo de, en primer lugar, suprimir el aforamiento de los diputados regionales y de los miembros del Gobierno de la Comunidad de Madrid, incluida su Presidenta; en segundo lugar, reducir el número de diputados; en tercer lugar, limitar el mandato del Presidente y de los Consejeros a dos legislaturas y, por último, modificar la circunscripción electoral de nuestra provincia. Todo ello, como no puede ser de otra manera, señor Franco, sin líneas rojas, sin dogmatismo y con vocación, como siempre, de diálogo y consenso. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Franco, tiene la palabra para réplica.

El Sr. **FRANCO PARDO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Bueno, señor Consejero, parece que no empiezan ustedes muy bien con este proceso porque, primero, el plan, en un ejercicio de desprecio absoluto a los miembros de esta Cámara, al resto de los Grupos Parlamentarios, es anunciado, como bien ha dicho mi Portavoz, como hacen habitualmente, en una rueda de prensa posterior al Consejo de Gobierno, y le voy a ser muy claro y muy contundente: me parece un planteamiento hipócrita y un ejercicio de cinismo absolutamente impresentable lo que ustedes pretenden hacer con eso. (*Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista.*) Y ahora se lo explico.

Además, señor Consejero, señores del Partido Popular, desde el enorme respeto que les tengo, también personal, a nosotros nos parece auténticamente inaceptable que algunas medidas que hemos propuesto ya nosotros, y que algunas que usted ha detallado nos suenan francamente bien, en el año 2011, en noviembre y en diciembre, cuando trajimos a esta Cámara algunas propuestas parecidas, ustedes, el Partido Popular, el mismo que está gobernando ahora, votaron en contra, y entre los diputados que votaron en contra, curiosamente, estaba la señora Cifuentes, que también votó en contra (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*), con lo cual se convirtió en cómplice de que esas medidas no fueran aprobadas en ese momento, señorías. Y, si hablamos del Estatuto, de la reforma, nosotros somos tenaces en nuestros planteamientos y en el año 2013 presentamos 59 medidas, entre las cuales se incluía una reforma del Estatuto, una reforma que realmente interesa a los ciudadanos, no atajos para conseguir lo que las urnas no dan; una reforma que interesa a los ciudadanos. ¿Por qué? Porque pretendíamos blindar derechos sociales, porque pretendíamos asegurar los servicios públicos en la Comunidad de Madrid y, de paso, si era posible,

asegurar la financiación de los ayuntamientos para que estos no tengan que estar al paio de los caprichos del Consejero de turno; eso pretendíamos los socialistas (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) y ustedes votaron en contra una vez más. Pero tienen un grave problema: que no son creíbles, señorías; que para la inmensa mayoría es un sarcasmo que el mismo partido político que convirtió a Madrid en el epicentro de la corrupción, donde campaban a sus anchas las facturas falsas, la financiación irregular, los paraísos fiscales, Gürtel, Púnica, ese mismo partido aparezca hoy como adalid de la regeneración democrática. ¡A quién pretenden engañar, señorías! ¡A quién pretenden engañar! Desde luego, a nosotros no. Es curioso que los que fueron pirómanos en su día ahora se conviertan o pretendan convertirse en bomberos para apagar el fuego de la corrupción. Esto huele, se mire por donde se mire, a una campaña de promoción personal de la señora Presidenta, no sabemos para qué –algunos lo intuimos-. Para todo aquello que mejore la calidad de vida de los ciudadanos, contarán siempre con el apoyo de los socialistas; para campañas personales, nunca estaremos con ustedes. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra para dúplica.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Garrido García.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Franco. Lo que hacemos, como ya se lo he dicho muchas veces, es ejecutar la acción de Gobierno y hacer algo que ustedes no conocen, que es cumplir con nuestro programa electoral; esas cosas a ustedes se les escapan pero nosotros las tenemos muy en cuenta. De todas maneras, cabalgan ustedes, junto al señor Iglesias, en la contradicción porque, ¿en qué no está usted de acuerdo? ¿En la supresión de privilegios judiciales que afectan al Gobierno y a los diputados? ¿No está de acuerdo en que se defiende que el desempeño de un cargo público no puede ser un ejercicio vitalicio? ¿No está de acuerdo o es contrario a la renovación periódica y a la rotación en el Gobierno? ¿No quieren mayor transparencia y mayor cercanía a los ciudadanos, que se cansan de decirlo pero luego no encuentran fórmula alguna para hacerlo? ¿O lo que les molesta de verdad es lisa y llanamente que esto lo haya presentado el Gobierno del Partido Popular, que lo haya presentado la señora Cifuentes y que lo haya presentado como una nueva fórmula de hacer política, una política cercana y de entendimiento con todos los Grupos? ¿Es eso exactamente lo que les molesta? Yo no sé muy bien qué es lo que le molesta de todo lo que estamos haciendo.

Mire, hablaba de dos cosas: de intentar conseguir lo que las urnas no dan, que no sé en qué se basa para decir eso porque no hemos puesto ninguna propuesta concreta, lo dejamos para debatir con ustedes, y hablaba también de cinismo. Le voy a dar un ejemplo de intentar conseguir con cinismo lo que las urnas no dan. Mire, cinismo es dar diputados a Grupos que quieren separar a Cataluña de España para que puedan formar un Grupo político. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Eso lo han hecho ustedes y todos los españoles tienen que saber que eso tiene un nombre, que es Pedro, y un apellido, que se llama socialista. A partir de hoy, tienen bastantes cientos de miles de euros para separar a España de Cataluña gracias a ustedes. Señoría, usted tiene que elegir –y también le tengo un enorme respeto- si se pone del lado de esta bancada,

que trabaja por la regeneración democrática, o si se pone del lado de los cínicos que solo buscan conseguir una mejora de su carrera política personal, como el señor Sánchez acaba de hacer con su intervención en el Congreso de los Diputados o con su intervención en el Senado, dando, como decía, a Grupos políticos separatistas alas para el separatismo. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-34/2016 RGE.312. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Pérez García, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre términos en que se han aprobado los programas operativos de los fondos estructurales europeos para la Comunidad de Madrid para el periodo 2014-2020.

Para la formulación de la pregunta al señor Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, tiene la palabra el señor Pérez García, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **PÉREZ GARCÍA** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, Presidenta. ¿En qué términos se han aprobado los programas operativos de los fondos estructurales europeos para la Comunidad para el periodo 2014-2020?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** *(Garrido García.- Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, como bien es sabido, a través de los fondos europeos se articulan los programas operativos Feder y el Fondo Social Europeo. Ambos programas han sido aprobados en julio y diciembre de 2015 respectivamente; una vigencia que se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2023, periodo durante el cual todas las inversiones previstas en los correspondientes programas podrán obtener financiación tanto de los fondos Feder como del Fondo Social Europeo. Concretamente, a través del programa operativo Fondo Social Europeo, la Comunidad contará con una dotación financiera de 642 millones de euros, de los cuales 333 corresponden a la ayuda del Fondo Social Europeo; una importante dotación destinada a la financiación de las siguientes actuaciones: el fomento del empleo sostenible de calidad, al que se ha asignado el 11,5 por ciento de la ayuda; la promoción de la inclusión social, la lucha contra la pobreza y la discriminación, que contará con el 54 por ciento de la dotación programada; la mejora del capital humano, a la que se ha asignado el 25 por ciento, para actuaciones de formación profesional y, por último, el programa asigna un 7,5 por ciento de los recursos a la microfinanciación para ofrecer a las personas vulnerables el acceso a créditos para crear su propia microempresa.

En cuanto al programa operativo Feder, quiero destacar que está dotado con 249,8 millones de ayuda Feder, lo que supone una movilización aproximada de 475 millones de euros. De este modo se prevén desarrollar actuaciones centradas en la investigación, el desarrollo y la innovación, a la que

se destinará el 38,5 por ciento del total del gasto programado; la inversión en las nuevas tecnologías de la información, con casi un 9 por ciento del gasto total; el desarrollo de una economía baja en carbono, con una dotación del 29 por ciento del gasto programado; la mejora de la competitividad de las pymes y empresas del Corredor del Henares y del sur metropolitano; la regeneración de comunidades desfavorecidas, a la que se destinará el 12,6 por ciento del gasto; finalmente, para los ayuntamientos con población superior a 35.000 habitantes, se destinan 57,7 millones para cofinanciar proyectos que mejoren su patrimonio natural e histórico, la Administración electrónica y la economía baja en carbono.

En definitiva, señorías, son dos importantes programas operativos regionales, a través de los cuales la Comunidad de Madrid gestionará unos recursos que superan los 925 millones de euros; una importantísima vía de ayuda para la financiación de proyectos en nuestra región que vamos a gestionar y coordinar con el firme objetivo de contribuir al crecimiento inteligente, sostenible e integrador que propugna la Estrategia europea 2020. Muchas gracias, señorías. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Pérez, tiene la palabra para réplica.

El Sr. **PÉREZ GARCÍA** *(Desde los escaños.)*: Gracias. En primer lugar, yo quiero destacar la capacidad negociadora del Gobierno de la nación, que ha permitido conseguir una importante cuota de fondos que, de esta forma, benefician directamente a los madrileños. La consecución de cerca de 1.000 millones de euros va a significar también un impulso muy importante a la calidad de vida y al empleo de nuestra región y, desde luego, ejemplifica también la capacidad de iniciativa del Gobierno regional y la confianza que ha sido capaz de generar. Y, sobre todo, yo quiero agradecer el esfuerzo que se ha hecho por apostar por la autonomía municipal ya que por primera vez estos fondos se van a ejecutar directamente por los ayuntamientos en un porcentaje altísimo, prácticamente el doble que en las anteriores convocatorias; eso significa una importante apuesta por los ayuntamientos. Además, estos programas hacen especial hincapié en algunas de las áreas de nuestra región que más necesitan estos fondos, como puede ser el Corredor del Henares y la zona sur. Quiero agradecer también la colaboración de la Consejería con los ayuntamientos a la hora de solicitar y también ejecutar este tipo de programas y, en particular, señor Consejero, le agradezco que nos enviara también a la Directora General a la Federación de Municipios para explicar a todos los ayuntamientos la importancia de concurrir a esta convocatoria.

Usted en su respuesta nos ha dado algunos de los ejemplos sobre dónde van a ir dirigidos estos fondos. Estamos hablando de asuntos vitales para la calidad de vida de los madrileños, para su futuro, para su progreso real, para el empleo, para el apoyo a los emprendedores, para la lucha contra la exclusión social, para la sostenibilidad ambiental, para la investigación, para la innovación; en definitiva, para la mejora de la competitividad de nuestra región. Además, estas líneas que Europa está promoviendo coinciden en gran medida con las políticas que ya venía desarrollando en estas mismas materias el Gobierno de la Comunidad, con lo cual esa sinergia en campos donde ya tenemos una muy buena experiencia, como puede ser el apoyo a las pymes o el apoyo a esas zonas, como

decía, del sur o del Corredor, o a las distintas medidas medioambientales, o de lucha contra la exclusión social, estoy seguro que lograrán también ese efecto multiplicador de estos fondos que se busca en esta convocatoria.

Para acabar, añadido que este ejemplo de cómo poner estos fondos europeos a disposición de la mejora directa de la vida de los ciudadanos es gracias a un ejercicio de responsabilidad de Estado, de una capacidad de gestión, de una estabilidad política y de una apuesta por Europa; ojalá España siga contando, en todos sus Gobiernos, en el de la nación y, desde luego, como ocurre aquí, en la Comunidad de Madrid, con todos los aspectos necesarios. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-35/2016 RGE.313. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ortiz Espejo, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional la atracción de inversiones y la creación de empresas en la Comunidad de Madrid durante el año 2015.

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, tiene la palabra el señor Ortiz Espejo, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **ORTIZ ESPEJO** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, ¿cómo valora el Gobierno regional la atracción de inversiones y la creación de empresas en la Comunidad de Madrid durante el año 2015?

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, el Gobierno de la Comunidad de Madrid valora positivamente la evolución tanto de la inversión extranjera como de la creación de empresas en nuestra región. Se trata de datos, yo creo, esperanzadores, que nos animan a seguir trabajando en una línea que nos está haciendo acreedores de la confianza empresarial, tanto nacional como extranjera, motivo por el cual muchas empresas deciden localizar sus inversiones en la Comunidad de Madrid, contribuyendo así al principal objetivo de este Gobierno, que, como ha dicho un sinnúmero de veces la Presidenta, no es otro que la creación de empleo.

Queda mucho por hacer, señorías, siempre queda mucho por hacer, pero lo cierto es que Madrid ocupa hoy el primer lugar en la creación de empresas y se encuentra entre las regiones europeas con más atractivos para establecer negocio. Y los datos así lo ponen de manifiesto, ya que, mire, hasta diciembre del año pasado, la Comunidad de Madrid acogió a una de cada cinco empresas creadas en España; en total, en esos once meses se han creado en nuestra Comunidad 18.303 nuevas sociedades, 55 al día, señoría.

En lo que se refiere a la atracción de inversiones extranjeras, la Comunidad sigue siendo la región más atractiva: hasta el tercer trimestre del año 2015 la inversión recibida en la Comunidad de Madrid representó el 65,9 por ciento de toda España. Pero lo cierto es que estos datos no son solo fruto de la recuperación económica sino que también, desde que comenzó la crisis en España, en la Comunidad de Madrid se ha registrado el 61,4 por ciento de toda la inversión extranjera realizada en ese periodo en nuestro país. También la inversión tecnológica está siendo importante, ya que es aquella que tiene un mayor nivel de cualificación, de la que se hace un mayor nivel tecnológico: la Comunidad de Madrid acoge el 36,6 por ciento.

En definitiva, señorías, la Comunidad de Madrid es hoy un destino preferente para las importantes empresas a nivel nacional e internacional, porque aquí encuentran condiciones favorables para rentabilizar sus inversiones porque el Gobierno siempre ha favorecido con su política la creación del clima necesario para que ello se produzca. El resultado de estos datos, como hemos dicho antes, no es otro que la creación de empleo.

Si me permiten, señorías, rogaría a todos los diputados de esta Cámara que contribuyesen a que continúe esta política ya que el contrapunto que estamos viendo en estos días en el Ayuntamiento de Madrid, por puro dogmatismo político -yo creo- están dispuestos a perder inversiones muy importantes. Creo que esas inversiones hay que analizarlas no solo desde ese dogmatismo -que digo-, que ve como el empresario y el beneficio siempre son malos, sino como algo muy importante, desde el punto de vista de que con ellas se generan miles, miles y miles puestos de trabajo, que generan autentica oportunidad y que es la política social más importante.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños*.): Señoría, por eso, contribuyan a seguir trabajando con nosotros en el empeño de que la Comunidad de Madrid siga siendo un destino preferente para inversión y creación de empleo. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Ortiz, tiene la palabra.

El Sr. **ORTIZ ESPEJO** (*Desde los escaños*.): Gracias, señora Presidenta. Muchísimas gracias, señora Consejera, por su información y por los datos que nos ha aportado; desde luego que son datos muy importantes, extraordinarios, y creo que, sin caer en la autocomplacencia y pensando que tenemos muchísimo trabajo por hacer todavía, en la Comunidad de Madrid ha habido un menor impacto de la crisis económica y de las consecuencias de la crisis económica. Y el comportamiento de los datos que usted ha señalado sobre captación de inversiones, sobre creación de empresas, consumo, renta per cápita, hoy hacen que se dé testimonio de que la economía madrileña está superando la crisis y, desde luego, sin duda, los efectos de la misma no han sido los mismos que en otras comunidades.

Impuestos bajos. Pues es en la Comunidad de Madrid, donde los ciudadanos pagan menos impuestos, la eliminación de trabas burocráticas, la estabilidad presupuestaria y, en definitiva, también la estabilidad institucional, hacen que se genere seguridad, seguridad jurídica, y también un ambiente de confianza y, desde luego, algo muy importante que en estas últimas semanas y meses estamos viendo: certidumbre.

Yo creo que la apuesta que está haciendo la Comunidad de Madrid es generar, como digo, confianza, apostar por el turismo, por la cultura, por el medio ambiente, por la innovación y, en definitiva, por ser una economía pujante, dinámica y, sobre todo, competitiva. Al contrario, como usted bien ha señalado, desgraciadamente esa nueva política mal entendida, que está teñida, como usted bien ha señalado, de demagogia, de populismo, de sectarismo y de ocurrencias, hace que esas Administraciones -y, desgraciadamente, no muy lejos de aquí- generen desconfianza y generen incertidumbre, y lo que hacen ni más menos es espantar y alejar proyectos de inversiones importantes para la ciudad de Madrid, para nuestra Comunidad y también para el propio país: el proyecto Wanda, de plaza España, la operación Campamento, la operación Chamartín y muchos otros que seguramente no se conocen y que estaban en un proceso de generar esos proyectos. Desde luego, situaciones dogmáticas, sectarias, cargadas de ocurrencia, no aportan nada a esos proyectos.

Yo creo, además, que viene muy a tono esta cuestión con respecto a las recetas económicas.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. **ORTIZ ESPEJO** (*Desde los escaños.*): Yo recomendaría a más de uno que leyera un libro que se titula "Por qué fracasan los países", del profesor Daron Acemoglu y James A. Robinson, en el que se señala perfectamente que la historia se repite...

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Su tiempo ha terminado.

El Sr. **ORTIZ ESPEJO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-32/2016 RGE.310. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Freire Campo, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno la situación de las urgencias hospitalarias en la Comunidad de Madrid.

Para formular su pregunta al Consejero de Sanidad, tiene la palabra el señor Freire Campo, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **FREIRE CAMPO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Mi pregunta es: ¿cómo valora el Gobierno la situación de las urgencias hospitalarias en la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños.*): Buenos días. Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Freire, en primer lugar, le voy a agradecer su pregunta porque esto me da la oportunidad de informar a la Cámara, a todos los madrileños y a usted mismo, de la excelente calidad que tiene el servicio de urgencias de la red pública de la Comunidad de Madrid; un servicio que funciona con profesionales de primer nivel, con enorme agilidad y con una gran coordinación entre los hospitales públicos de nuestra región y la red de urgencias extrahospitalarias. Me pregunta usted cómo lo valoro. ¡Excelente! Mejorable pero excelente, y en eso estamos. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Señor Freire, tiene la palabra.

El Sr. **FREIRE CAMPO** (*Desde los escaños.*): Señor Consejero, como usted sabe y muchos ciudadanos también, el lunes, día 11, a eso de las 7 de la tarde, fui a urgencias de La Paz, no porque estuviera enfermo yo sino porque una persona a quien no conozco me comentó la situación de su padre, que llevaba 24 horas en un sillón: señor de 70 años, cáncer de pulmón, metástasis cerebrales. Me acerqué solo, sin periodistas, sin avisar, a ver a este señor y a hablar con los profesionales, y lo que vi me espantó; me espantó tanto que llamé a un periodista amigo. Treinta minutos más tarde se presentó usted allá; me gustaría preguntarle si usted vio lo mismo que vi yo, y lo que yo vi no fue solamente pacientes que llevaban horas y horas en sillones, vi salas abarrotadas en las que el personal sanitario no se podía mover, donde estaban mezclados señores y señoras sin ninguna intimidad, en condiciones poco dignas –lo ha señalado hoy el Portavoz de Ciudadanos-. La señora Presidenta dice que hubo un colapso de urgencias, que hubo más de 7.000 ese día. Deben tener las cuentas mal. La Memoria 2014, señor Consejero, dice que hubo exactamente 2.939.000 urgencias en 2014, lo que significa una media de 8.800 al día; señora Presidenta, 7.000 es menos de la media - alguien se lo ha dicho mal-.

La señora Presidenta dice que tenemos una crisis por gripe. Señor Consejero, el día después del que usted estuvo en La Paz hace una declaración. Sánchez Martos dice que no ha existido colapso en las urgencias hospitalarias, sino un pico esperado, y más abajo dice que este pico es por cambios de temperatura. Se tendrían que aclarar: gripe o temperatura. Por cierto, señora Presidenta, he tecleado preguntando por el plan de gripe al que usted alude. ¡No existe en su página web! Se me hace que es tan real como el plan del 60 por ciento de camas quirúrgicas, tan real como el plan de lucha contra la lista de espera.

Señor Consejero, esto es serio; no se trata de un plan de gripe. Es un problema sistémico, del sistema; es de verano, es de invierno, es de principio de mes y de final de mes. Están pasando cosas, señor Consejero, que exigen que el Gobierno pregunte qué está pasando. Tiene expertos, tiene

gente para hacerlo; se lo vamos a pedir próximamente en una interpelación. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra para dúplica.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Freire, no hace falta que lo pida usted; no hace falta que lo pida usted porque ya lo ha pedido el Consejero. Tiene usted mala información. ¡Qué se le va a hacer!

De todos modos, le voy a decir una cosa, por respeto a la Cámara. Cuando yo le hable a usted, porque usted me hace una pregunta a mí, verá cómo me dirijo a usted. Me apetece también dirigirme al portavoz, al señor Gabilondo, pero por respeto a usted, porque me hace la pregunta, me dirijo a usted. Yo le agradecería que a partir de ahora, cuando usted me pregunte a mí, no se dirija a la Presidenta. Es un problema de respeto parlamentario o al menos es lo que yo he aprendido en la Universidad. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, silencio.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños.*) Mire, le diré que yo comprendo que es mucho más fácil hacer oposición como la hacen ustedes, a golpe de titular; afirmando que las urgencias en los hospitales de la Comunidad están colapsadas. Ya sé que estuvo usted allí, y menos mal que ha dicho usted que también estuve yo; porque, fíjese, la Cadena SER enseguida dio la información de que estaba usted, pero no dio la información de que estuvo el Consejero, que estuvo el Gerente del Summa y que estuvo la Directora General. ¿Sabe usted por qué? Porque usted vive a golpe de medios de comunicación. Yo no; yo vivo a golpe de ciudadanos. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Eso tiene usted que saberlo.

Miren, señorías, cualquier hospital... Usted lo sabe; ha sido Consejero. ¡Por favor! Usted sabe que cualquier hospital puede vivir un momento puntual; hubo un cambio brusco de temperatura. ¡Claro que la Presidenta ha dicho que gripe! ¡Por supuesto que dije yo que resfriado! Todo se va uniendo. Le voy a dar un dato, no se preocupe; va a tener usted los datos.

Bueno, yo creo sinceramente que usted, además de criticar, que lo hace muy bien, debe hacerlo de forma constructiva. Tiene usted que recordar que está de portavoz porque le han votado los madrileños y usted también les debe una responsabilidad y tiene que decirles la verdad a los madrileños. Yo le agradecería que usted ayudara al Gobierno, como me dijo a mí cuando estuvimos reunidos en el despacho de Consejería, justamente la primera semana de estar en el Gobierno, que usted me ayudaría a conseguir la salud de los ciudadanos. ¡Sea responsable! Recuérdeselo a los ciudadanos. En ese momento, en la Cadena SER, le faltó a usted titular diciendo: urgencias no siempre significa "h" de hospital; tenemos unos servicios de urgencia de atención primaria en los que hay excelentes profesionales con capacidad para resolver hasta el 80 por ciento de los casos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños.*) Mire, señoría, diga usted que llamen al 112, que les van a atender y les van atender adecuadamente y va a estar todo coordinado. No estamos en el pico de gripe...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, su tiempo ha terminado.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños.*) Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-36/2016 RGE.314. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Beltrán Pedreira, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre actuaciones que han desarrollado los Comités de Atención al Dolor en los hospitales del Servicios Madrileño de Salud.

Para la formulación de la pregunta al señor Consejero de Sanidad, tiene la palabra el señor Beltrán Pedreira.

El Sr. **BELTRÁN PEDREIRA** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Actuaciones que han desarrollado los comités de atención al dolor en los hospitales del Servicio Madrileño de Salud.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Beltrán, me imagino que saben todos ustedes que el dolor es uno de los motivos de consulta más frecuente en nuestros centros sanitarios, un malestar que, en caso de ser intenso o crónico, disminuye considerablemente la calidad de vida de quien lo padece y cuya atención debe ser abordada de manera multifactorial, multidisciplinar y, sobre todo, transversal.

La Consejería de Sanidad considera que la mejora de la atención a los pacientes con dolor es una prioridad fundamental e imprescindible. Queremos evitar y minimizar tanto el sufrimiento que este produce en las personas afectadas como la repercusión que puede tener en su entorno familiar, social o laboral.

Le recordaré a esta Cámara que en el año 2012 la Comunidad de Madrid puso en marcha una iniciativa pionera en nuestro país, constituyendo los denominados Comités de Atención al Dolor en los hospitales del Servicio Madrileño de Salud. En la actualidad, todos los hospitales generales, todos los hospitales de apoyo y de media estancia de la Comunidad de Madrid tienen constituido un Comité de Atención al Dolor que promueve y lidera la atención integral al paciente con dolor y a su familia.

Además, creo que es bueno resaltar que en estos momentos más de 400 profesionales forman parte de dichos comités, entre representantes del equipo directivo, unidad de calidad, áreas asistenciales relacionadas con el dolor, por ejemplo, Anestesiología, Cirugía, Oncología, Paliativos, Enfermería, de esa área de coordinación asistencial y, en su caso, de la unidad responsable del dolor. Permítanme subrayar que las líneas de actuación de estos comités se basan fundamentalmente en la evaluación y valoración del dolor, la atención al dolor agudo, la atención al dolor crónico, la coordinación con la atención primaria, la seguridad del tratamiento del dolor y la coordinación con la propia Consejería de Asuntos Sociales.

Del mismo modo, quiero destacar que el pasado año incorporamos una nueva línea de actuación. Me refiero a la coordinación con las unidades funcionales de gestión de riesgos sanitarios con el fin de desarrollar actuaciones centradas en la seguridad del tratamiento del dolor. Y esto confluye, sin duda alguna, con el despliegue de la estrategia actual, que también conocen, de seguridad del paciente 2015-2020. Pero, es más, para seguir avanzando y para configurar actuaciones a desarrollar a lo largo de este año y de toda la Legislatura, ayer mismo se celebró una reunión de trabajo con los representantes de los distintos comités con el fin de diseñar las actuaciones a realizar, como les digo, durante los próximos cuatro años.

Por último, señoría, Presidenta, quiero que quede constancia de mi agradecimiento personal y profesional como Consejero a todos y a cada uno de los profesionales que participan en los Comités de Atención al Dolor por su plena dedicación y su firme compromiso a la hora de convertir esta iniciativa en esa mano tendida a las personas que padecen dolor y a sus familias por brindarles todo su apoyo y su atención. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Señor Beltrán, tiene la palabra.

El Sr. **BELTRÁN PEDREIRA** *(Desde los escaños)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Permítame que en primer lugar diga como paciente que acude normalmente a los servicios de urgencia del Hospital La Paz, a urgencias pediátricas y a urgencias normales, que siempre que he acudido la atención ha sido excepcional. Ahora bien, reconozco que puede haber algún problema puntual, como el que aquí se ha significado y como lo ha reconocido también el propio Consejero.

Dicho esto, y centrándonos en la pregunta, quiero decir que -y me uno al Consejero en el reconocimiento a las unidades del dolor que existen en nuestro sistema sanitario-, las unidades del dolor, como saben especialmente los portavoces de la oposición, surgen en los años 50 en Estados Unidos con el profesor John Bonica cuando crea la primera "Pain Clinic", la Unidad del Dolor, para afrontar los problemas de los heridos de guerra que en esos años había en Estados Unidos, y que a partir de ese momento, y tras la publicación, sobre todo, del libro "Tratamiento del dolor", que sirve de embrión para la creación de la Sociedad Internacional para el Estudio del Dolor, en los años ochenta llegan a España este tipo de tratamientos, en este tipo de unidades, con la primera unidad del dolor en el año 1982 precisamente aquí en Madrid, impulsada por el Instituto Nacional de la Salud, y que recoge perfectamente un artículo de 1982 del diario "El País" que he encontrado.

Creo que en los años que vienen tenemos también, en estos aspectos del tratamiento del dolor, de forma transversal y multidisciplinar, como hacen estas unidades, un gran reto, como ha mencionado el Consejero, y sobre todo tenemos un gran reto en el tratamiento de agudos, pero también de crónicos, porque, como bien saben sus señorías, la pirámide demográfica de nuestro país y de nuestra Comunidad es la que es, y la cronicidad será sin duda alguna el aspecto esencial del tratamiento en los sistemas sanitarios de nuestro país. Por lo tanto, reitero ese homenaje y ese reconocimiento a las unidades del dolor, a los pioneros que desde los años ochenta han trabajado en esta materia y algunos antes, y sin duda alguna ello redundará en una mejor aproximación a la enfermedad y, sobre todo, en un mejor tratamiento para los pacientes y los ciudadanos, que son los destinatarios de la atención sanitaria. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-14/2016 RGE.140. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Reyero Zubiri, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos a Gobierno, se pregunta cuándo van a poner en marcha el Plan de Inclusión 2016-2019 con medidas concretas de lucha contra la pobreza y exclusión en la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Políticas Sociales y Familia, tiene la palabra el señor Reyero Zubiri, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El Sr. **REYERO ZUBIRI** *(Desde los escaños.)*: Gracias, Presidenta. ¿Cuándo van a poner en marcha el Plan de Inclusión 2016-2019 con medidas concretas de lucha contra la pobreza y la exclusión en la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Reyero. Como usted sabe, estamos trabajando en una gran estrategia de inclusión social; una estrategia muy compleja en la que están trabajando todas las Consejerías y que ha sido una demanda histórica. En este momento lo tenemos muy avanzado y, previsiblemente, en los próximos meses, de forma inmediata, presentaremos dicha estrategia. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Señor Reyero, tiene la palabra para réplica.

El Sr. **REYERO ZUBIRI** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, Presidenta. A mi Grupo le preocupa especialmente la pobreza y la desigualdad existentes en la Comunidad de Madrid; de ellas depende la cohesión social de la sociedad madrileña en los próximos años. Por eso, en el trámite presupuestario apostamos por modificar el rumbo de la renta mínima y estamos satisfechos del paso

que dimos; pero es solo eso, un paso. Ahora nos toca insistir en un punto que recogimos en el acuerdo de investidura, en concreto el punto 70: Puesta en marcha de un plan de inclusión con medidas concretas de lucha contra la pobreza y la exclusión.

Hacer un plan de inclusión no estaba entre los 300 puntos de su programa electoral. A lo mejor por eso no es una prioridad para ustedes, pero se comprometieron a hacerlo en junio del año pasado. Siete meses después seguimos sin tener ninguna noticia del plan de inclusión. Su Gobierno sigue anunciando que van a elaborar estrategias de todos los colores: esta semana, de infancia; hace unos meses, de personas sin hogar o de personas con discapacidad. Todos, anuncios de lo que van a hacer, sin ningún documento que les dé soporte más allá de la nota de prensa del Consejo de Gobierno, como han mencionado otros portavoces. A nuestro juicio, se trata más de fuegos de artificio que de propuestas reales para los ciudadanos.

En lo que se refiere al plan de inclusión seguimos sin recibir ninguna información de su Consejería, algo que nos pasa a todos los miembros de la oposición. Nos cuentan que, después de siete meses, no han pasado de la fase de diagnóstico. Nos preocupa porque pone en evidencia las carencias existentes en la Comunidad de Madrid: la ausencia de memorias, los sistemas de información inadecuados y la falta de un plan estratégico de servicios sociales. Si contáramos con ese trabajo, no perderíamos tanto tiempo con el diagnóstico no con la contratación de consultores externos. De igual modo, aún no hay propuesta de objetivos, hoja de ruta o calendario.

Señor Consejero, ¿qué papel tienen las entidades del tercer sector en su elaboración? Que participen no significa solo que asistan a las reuniones. ¿Están contando con los servicios sociales municipales? ¿Tienen ya una idea de los objetivos estratégicos? ¿Habrá un presupuesto específico asignado?

Para terminar, le pedimos que se pongan las pilas y presenten ya el plan de inclusión. También le adelanto que no nos valdrá cualquier plan; llámenle estrategia en lugar de plan si quieren, pero tendrá que ser un documento participativo, detallado, presupuestado y evaluable. Nosotros estaremos vigilantes de que así sea. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra para dúplica.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, Presidenta. A su Grupo le preocupa la pobreza y la exclusión, y a este Gobierno le preocupa y mucho, y por ello hemos empezado a trabajar en este plan, que es fruto de muchas cosas: en primer lugar, figuraba en nuestro programa electoral; fue un compromiso importante, de los importantes, con Ciudadanos; la propia Presidenta en la investidura habló precisamente de la importancia que tiene buscar la inclusión social de todas las personas, y lo que queremos es que además se convierta en una hoja de ruta en materia social.

En estos momentos le puedo decir, y lo he dicho en mi primera intervención, que lo tenemos muy avanzado. Y lo hemos avanzado no solamente con nuestros medios sino sobre todo buscando el acuerdo y el consenso con el sector. Ha estado en fase de consulta y todavía seguimos pidiendo a las entidades que nos den más aportaciones. Queremos que esta estrategia tenga un amplio apoyo y sobre todo que sea real, que no sea un brindis al sol.

En España en estos momentos vivimos momentos de gran incertidumbre: a nivel internacional, la caída de las bolsas de ayer, muy importante, y a nivel nacional, donde puede que haya un Gobierno con otro Grupos políticos que además supongan un freno al crecimiento y a la generación de riqueza y por ello aumente la pobreza. Por ello se hace más necesario que nunca que aprobemos esa estrategia de inclusión social; va a ser la respuesta de la Comunidad de Madrid a la vulnerabilidad, a la exclusión y a la pobreza y va a suponer muchos cambios normativos, una revisión y puesta en marcha de muchos programas y además nuevos planes temáticos y sectoriales que hemos ido ya anunciando. Tenemos hecho ya el diagnóstico y estamos preparando las respuestas; respuestas que van a ir con la definición de nuevos indicadores, incorporación de nuevas herramientas de gestión de proyectos, formación de profesionales, incluso de la renta mínima desde los principios de inclusión activa, revisión del sistema de atención social primaria, desarrollo de planes y estrategias específicas, refuerzo de mecanismos de protección y un largo etcétera.

En estos momentos estamos ante un nuevo modelo de atención social en la Comunidad de Madrid, un modelo que va a ser muy ambicioso y en el que yo estoy seguro de que, con lo que he hablado con su Grupo, van a participar de forma activa y vamos a presentar una gran estrategia, que va a ser en beneficio de todos los madrileños. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-23/2016 RGE.264. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Borox Montoro, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid del Plan Integral Contra la Violencia de Género.

Para la formulación de la pregunta al señor Consejero de Políticas Sociales y Familia, tiene la palabra la señora Borox Montoro, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

La Sra. **BOROX MONTORO** *(Desde los escaños.)*: Gracias, Presidenta. ¿Qué valoración hace el Gobierno del Plan Integral contra la Violencia de Género? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, Presidenta. Señora Borox, permítame que empiece condenando cualquier

crimen o violencia por razón de género. Es verdad que el año pasado hubo una reducción muy importante del número de víctimas en la Comunidad de Madrid -casi el 50 por ciento-, pero también es verdad que este año lo hemos comenzado mal con una nueva víctima, y por ello mi condolencia.

Mientras exista una sola víctima, vamos a trabajar de forma incansable. Y precisamente por ello, hace unos meses presentamos la estrategia para la erradicación de la violencia de género, una estrategia que va hasta el año 2021 y que es la más ambiciosa de toda España. Por ello, nuestra valoración, como la de muchas entidades, no puede ser más positiva. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Señora Borox, tiene la palabra.

La Sra. **BOROX MONTORO** *(Desde los escaños.)*: Gracias, Presidenta. Gracias, señor Consejero, por su respuesta. En primer lugar, desde mi Grupo Parlamentario queremos aprovechar esta intervención para darle desde aquí a la que hasta hace pocos días era la Directora General de la Mujer nuestro apoyo y reconocimiento y mandarle toda la fuerza del mundo. *(Aplausos)*.

Señor Consejero, hace escasos días tuvo lugar la sesión de constitución del Congreso de los Diputados. El nuevo Presidente del Congreso, el señor López, inició su discurso recordando esta lacra. Sus palabras exactas, entre otras, fueron: "Cuatro víctimas ya en lo que va de año que vuelven a arrojarnos a la cara la necesidad y la obligación de buscar y de tejer un pacto de Estado sin fisuras para combatir de manera integral y sin cuartel esta violencia que nos humilla y nos avergüenza a todos." Unas palabras que muchos agradecieron desde diferentes fuerzas políticas, entre ellas también la suya, señor Consejero. Al día siguiente, varios medios de comunicación se hacían eco de algo que se estaba produciendo. Dijeron que era algo insólito, algo que nos debería hacer reflexionar a todos; representantes de diferentes partidos políticos, de Ciudadanos, del PSOE, de Podemos y del Partido Popular, los mismos que estamos representados en esta Cámara, se encontraban a la misma hora hablando de la necesidad de trabajar todos juntos para luchar contra la violencia de género. Todos al mismo tiempo. Un medio decía: "Todos juntos, y sin embargo parecen tan distantes." Otra de las noticias decía que nunca hubo quince días de enero como estos, nunca actuó tan rápido la violencia de género, nunca tantos asesinatos estrenando un nuevo año.

El arranque de 2016 es el más brutal desde que hay datos oficiales. Por parte de Ciudadanos hemos manifestado que es urgente ya ese trabajo conjunto de todos los partidos políticos. Eso es lo que queremos; eso es lo que significa ese pacto: el diálogo, el compromiso y romper la distancia que algunos perciben, con el objetivo de acabar con esta lacra. Uno de los testimonios de una de las víctimas de violencia de género, cuando le preguntaban cómo veía la política que se hacía en este sentido, decía: "Me gustaría verlos juntos, no solamente en los minutos de silencio sino también trabajando."

Señor Consejero, me alegro de que su valoración del Plan Integral sea estupenda, pero hay mucho por hacer. Y ¿para cuándo, señor Consejero, todos juntos trabajando en la misma línea? Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra para dúplica.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños*): Gracias de nuevo, señora Presidenta. Señora Borox, en las distintas ocasiones en que he tenido la oportunidad de estar en la Comisión de Mujer siempre he tendido la mano a todos los Grupos políticos y siempre he dicho que la lucha contra la violencia de género no es una cuestión partidista porque no hay un partido que defienda más a las mujeres que otro. Creo que todos la defendemos en la misma medida, y a algunos es verdad que nos ha tocado la responsabilidad de elaborar una gran estrategia que tiene muchísimas medidas; medidas de todo tipo: medidas que van a la sensibilización, a la prevención, a seguir creando una gran red de atención integral para ayudar a las víctimas o a la coordinación con todas las Administraciones y con todas las entidades.

Creo que se ha avanzado mucho. Tenemos una gran estrategia, como antes les decía; la más ambiciosa de toda España. No hay ni una sola medida de ninguno de los Grupos políticos que no haya quedado recogida. Tenemos más presupuesto del que había en 2015, y creo que en estos momentos Madrid se ha situado a la cabeza precisamente de todas las comunidades autónomas para liderar la lucha contra la violencia de género. Yo vuelvo a insistir a todos los Grupos en que no hay que hacer partidismo de esto, y vuelvo a tenderles la mano para que todos actuemos en la misma dirección; y si hay alguna medida más que haya que poner en marcha, desde luego que la vamos a adoptar. El compromiso de la Presidenta –y así lo dijo en la investidura- fue que vamos a trabajar todo lo que sea necesario para la tolerancia cero en cuestión de víctimas de violencia de género porque cualquier víctima es víctima de la sociedad y nos duele a todos, y precisamente por ello ha sido la primera estrategia que hemos aprobado y en ella estamos trabajando plenamente. Llevamos muy poquito tiempo de 2016 y muy poco tiempo desde que se aprobó, pero créame si le digo que todos los recursos van a ser mejorados y, sobre todo, que hay un compromiso y una voluntad de este Gobierno de actuar a favor de la erradicación de la violencia de género. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-31/2016 RGEP.309. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Delgado Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno Regional ante el aumento de las agresiones LGTBIfóbicas en la Comunidad de Madrid, donde en lo que va de año ya han agredido a dos homosexuales y a una mujer transexual.

Para la formulación de su pregunta al Consejero de Políticas Sociales y Familia, tiene la palabra la señora Delgado Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **DELGADO GÓMEZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias. ¿Qué medidas piensan tomar ante el aumento de las agresiones LGTBIfóbicas? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Delgado, en estos últimos días, en las Navidades, hemos conocido nuevas agresiones por orientación sexual o por identidad de género y desde el primer momento hemos salido a condenarlas. Atentan contra la persona y, sobre todo, contra la sociedad; atentan contra todos nosotros.

En primer lugar, quiero decir a todo el colectivo LGTBI que va a contar con el apoyo del Gobierno y que tomaremos todas las medidas que sean necesarias. La más importante ya la hemos tomado, y fue hace unos meses, cuando presentamos también, precisamente en esta Asamblea, una ley por la no discriminación por razón de identidad sexual; una ley muy importante, una ley que en estos momentos está en tramitación y una ley que nos va a permitir combatir con muchas más herramientas cualquier discriminación por razón sexual. Por ello, señora Delgado, creo que tenemos algo muy importante por delante: que todos los Grupos aquí lleguemos a un consenso para que esa ley se apruebe y podamos combatir con mejores herramientas precisamente esas agresiones. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Señora Delgado, tiene la palabra.

La Sra. **DELGADO GÓMEZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Antes de nada, quiero agradecer la presencia de los colectivos LGTBI en este Pleno. Me alegra lo que usted ha dicho y va a ver a continuación por qué.

Mire, señor Consejero, hemos comenzado este año de una forma terrible, ¡absolutamente terrible!, con tres agresiones solo en diez días, tal como ha denunciado Arcópoli; y estas solo son las que denuncian porque, como todo el mundo ya sabemos, solo se denuncian un 20 por ciento de las que se realizan. Y lo más doloroso es que alguna de las víctimas tienen sentimiento de culpabilidad por haber salido de sus casas, como la última: una mujer transexual de 59 años y amiga personal de esta diputada, a la que desde aquí le mandamos un enorme abrazo en estos difíciles momentos (*Aplausos.*) ¡Estamos contigo!, ¡estamos con todas las víctimas! ¿Y cuál ha sido su delito, señor Consejero? Se lo digo yo: reclamar un espacio en esta sociedad para vivir en libertad y en su propio sexo sentido -¡menudo atrevimiento el suyo!- cuando todavía campan a sus anchas grupos de descerebrados que viven ahogados en sus propios pozos de odio.

Hemos comenzado mal, muy mal, sí, señor Consejero; sí, señora Cifuentes, pero tienen ustedes hoy aquí una oportunidad de oro para demostrar ese compromiso del que hasta ahora hacen gala verbalmente, porque ya saben ustedes que la carrera de coches se terminó, ¿verdad? Ya saben ustedes que la Ley Integral de Transexualidad y la de la LGTBfobia serán las que han decidido los colectivos y la oposición de esta Cámara; así que, si quieren sellar su compromiso como Gobierno,

solo tienen que comenzar a adelantar el articulado de las mismas ya que de forma inexorable estas se verán hechas realidad en menos de un año. Comencemos a trabajar juntos para combatir esta lacra, que no es digna ni representativa del pueblo de Madrid. Porque, ¿saben una cosa, señorías? Que no es justo ni es de recibo que las personas LGBTI y las personas transexuales tengamos que ir por las calles con el miedo metido en el cuerpo, depende de a qué horas y en qué sitios, y sobre todo en el Metro de Madrid, ya que sentimos que estamos en territorio hostil, y ese no es el Madrid que queremos. Queremos un Madrid libre de LGBTIfobia; queremos un Madrid libre de agresiones, de insultos, de acosos escolares, de suicidios, de bullying; queremos un Madrid donde quepamos todas y todos. Ese es el Madrid que queremos, donde las diferencias nos enriquezcan y nunca nos distancien. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, su tiempo para dúplica.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señora Delgado, completamente de acuerdo con su intervención. ¡Si es que no hay diferencia entre su Grupo y el mío! Nosotros estamos totalmente en contra de cualquier agresión contra la libertad, y nuestro Grupo siempre ha sido el que más ha defendido la libertad; la libertad de todo tipo, también la sexual.

Mire, en el programa electoral nosotros llevábamos dos compromisos muy importantes, que era la elaboración de dos leyes: una, para garantizar la libertad de las personas transexuales, de igualdad de trato y, otra muy importante, de no discriminación a todo el colectivo LGTBI. Hubo más agresiones en el mes de agosto y, de forma absolutamente inmediata, la presidenta de la Comunidad, Cristina Cifuentes, salió y se posicionó claramente con todo el colectivo LGTBI diciendo que ibasta ya!, ¡que eso no se podía tolerar!, ¡que íbamos a tramitar esas leyes de forma inmediata!, y eso lo que nos pusimos a hacer. A partir de ahí, cuando estábamos ya trabajando, es verdad que su Grupo presentó una nueva proposición de ley; una proposición de ley dirigida al colectivo transexual, pero no a todo el colectivo LGTBI. Y también es verdad que ese proyecto de ley que nosotros presentamos quedó modificado por las enmiendas que presentó su Grupo y otros Grupos políticos. Pero el proyecto de ley que presentamos de no discriminación de todo el colectivo LGTBI sigue vivo y es muy importante, que el 21 de diciembre fue a Comisión, que pedimos que se hiciera la Ponencia y que quedó paralizado; lo cual es un motivo de preocupación porque lo que queremos es que esa ley esté aprobada cuanto antes para tener las herramientas precisas y así poder reforzar los mecanismos adecuados con el fin de evitar la discriminación por razón sexual. Y por ello yo le quiero pedir a su Grupo que agilice todo lo que sea necesario porque nosotros queremos que esa ley esté aprobada ya, cuanto antes, para tener precisamente esas herramientas.

Y termino ya. En la Comunidad de Madrid somos más de seis millones de personas, y es verdad que ha habido delitos; pero también es verdad que ha habido muchos menos delitos que en otras comunidades autónomas. Donde más ha habido ha sido en Andalucía y en Cataluña...

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres. *Desde los escaños*): Aquí ha habido muchos menos, ¡muchos menos!; pero en el momento en que haya uno, nos preocupa, y por eso esa ley tiene que salir aprobada. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-37/2016 RGE.315. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Camíns Martínez, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional las actuaciones que se desarrollan en materia de infraestructuras en las residencias de mayores gestionadas por la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Políticas Sociales y Familia, tiene la palabra la señora Camíns Martínez, del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **CAMÍNS MARTÍNEZ** (*Desde los escaños*): Gracias, Presidenta. ¿Cómo valora el Gobierno regional las actuaciones que se desarrollan en materia de infraestructuras en las residencias de mayores gestionadas por la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños*): Gracias, Presidenta. Señora Camíns, en esta Legislatura hemos creado la Agencia Madrileña de Atención Social, que es en estos momentos la mayor agencia pública de atención social de España; una agencia que cuenta con más de 10.000 trabajadores y con 133 centros para atender a personas mayores o a personas con discapacidad intelectual o a menores. La Comunidad de Madrid está claramente a la cabeza en atención social porque tenemos la mejor red, la red más especializada, la que mejor calidad tiene y la que tiene más centros de referencia a nivel nacional; pero no somos conformistas, queremos seguir mejorando esos centros, y por eso precisamente, en el presupuesto de 2016, hemos incrementado más de un 40 por ciento el presupuesto, que supone el mayor crecimiento de la última década. Queremos seguir invirtiendo en esos centros, en esas residencias y, en definitiva, en la atención a los mayores, a los dependientes, a las personas con discapacidad y a los menores.

En relación con las residencias de mayores, tenemos 25 edificios, más de 400.000 metros cuadrados y atendemos directamente a 6.250 personas. Nuestras líneas de atención y de actuación en este año van a ser: la adaptación de plazas, porque cada vez tenemos más mayores dependientes; vamos a seguir mejorando la calidad de atención en los centros y también incrementaremos la sostenibilidad de los centros, y sobre todo queremos hacer centros pensados en las personas. Tenemos un plan muy ambicioso, con más de 22 millones de euros para este ejercicio, lo que supone –y quiero decirlo en pesetas dado que estamos hablando de mayores, y muchos todavía no se han adaptado al euro- más de 4.000 millones de pesetas en inversión; y lo haremos, -ya tenemos los

proyectos preparados- para la residencia de mayores Francisco de Vitoria, con 6 millones de euros; la Gran Residencia, en Carabanchel, con 1 millón de euros; luego vendrá la residencia González Bueno, también la de Villaviciosa de Odón, presentaremos un proyecto muy importante de mejora de instalaciones o de mejora en la calidad asistencial. En definitiva, nuestro compromiso con los mayores, con los dependientes y también con todos los usuarios de nuestros centros, se plasma día a día y también se plasma con inversiones como las que vamos a tener en 2016. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señora Camíns, tiene la palabra.

La Sra. **CAMÍNS MARTÍNEZ** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, que en la Comunidad de Madrid tengamos la red de servicios sociales más extensa de toda España -y además este es un dato objetivo- tiene que ser un motivo de orgullo para todos los madrileños y también tenemos que sentirnos muy agradecidos a todos esos sectores y a todas las Administraciones que han hecho posible que todos los madrileños puedan disponer de unos servicios sociales de primera. Pero los servicios sociales, además de ser extensos y de llegar a todos los madrileños que lo necesiten, también han de ser de la mejor calidad posible; por ello valoramos sinceramente el esfuerzo, señor Consejero, que están haciendo para que esas infraestructuras que ya tenemos y esos recursos públicos de esta red se mantengan, y se mantengan con el mayor grado de calidad posible.

Este Gobierno, señorías, ha creado recientemente la mayor agencia social pública de toda España: la AMAS, -y aprovecho para saludar al Director Gerente de la AMAS, presente en la tribuna de invitados-. Se trata de una agencia, como ha dicho el señor Consejero, que cuenta con 133 centros, que tiene más de 8.000 empleados públicos y más de 10.000 trabajadores; una agencia que busca ser referente en la atención social de España y que ya está apostando para dar una atención especializada en sus centros, como usted ha dicho, a los dependientes, a las personas con discapacidad, a las madres, a los menores y también a las personas que son válidas, una agencia que busca la calidad y que agradece esas cuatro certificaciones que una entidad internacional ya le ha otorgado.

Y quiero aprovechar también para recordar que el esfuerzo en las inversiones por parte de la Comunidad de Madrid ha sido muy intenso a pesar de la crisis económica que hemos padecido estos últimos años: desde 2008 hasta el día de hoy se han invertido en esas infraestructuras y en esas mejoras más de 122 millones de euros y, como usted ha dicho, el esfuerzo se sigue incrementando con esos 22 millones de euros ya presupuestados para este próximo ejercicio, en el que ya estamos. Esto, sin duda, es una clara apuesta de su Consejería y de este Gobierno por la calidad y por el bienestar de todos los ciudadanos; y, a pesar de algunas críticas que vierten sistemáticamente algunos Grupos políticos para sostener ese discurso catastrofista en relación con las políticas sociales, este Gobierno, pese a quien le pese, ha situado -y se ve desde el primer día- las políticas sociales en el centro de su actividad política, y ahí están los hechos. Estaría muy bien que esa vigilancia que algunos Grupos Parlamentarios han dicho que van a tener con esta Consejería y con este Gobierno en

materia de políticas sociales la tuvieran también en aquellas regiones en las que, no solo en infraestructuras, no solo en atención a las personas mayores y a los dependientes, sino también en lo que se refiere a los índices de pobreza, están duplicando la tasa nacional...

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

La Sra. **CAMÍNS MARTÍNEZ** (*Desde los escaños.*): Estaría bien que esa vigilancia llegara no solo a los que cumplen sino también a los que no lo hacen. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-1/2016 RGE.1. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Gimeno Reinoso, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta si tiene pensado el Gobierno Regional tomar alguna medida para prevenir el suicidio provocado por el acoso escolar a los adolescentes LGTB.

Para la formulación de la pregunta al señor Consejero de Educación, Juventud y Deporte, tiene la palabra la señora Gimeno Reinoso, del Grupo Parlamentario Podemos.

La Sra. **GIMENO REINOSO** (*Desde los escaños.*): Buenos días. Gracias, Presidenta. ¿Qué medidas va a tomar su Consejería para prevenir el suicidio de los adolescentes LGTB?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señora Gimeno, como le dije el pasado mes de septiembre, trabajamos de forma permanente para mejorar la convivencia, el respeto y la tolerancia en las aulas. Quiero recordarle que el Plan de Inspección Educativa para este curso 2015-2016 tiene por primera vez la obligación de que todos los centros tengan un protocolo actualizado para la detección, corrección y sanción del acoso escolar de cualquier tipo, también, por supuesto, el dirigido a los adolescentes LGTB. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Gimeno, tiene la palabra.

La Sra. **GIMENO REINOSO** (*Desde los escaños.*): Eso que usted me ha dicho es nada. Desde entonces hemos sabido de algunos suicidios de adolescentes, no solo de LGTB. Nadie duda de que ustedes lamenten, igual que cualquier persona normal, el suicidio de un chico o una chica; pero sí dudo de que tengan la capacidad para prevenir este suicidio y la voluntad real de hacerlo. Sabemos que en muchos casos de suicidio escolar la cuestión LGTB está detrás, aunque no se mencione;

muchas veces los colegios lo ocultan y a veces las propias familias son las que no quieren hacerlo público.

Y ustedes sí tienen un problema ideológico con esto, porque para prevenir este tipo de acoso tan específico hay que ir a los colegios, a los colegios públicos, a los colegios concertados, a los colegios religiosos, a los colegios privados, a decir que ser transexual, bisexual, homosexual, tener "pluma", ser marimacho, ser afeminado, es una cosa normal, es una cosa natural, es una cosa incluso buena, y ahí tienen ustedes un problema ideológico, aunque ustedes digan que no. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

Y quería decirle también respecto a lo que acaba de decir que, en la Legislatura pasada, el Grupo Socialista presentó una PNL para prevenir el suicidio escolar -una PNL que redactó mi antigua Asociación, -la FELGTB- y que ustedes votaron que no; un voto que le valió a la señora Camíns un premio negativo de la propia Asociación. O sea que ustedes ya tienen una experiencia, como digo, basada en cuestiones ideológicas para no saber trabajar estos temas. Quizá mañana nos presenten un plan para combatirlo puesto que este asunto está en la prensa constantemente, y yo simplemente le voy a decir dos cosas -se lo pido, no es para nada una exigencia-: que no traten de inventar la pólvora, porque ya hay muchos países trabajando muy eficazmente contra este acoso -por ejemplo, Finlandia-, en un plan antiacoso que da resultado, en el que las asociaciones llevan mucho tiempo trabajando y saben cómo hacerlo, y también le pediría que, a la hora de implantar este tipo de planes, que terminarán diciendo que lo van a hacer, no contrataran con una empresa de servicios -por ejemplo, una de Florentino Pérez- y, además, no se acogieran a la oferta más barata para combatir estas cosas porque no da resultado, ¡ya se lo digo! Pregunten a las asociaciones y fíjense en los países que llevan mucho tiempo trabajando este tema. Ustedes, la verdad, no hacen nada en este sentido. A mí me gustaría no tener que volver a hacer una pregunta como esta; por eso quiero pedirles que hagan algo que sirva, que nunca más un niño o una niña se levanten por la mañana, tenga que ir al colegio y piense que no tiene más salida que matarse. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra para dúplica.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Comparto, evidentemente, esa tristeza de ver casos como ese; pero sectarismos los hay por doquier, sectario también es prohibir a un colegio o participar en una cabalgata de reyes; bastante sectario. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

Quiero insistirle en que no faltan medidas, no falta voluntad, es una cuestión de perseverancia en las medidas educativas. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Les ruego silencio, señorías.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños.*): La prevención del acoso escolar, sea cual sea su origen, es un eje central de la actuación de la Consejería. El Decreto 15/2007 contempla como falta muy grave la discriminación, vejación, humillación a cualquier miembro de la comunidad educativa, ya sea por razón de nacimiento, raza, sexo, orientación sexual, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social; creo que está muy claro. Tengo que decirle que los casos de acoso escolar en general y los vinculados con homofobia en particular son muy poco frecuentes. El curso pasado se acreditó en la Comunidad de Madrid 69 casos, lo que representa 6 por cada 100.000 alumnos, y ninguno de ellos hacia alumnos LGTBI; aun así el objetivo irrenunciable de la Comunidad de Madrid es que no se produzca ni un solo caso. Cada centro, a través del Consejo Escolar con el apoyo de la inspección educativa, de los equipos de orientación y con la participación de la comunidad educativa, actualiza y ajusta su plan de convivencia a las necesidades propias de cada centro. Si algún centro educativo requiere formación específica en materia de diversidad de género, contamos con el apoyo de la Consejería de Familia y Políticas Sociales para su atención especializada, con quienes colaboramos estrechamente y hemos editado una guía de atención a menores con diversidad de género. Además, el plan de formación de la Consejería contempla cursos de formación permanente para los profesores sobre prevención y detección del acoso escolar.

Y, para terminar, señorías, en los últimos meses hemos puesto en marcha las siguientes actuaciones: un equipo de inspectores ha actualizado los protocolos de prevención, detección, sanción y corrección del acoso escolar, con especial atención a los casos de "ciberbullying" a través de las redes sociales, para agilizar los procedimientos de comunicación y toma de decisiones; hemos organizado un foro por la convivencia los días 4 y 5 de noviembre.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños.*): Hemos puesto en marcha un proyecto piloto con 20 centros públicos, para contar con una herramienta informática "mybullying", desarrollada no por el señor Florentino sino por un profesor de la Universidad Complutense.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría, su tiempo ha terminado.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador): Muy bien. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-26/2016 RGEP.304. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Salazar-Alonso Revuelta, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta si la Consejería de Educación va a dar cumplimiento a lo aprobado en los presupuestos en materia de construcción y ampliación de infraestructuras.

Para la formulación de la misma, al señor Consejero de Educación, Juventud y Deporte, tiene la palabra la señora Salazar-Alonso, del Grupo Parlamentario Podemos.

La Sra. **SALAZAR-ALONSO REVUELTA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Mi pregunta es relativa al compromiso adquirido, después de la aprobación de los presupuestos, en materia de construcción de infraestructuras educativas. Mientras estábamos aquí discutiendo y aprobando los presupuestos, hemos sabido que la Consejería de Educación se reunió con la AMPA - por lo menos, la AMPA- y la asociación de vecinos de Las Tablas-Sanchinarro, y ese centro, sobre esa partida que estaba ahí destinada, les estaba diciendo, al mismo tiempo, que no se iba a llevar a cabo. Queremos, en primer lugar, saber por qué, es decir, cuál es el cambio de opinión. Realmente, ahora mismo hay una cierta alarma entre municipios y barrios, que tienen aprobados en sus presupuestos partidas para la construcción de centros educativos, y que no saben en qué situación se hayan. Entonces, nos podría informar si hay algún caso más.

En segundo lugar, también referido a este tema, queremos preguntarle si piensa continuar con la política de retrasar al máximo la construcción de los centros presupuestados. Hemos visto que en 2014 se aprobó toda una partida para la construcción de infraestructuras, y vemos que han salido a concurso unos el 23 de diciembre de 2015 y otros el 30 de diciembre; es decir, es que no podría retrasarse más. Simplemente, nos gustaría tener a las familias informadas, porque si esto es así, claramente lo que hemos aprobado para la construcción en 2016, probablemente, no podrá estar, al menos, para el curso 2017-2018, y lo más probable es que estuvieran para el 2018-2019; es para avisar a las familias y a los centros sobre el tiempo que tienen que esperar. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Salazar Alonso, la Consejería de Educación, Juventud y Deporte cumplirá lo establecido en la Ley de Presupuestos en materia de infraestructuras, igual que ya nos reunimos la semana pasada con los sindicatos para negociar el periodo transitorio para acordar un nuevo decreto de interinos y salvar la situación de indefinición a la que nos llevó la enmienda aprobada para la propuesta original de presupuestos. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Señora Salazar, tiene la palabra.

La Sra. **SALAZAR-ALONSO REVUELTA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. También había una tercera pregunta en materia de infraestructuras, que es la referida a la cesión de suelo público para la construcción de este centro concertado en Móstoles, que, por una parte, contradice su compromiso de no concertar más centros y que también esta cesión de suelo público y concertar un centro previo a la construcción nos recuerda demasiado a las andanzas de su compañero, el señor Granados, en la trama Púnica.

Realmente, señor Garrido, no creo que sea el Partido Popular de Madrid el que esté en posición de dar lecciones sobre responsabilidades políticas y delito a nadie. Pregunte sino en Soto del Real. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

¿Podría, señor Van Grieken, dar las razones por las cuales se cede suelo público y se concierta antes de la construcción cuando hay una demanda, que usted conoce, por parte de los vecinos de Móstoles, de construcción de centros públicos? Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños*.): Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, respecto al centro de Móstoles, tiene que saber que ese concierto estaba aprobado ya por el anterior equipo de Gobierno; o sea que no es algo precisamente nuevo, y sino consúltelo con el Alcalde.

Las enmiendas, por supuesto que van a cumplirse; también la rehabilitación del colegio Montelindo de Bustarviejo, que presentó su Grupo, pero también hay que ser realista con los plazos. La ley se aprobó a finales del pasado mes de diciembre y la Consejería, evidentemente, ha iniciado los trámites previos para abordar las actuaciones de infraestructuras aprobadas a través de las enmiendas de los presupuestos. Hay un instituto en el barrio de San Fermín, en Madrid, y otro en Montecarmelo, otro en Paracuellos del Jarama; tres nuevos colegios en Valdebebas, en el barrio de la Luna, en Rivas-Vaciamadrid, y en Torreledones; así como reformas y habilitaciones.

Sin embargo, hay que tener en cuenta que las circunstancias de esas obras son muy diferentes, por ejemplo, en unos casos ya están previstas, ya están planificadas, como es el caso de la ampliación del colegio Muñoz-Torrero, de Valdemoro, ya incluido y cuya licitación ha salido publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid el día 7 de enero.

En otros casos la situación es distinta porque los ayuntamientos todavía ni siquiera han puesto suelo a disposición de la Consejería, y ese, evidentemente, pues, es un trámite indispensable antes de iniciar cualquier licitación. Incluso se ha dado el caso del Ayuntamiento de Torredoles, que no está de acuerdo con que se construya ese centro que aprobaron ustedes en la enmienda, sino que lo que quiere es la ampliación de uno de los colegios existentes. Pero, evidentemente, vamos a dar cumplimiento a los presupuestos con las singularidades que presentan las diferentes situaciones.

En cualquier caso, y para terminar, le confirmo, tal y como ha dicho anteriormente la Presidenta Cifuentes, que la programación que tiene hecha la Consejería contempla dos nuevos colegios públicos, en Getafe y Paracuellos del Jarama; tres nuevos institutos en Vallecas, Tres Cantos y Loeches. Realizaremos obras de ampliación en 36 centros, lo que supone una inversión de 65 millones de euros, un 11 por ciento más que en 2015, y 7.325 nuevas plazas escolares públicas. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-4/2016 RGEP.62. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Franco Pardo, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre opinión que le merece al Consejo de Gobierno el proceso de selección de nuevos conductores de Metro de Madrid.

Recibido escrito (RGEP 414/2016) comunicando que la pregunta será formulada por el Ilmo. Sr. D. Daniel Vicente Viondi.

Para la formulación de su pregunta al Consejero de Transportes Vivienda e Infraestructuras, tiene la palabra el señor Vicente Viondi, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **VICENTE VIONDI** (*Desde los escaños.*): Buenos días. Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, saludar a los representantes del comité de empresa de Metro y, por supuesto, a los representantes de esos 11.000 examinados para el examen de Metro.

Si a usted, señor Consejero, le cuentan que, en una oposición para un empleo público, la Administración se gasta cerca de 300.000 euros para acabar haciendo un examen que se hace a lápiz, en el que los examinados carecen de resguardo acreditativo de la asistencia, en el que no se separan, en presencia del aspirante, la hoja de las respuestas y la identificación de la firma del examinado, que carece, así mismo, de copia de las propias respuestas y que, al final, acaba siendo investigado por la justicia en base a una denuncia suya, quisiéramos conocer qué opinión le merece el proceso.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Rollán Ojeda.- *Desde los escaños.*): Señora Presidenta, señores diputados, señor Viondi, en primer lugar, compartir mis saludos con los representantes de la compañía Metro y, en este sentido, destacar que el proceso de selección al que se refiere se ha desarrollado correctamente, sin ninguna anomalía y sin ninguna irregularidad, y se ha garantizado en todo momento la plena igualdad de oportunidades para los 11.000 aspirantes que se presentaron a la prueba para cubrir las 360 plazas de conductores de metro. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor diputado, tiene la palabra.

El Sr. **VICENTE VIONDI** (*Desde los escaños.*): Señor Rollán, yo le agradezco que hoy nos hable. Es la primera vez que, sobre este asunto, habla usted en esta Cámara y, por supuesto, a los medios de comunicación. El Portavoz del Gobierno, hasta ahora, era el señor Garrido, que no nos ha contestado hoy; usted, además, es el Presidente de Metro.

Mire, yo no sé en qué país vive usted. Yo vivo en España, y un examen a una oposición pública que se hace sin lápiz y en el que no se permite al examinado tener una copia, ni tan siquiera tener la posibilidad de reclamar el resultado del mismo, deja sospechas, y deja sospechas porque el proceso no ha sido con garantías. Y yo le pregunto: si toda la vida la empresa Metro ha hecho sus oposiciones de empleo público de acuerdo con la representación social de la empresa y todos los procesos han sido limpios, garantes y transparentes, ¿por qué en esta ocasión ustedes han decidido gastarse más de 300.000 euros para acabar haciendo esta chapuza? Al final, para los madrileños, un proceso que tenía que ser ejemplar porque supone la contratación de 360 empleados públicos que vienen a mejorar el servicio de metro, acaba siendo de titulares de prensa durante una semana, con sospechas, con dudas, con reclamaciones de los afectados y con un enfrentamiento claro y nítido con la representación social de la empresa.

Creo –así lo piensa mi Grupo- que cuando una cosa empieza mal es mejor borrar, resetear y empezar de cero. Den garantías, vuelvan a la transparencia, vuelvan a la España del siglo XXI, dejen de hacer exámenes propios de otras épocas en blanco y negro y adopten todos los mecanismos posibles para que el proceso sea limpio, ejemplar, y que la Comunidad de Madrid, ustedes, que son el nuevo PP, como dijo usted en esta Cámara, no empiece con un ejercicio de falta de transparencia; por cierto, no es el primero, todavía estamos esperando respuestas de aquella contratación de la mujer del Director General de Trabajo. Por tanto, la empresa Metro, el servicio, los examinados y todos...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **VICENTE VIONDI** (*Desde los escaños.*): Acabo, señora Presidenta. Le pedimos que vuelvan a empezar este proceso y hagan un nuevo examen.

La Sra. **PRESIDENTA**: Acabe, señoría, su tiempo ha terminado.

El Sr. **VICENTE VOINDI** (*Desde los escaños.*): Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Rollán Ojeda.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Viondi, si usted no ha tenido oportunidad de hablar conmigo sobre este asunto, es simple y llanamente porque no me ha llamado, porque siempre que ha tenido usted interés en cualquier asunto creo que, hasta la fecha, en todo momento he charlado con usted. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

En este sentido, destacar -y quiero ser muy breve- que lo que se ha producido ha sido un claro intento de boicotear estas pruebas que son extraordinariamente importantes para los servicios públicos, que, además de crear puestos de trabajo, van a mejorar un servicio tan esencial para los madrileños, como es el metro de Madrid, permitiendo mejorar sustancialmente sus frecuencias y su puntualidad. El autor de la falsa filtración, reitero, ide la falsa filtración!, reconoció y firmó un acta

ante la dirección de Metro la pasada semana según la cual el "twit" que publicó no era un documento perteneciente a los exámenes de Metro, y que se publicó después de que se acabase el último de los exámenes; por lo tanto, no sirve para impugnar ningún proceso, que, reitero, fue correcto. Se ratifica con la declaración del autor de la, repito, falsa filtración que ninguno de los aspirantes pudo tener acceso a las preguntas con anterioridad a la celebración del examen y que todas las informaciones aparecidas en internet sobre la supuesta filtración faltan a la verdad. Pero lo más sorprendente es que usted haya solicitado que se realice nuevamente un examen de aspirantes a conductores de metro con todas las garantías y con presencia en el tribunal examinador de representación social de la empresa. Si de verdad ustedes estuviesen preocupados por la limpieza y por la transparencia del proceso, hubieran solicitado, al menos también, la presencia de un notario para que de fe pública de dicho proceso. ¿No les parece? Parece algo bastante razonable. Y, si tienen alguna prueba, todavía no sé por qué no han acudido ustedes a los tribunales.

Me parece una grave irresponsabilidad que, una vez que el autor de la falsa filtración haya reconocido que elaboró y difundió una mentira por internet, sigan ustedes insistiendo en este asunto de forma distorsionada, y me atrevo a decir torticera. Así, ustedes lo que están es intentando impedir el buen funcionamiento de la compañía, están intentando enturbiar e infundir sospechas sobre un proceso de selección simple y llanamente transparente, y tenga usted por seguro que el procedimiento ha sido ejemplar, transparente, legal, y vamos a llevar a cabo la contratación de estos 360 conductores para recuperar ese eslogan de "Metro de Madrid vuela". Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Toma en consideración PROP.L-9(X)/2015. Toma en consideración de la Proposición de Ley PROP.L-9(X)/2015 RGEF.5227-RGEF 5262(X)/2015, por la que se ordena el ejercicio de las profesiones del deporte en la Comunidad de Madrid.

Quiero informarles de que, de acuerdo con lo acordado en la Junta de Portavoces del pasado día 19 de enero, el punto del orden del día relativo a la toma en consideración de la Proposición de Ley 9/15 va a sustanciarse a continuación. Por tanto, el debate de la toma en consideración de la Proposición de Ley 9/15 se va a desarrollar conforme a lo establecido en los artículos 113 y 151 del Reglamento de la Asamblea. Al no haberse producido manifestación del criterio del Gobierno, comenzaremos, en primer lugar, con las intervenciones de los Grupos Parlamentarios. Habrá un turno a favor, un turno en contra, con una duración de quince minutos, y aquellos Grupos que no hayan intervenido podrán hacer uso de la palabra para fijar su posición por un tiempo máximo de diez minutos. Iniciamos el turno a favor de la toma en consideración de la Proposición de Ley 9/15, con la intervención del Grupo firmante de la iniciativa. Tiene la palabra el señor Núñez Sánchez, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ:** Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos en este primer Pleno del año; bienvenidos. En primer lugar, quiero saludar y agradecer la presencia de representantes del Colegio de Licenciados de Educación Física y Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la Comunidad de Madrid; representantes de la Universidad Politécnica; universidad de Madrid; universidad Francisco de Vitoria; representantes del INEF; Círculo de Gestores y muy especialmente al grupo de trabajo de Ciudadanos. Muchas gracias por su asistencia. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos. - Aplausos desde la tribuna de invitados).*

La Sra. **PRESIDENTA:** Perdone, señoría. Ruego al público asistente a los debates que se encuentra en la tribuna, que no haga ninguna manifestación y se abstengan, por ejemplo, de aplaudir. Les ruego silencio, por favor. Señoría, adelante.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ:** Me corresponde presentar esta proposición de ley, pero antes quiero agradecer a los demás Grupos Parlamentarios y agentes implicados la especial sensibilidad que han mostrado a día de hoy hacia los profesionales de este sector, pero, sobre todo, a la ciudadanía: nuestros niños, jóvenes, mujeres y hombres de todas las edades, que solicitan la prestación de servicios deportivos y que son realmente los destinatarios para los que está enfocada esta proposición de ley.

También quiero comentar que es una reclamación histórica de los profesionales del sector y que fue aprobada por unanimidad en forma de PNL en el Congreso de los Diputados en 2011, y ante la pasividad, hemos decidido actuar con la máxima seriedad y contando con expertos en la materia, aunque reconozco que es mucho más fácil y más cómodo criticar desde la nada, porque, a pesar de que en el discurso de todos los debates sobre la regulación, todos los partidos se han mostrado siempre favorables, la realidad es que, a día de hoy, no se ha hecho nada. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos).*

La actividad física y el deporte se han convertido en un hecho cotidiano, definitorio y representativo de nuestra sociedad, constituyéndose en uno de los fenómenos más importantes de las últimas décadas, pero lo que caracteriza a la actividad física y el deporte son los profundos y diversos beneficios, directos o indirectos, demostrados en numerosos estudios e investigaciones, en la salud, en la inclusión, en la cohesión social y en otros aspectos sociales, así como la productividad laboral y la educación que produce la práctica deportiva a los ciudadanos y, como tal, a la propia sociedad, generando y configurando un servicio a la ciudadanía que contribuye a la mejora de la calidad de vida, al desarrollo y al bienestar personal. Conviene recordar que más del 50 por ciento de los madrileños practican actividades deportivas.

Quiero destacar también el enorme potencial en la empleabilidad y la influencia económica del sector de la actividad física y el deporte: el deporte representa entre un 2 y un 3 por ciento del PIB; asimismo, conviene recordar que un euro invertido en actividades físicas y deportivas revierte en la sociedad, en beneficios sociosanitarios, entre tres y cinco euros, por lo cual, tendremos una sociedad más sana, más capaz y más feliz. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de*

Ciudadanos.) En este sentido, hay que remarcar que estos beneficios dependen de los profesionales del deporte, ya que constituyen el elemento fundamental del servicio que ofrece, porque tanto las instalaciones deportivas, como las actividades y otros elementos del servicio dependen sustancialmente de estos profesionales. Por ello, los profesionales del deporte son esenciales para garantizar dichos beneficios, así como la calidad, la eficiencia y la profesionalidad del servicio que ofrecen, incluso evitar el riesgo de que se generen problemas con tantos efectos negativos sobre los practicantes. Por tanto, esta potencialidad se puede malograr si no se crea un entorno organizativo jurídico y económico adecuado, además del apoyo de la Comunidad de Madrid, donde estos servicios estén desempeñados por profesionales del deporte cualificados para que se mantengan estos beneficios sociales e individuales.

Quiero incidir en que alrededor del 70 por ciento de los servicios de la actividad física y el deporte tienen dependencia del dinero público; por tanto, se debe garantizar la calidad y la eficiencia de dicha inversión pública, así como su rentabilidad social con profesionales cualificados. Es importante también remarcar que en torno al 40 por ciento de las personas que trabajan en funciones de la actividad física y el deporte no poseen ninguna titulación; asimismo, cerca de la mitad de las personas con esta titulación trabajan en ocupaciones para las que no están debidamente formados ni cualificados. Por ello, con esta proposición de ley que presenta el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por la que se ordena el ejercicio de las profesiones del deporte, además de una forma muy integradora, se pretende que en los servicios deportivos ofrecidos a los ciudadanos en la Comunidad de Madrid exista la calidad y la profesionalidad adecuada para que cada ciudadano que practique actividad física y deporte disfrute de la potencialidad de la misma de forma segura y le genere los beneficios derivados de la práctica deportiva.

La presente ley de profesiones del deporte está basada en el marco europeo de cualificaciones como instrumento de referencia, asimismo, la ley ha tenido en cuenta las normas básicas dictadas por el Estado y las comunidades autónomas en el ámbito educativo, en el de protección a la salud y en el de lucha contra el dopaje; así, la presente ley respeta cuidadosamente los parámetros establecidos por el Tribunal Constitucional, pues manifiesta expresamente su objetivo de proteger la vida, la salud, la educación y la integridad física de los consumidores y usuarios en la prestación de servicios deportivos e impone especiales obligaciones para cuando la seguridad de los destinatarios de los servicios pueda verse especialmente comprometida. La consecución de tal finalidad supondrá la introducción de nuevos bienes y valores en un sector social en auge y repercutirá en una mayor seguridad, un mayor bienestar, una mejora de la calidad de vida de los ciudadanos y un aumento del nivel de salud de los destinatarios.

Esta proposición de ley tiene en cuenta el impacto que promueven las decisiones estatales a este respecto y conviene recordar que esta ley ya está aprobada en los parlamentos de Extremadura y Cataluña, por cierto, con aprobación del Partido Popular y del Partido Socialista. Se hace fundamental que la Comunidad de Madrid dé un paso al frente en este sentido dando un salto de calidad para todos los usuarios que soliciten la prestación de servicios deportivos.

En este sentido, esta ley define y delimita las profesiones del deporte, precisando las competencias profesionales y funciones de cada una de ellas, explicitando los títulos académicos que son precisos para poder ejercer dichas profesiones, requisito que se endurece especialmente en aquellos supuestos que puedan revestir condiciones especiales de seguridad, y establece específicas obligaciones.

También, como medida preventiva de la salud y de la protección de los consumidores y usuarios, la ley regula la publicidad relativa a las personas y entidades que presten servicios en el ámbito de las actividades físicas y deportivas, restringiendo toda publicidad de actividades sobre las que no exista evidencia de sus efectos beneficiosos para la salud o no estén respaldadas por pruebas técnicas o científicas acreditadas.

Todo cambio legislativo, máxime aquellas leyes que disciplinan por primera vez el ejercicio de una profesión, pueden plantear problemas de transición; de este modo, esto se ha resuelto a través del derecho transitorio. La ley es respetuosa con los derechos de quienes a la entrada en vigor de la misma se encuentran desarrollando profesiones objeto de esta regulación legal sin la titulación oficial requerida en la ley. De igual modo, se han contemplado mecanismos para la implantación progresiva y no traumática de la misma.

La presente proposición de ley se compone de cuatro títulos. El primer título, recoge disposiciones generales relacionadas con su finalidad, las diferentes nomenclaturas dentro del sector del deporte, el ámbito funcional de aplicación, los derechos de los consumidores y usuarios deportivos, los requisitos de cualificación personal para la prestación de servicios deportivos y los mecanismos para garantizar el cumplimiento de la ley. El segundo título trata sobre las profesiones reguladas en el ámbito del deporte, siendo estas: monitor deportivo, entrenador deportivo, preparador físico, director deportivo y profesión de educación física. El tercer título versa sobre los requisitos para el ejercicio de la profesión, ordenando como primera providencia la titulación, como segunda el reconocimiento de las competencias profesionales vinculadas a otra formación y la experiencia profesional, y como tercera el procedimiento de acceso a las profesiones. Por último, el cuarto título contempla la prestación de servicios o actividades reservadas a profesiones reguladas en el ámbito del deporte, mediante los deberes derivados de los profesionales. Es importante remarcar que el objeto y finalidad de la presente ley es ordenar y regular los aspectos esenciales del ejercicio de determinadas profesiones del deporte, reconocer cuáles son estas, determinar las cualificaciones y titulaciones necesarias para ejercerlas y atribuir a cada profesión el ámbito funcional específico que le corresponde.

La presente ley tiene por finalidad velar por el derecho de las personas que solicitan la prestación de servicios deportivos, a que los mismos se presten aplicando conocimientos específicos y técnicas que fomenten una práctica deportiva saludable, evitando situaciones que puedan perjudicar la seguridad del consumidor o que puedan menoscabar la salud o la integridad física de los destinatarios de esta ley. A los efectos de esta ley, el término deporte engloba todas las manifestaciones físicas y deportivas. Por todo ello, la proposición de ley por la que se ordena el

ejercicio de las profesiones del deporte en la Comunidad de Madrid pretende, de forma muy integradora, garantizar la salud, la educación, la seguridad y los beneficios sociales para los ciudadanos en los diferentes servicios de la actividad física y deporte ofrecidos, y mejorar la calidad de los mismos con los adecuados profesionales cualificados. Además, esta norma no solo regula sino que pretende ordenar, potenciar e impulsar el sector de la actividad física y el deporte y al propio sistema formativo y profesional. En definitiva, la finalidad de esta ley se fundamenta en un carácter inclusivo e integrador que pretende lograr un consenso definitivo para que el ejercicio de dichas profesiones del deporte garantice unos servicios y una práctica de la actividad física y deporte adecuada, sana, segura y de máxima calidad para todos los ciudadanos de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Pregunto a los Grupos Parlamentarios si alguno va a hacer uso del turno a favor. *(Los señores Ardanuy Pizarro, Moreno Navarro y Jiménez-González piden la palabra.)* Tiene la palabra para intervenir en el turno a favor, por el Grupo Parlamentario Podemos, el señor Ardanuy.

El Sr. **ARDANUY PIZARRO**: Muchas gracias, Presidenta. Buenos días, señorías. Empezaré dando las gracias a los profesionales de la actividad física y del deporte por mostrar su implicación en un día como este y por trabajar día a día por dignificar el sector. En estas últimas décadas, el proyecto deportivo de nuestros gobernantes ha sido el de sentarse en los palcos de honor de los grandes eventos deportivos y hacerse una foto con nuestros medallistas y campeones. Poco han pensado en el bienestar de la ciudadanía y en la mayoría de la gente que hace deporte por salud o por ocio, muestra de ello son las tasas de sedentarismo de la población o el índice de obesidad infantil, que son absolutamente impropios de un país que está viviendo su edad de oro del deporte. Son problemas muy graves, consecuencia de una mala gestión y de la falta de un proyecto deportivo integral, y que da aún más pudor cuando se va a las cifras y a los casos concretos.

Imposible no recalcar en este aspecto la gestión de las diferentes candidaturas olímpicas, que, independientemente de las tres derrotas que obtuvimos, era una maravillosa oportunidad para impulsar el deporte en nuestros barrios y en nuestros municipios, pero que se convirtió al final en un referente de mala gestión, de despilfarro y de pelotazos urbanísticos que poca o nula utilidad han tenido después para la ciudadanía madrileña. Que se lo digan si no a los vecinos de Usera, que sufren la vergüenza de tener un centro del más alto nivel, como es la Caja Mágica, sin casi poder utilizarlo. ¿Por qué? Porque nadie se preocupó de hacer un plan de sostenibilidad, de uso posterior de lo que era la propia competición olímpica. O vayamos a dar un paseo por La Peineta y veamos el cementerio de hormigón que ha dejado el proyecto de las piscinas olímpicas que se iban a construir ahí. En definitiva, 9.000 millones de euros invertidos en tres candidaturas olímpicas de las que poco podemos disfrutar pero que pagaremos durante toda una vida. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

El enorme esfuerzo institucional y económico que ha requerido esta política deportiva contrasta con la situación tan crítica del deporte de salud, escolar y de base, por la desatención y la

falta de apoyo por parte de las Administraciones. Al mismo tiempo, la mayoría de sus profesionales trabajan en condiciones de precariedad por la falta de regulación de un sector que además está profundamente afectado por el intrusismo profesional. A ello se suma el crecimiento año tras año de la economía sumergida, favorecida especialmente por esta falta de regulación y el escaso control de las Administraciones. Los datos son muy elocuentes, como comentaba el compañero: el 35 por ciento de los trabajadores del sector están sin contrato; el 40 por ciento de los trabajadores de la actividad física no disponen de una titulación y dos de cada tres no tienen una titulación adecuada para su cargo; es como si en el ámbito de la medicina pusieramos a un médico para trabajar de enfermero y a un auxiliar para ser cirujano. Es un esperpento, como lo es ver a licenciados y graduados trabajando habitualmente en instalaciones deportivas bajo el convenio de peluquería y de estética. Pero ni siquiera es un problema meramente laboral y económico, es esencialmente un problema de salud porque el deporte tiene una íntima conexión con la formación integral y la salud de las personas, y ejemplo de ello son los numerosos estudios que demuestran que por cada euro invertido en fomentar el deporte de base se ahorran entre 5 y 7 euros al sistema de salud pública; por el contrario, si la actividad física se realiza sin esa supervisión, sin esa dirección de personas con las competencias adecuadas, lo que nos encontramos es un grave peligro de tener lesiones y más cuando se trata de colectivos en riesgo, como los mayores, como los menores de edad o como personas con diversidad funcional o que tienen algún tipo de patología.

Es incomprensible la falta de voluntad política por regular el sector. A pesar de estas graves consecuencias, los diferentes partidos en el Gobierno, tanto a nivel estatal como de la Comunidad de Madrid, han sido ajenos repetidamente a las demandas de los colectivos profesionales del deporte durante estos años, pero no solo a ellos, dado que no es una demanda corporativista. Ya en 1992, la Carta Europea del Deporte, en su artículo 9.2, señalaba: Cualquier persona que desarrolle tareas de dirección o supervisión de actividades deportivas deberá poseer las cualificaciones necesarias, con especial atención a la seguridad y la protección de la salud de las personas a su cargo; o la Directriz 15 que la Unión Europea daba el año 2008, que expone que las autoridades públicas deberán identificar las profesiones que tienen las competencias necesarias para promover la actividad física y tener en cuenta cómo pueden facilitarse los roles profesionales pertinentes a través de sistemas de reconocimiento apropiados.

Pero es que el interés por la regulación va mucho más allá, hasta el punto de que es el propio Partido Popular el que ha ignorado sus propias promesas o, lo que es lo mismo, ha engañado a la ciudadanía y al sector deportivo vendiéndoles una regulación que después nunca ha llegado. Sin ir más lejos, el exministro Wert anunciaba a principios de 2012: una cuestión importante que abordaremos en esta Legislatura es la relativa a la regulación del ejercicio de determinadas profesiones del deporte; o el Secretario de Estado del Deporte, don Miguel Cardenal, que, además de esta frase, en el Congreso de los Diputados, añadía: lo consideramos un tema esencial, sobre todo en lo que concierne a la protección de la salud de los deportistas, ya que permitirá que sean profesionales formados los que se encarguen del cuidado y la gestión fisiológica y biológica de su salud. Esto demuestra, señorías, que no eran ajenos a este problema, solo que, como dice el consejero Ángel Garrido, gobernar es priorizar, y ustedes han priorizado los intereses de las grandes

empresas de "fitness" y de sus amigos constructores ante el perjuicio de los trabajadores de los trabajadores del sector y del bienestar de la ciudadanía. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

Por suerte hoy podemos celebrar que las instituciones han cambiado porque hemos entrado personas dispuestas a defender a quienes se ignoró y se negó la voz. Sacar adelante una ley de regulación es el primer punto de nuestro programa de deportes para la Comunidad de Madrid; es, por tanto, una prioridad para nosotros y para nosotras y trabajaremos duro para hacerla posible, aunque no nos vale cualquier ley, solo podremos estar de acuerdo con una que verdaderamente solucione los problemas que actualmente sufrimos. En este sentido, la ley que nos presenta el Grupo de Ciudadanos nos parece un buen punto de partida, aunque adolece de mejoras sustanciosas: creemos que hace falta un sistema sancionador que garantice su cumplimiento, que hace falta una clara inclusión de la perspectiva de género, así como una efectiva protección del medio ambiente, donde muchas actividades deportivas se desarrollan. Es especialmente importante la inclusión de este sistema sancionador efectivo, porque la falta de este régimen coactivo, que enumere las sanciones aplicables en caso de vulneración de la ley, hace esta ley y este texto prácticamente inservible.

Creemos, por tanto, que hay mucho que trabajar para sacar adelante una ley con la que se puedan sentir representados y representadas todos los madrileños y madrileñas, y estamos convencidos de que solo será posible mediante un proceso compartido y participativo que integre a todos los agentes implicados en el deporte, y para ello nos vamos a esforzar. No obstante, necesitamos una regulación estatal que ampare a todos los titulados en el territorio español y que armonice las divergencias que puedan surgir de las diferentes leyes autonómicas. Es el momento de llevar a cabo una renovación de las viejas estructuras inservibles en el ordenamiento español y debemos hacerlo desde una perspectiva global, con un proyecto integral. Apostamos, por tanto, por un nuevo modelo de deporte, un modelo al servicio de la ciudadanía de la salud, de la mejora y del bienestar social, que sirva únicamente a los intereses colectivos y se aleje de ese modelo mercantilista que tanto daño ha hecho. Un buen ejemplo a seguir lo encontramos en nuestra capital, y es que Ahora Madrid ha aumentado un 78 por ciento el presupuesto de deportes para este año, permitiéndole reducir un 15 por ciento las tarifas de las instalaciones deportivas y aumentando la categoría de joven de 20 a 26 años. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid)*.

Apostamos por una población cada vez más activa, por bajar los índices de obesidad infantil, por aumentar el desarrollo del deporte base, por incluir a la mujer en el régimen del deporte profesional, por potenciar el deporte avanzado construyendo instalaciones accesibles y por garantizar la transparencia y la democracia en todas las instituciones deportivas. El deporte no puede seguir siendo ignorado ni anclado en normativa de finales de los años ochenta, que está obsoleta y que no da solución a los problemas que tenemos en la actualidad. Es la hora de redefinir un nuevo modelo, es la hora del cambio, y por ello tendemos la mano a todo el mundo a trabajar por renovar este marco normativo, incluido al Partido Popular, al que también invitamos a dar una explicación por los veinte años de inactividad, especialmente en este sector de la regulación, que han tenido para poder

llevarlo a cabo con sus mayorías absolutas. Esperamos que esta ley sea solo el principio de una serie de acuerdos en esta materia para que podamos realmente mejorar el deporte en nuestro país y en nuestra Comunidad y que nos permita salir orgullosos y orgullosas de esta institución. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. En representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Moreno Navarro.

El Sr. **MORENO NAVARRO**: Gracias, Presidenta. Gracias, señorías. Hace unos años tuve la ocasión de ser invitado a la concesión de un doctorado honoris causa a Nelson Mandela, que, gracias a la fama entonces de la película "Invictus", una película de Clint Eastwood, estuvo muy centrada en el deporte. A Mandela, que no pudo asistir, le representó Mac Maharaj, ministro sudafricano que estuvo encarcelado con él, e hizo la "laudatio" John Carlin, el autor de "El Factor Humano", la novela en la que se basa la película. Quizás en ese momento me quedó clara como nunca la importancia social del deporte, mucho más allá de las competiciones, el ocio o el entretenimiento, cuando ambos personajes nos contaron –eso sí, de primera mano, con anécdotas concretas- cómo el mundial de rugby de 1995, que se celebró y ganó Sudáfrica, sirvió a Mandela como hilo conductor para reunir voluntades y superar rencores muy sedimentados en la gestada historia de su país. "El deporte tiene el poder de transformar, inspirar y aunar a la gente", decía Mandela, y podríamos añadir en esta línea de la importancia social: incluso de incidir significativamente en mejorar la salud y el bienestar de la gente.

Aproximadamente un tercio de la población practica deporte regularmente –al menos, eso contestamos en las encuestas-; un 4,8 por mil se dedica al deporte profesional o en condiciones de exigencia similares, y existen casi 200.000 empleos vinculados al deporte. Son cifras de la Unión europea. El deporte no profesional tiene, aparte de las obvias connotaciones formativas, cada vez más componentes ligadas a la salud, bien como prescripción, bien de forma preventiva, y también en una oferta comercial de ocio en actividades en las que la seguridad debe jugar un rol muy importante. Se han dado más razones aquí por los otros Grupos. No voy a insistir en ellas, las compartimos.

Todas estas razones, todas estas fuentes nos llevan a una misma conclusión: el deporte es una actividad cada vez más extendida y su singular componente comercial, de relación con la salud y la seguridad, recomiendan sin duda alguna proceder a regular estas actividades. De las dos opciones posibles que aparecen, regular las actividades o regular las profesiones deportivas, la opción segunda ofrece ciertas ventajas principalmente relacionadas con la misión de que la sociedad sepa distinguir, valorar y exigir la calidad y la garantía en los servicios deportivos ligados a sus actores, los profesionales del sector, además del hecho de que, en general, es muy poco efectiva la labor controladora que ejerce esta Comunidad en todas estas actividades.

A esta misma conclusión llegó el Congreso de los Diputados cuando, en mayo de 2011, aprobó una proposición no de ley planteada por el Grupo Parlamentario Socialista en la que se instaba al Gobierno a regular las distintas profesiones del deporte. Era el momento adecuado, una vez que

empezaban a existir ya experiencias europeas e internacionales y que la transición al Espacio Europeo de Educación Superior –lo que conocemos como Bolonia- estaba básicamente completada. Llegó de hecho a ser, como se ha comentado, una de las primeras promesas en materia deportiva del propio ministro Wert en la Comisión de Educación y Deporte en el Congreso, en 2012. La verdad es que con Wert no sabemos si son peores sus promesas incumplidas o sus promesas –es verdad que no sabemos a quién- sí cumplidas. De hecho, esta habría sido la solución más adecuada e idónea: una ley estatal que permitiera asegurar el mandato constitucional de la libertad profesional en cualquier parte del territorio, y en el europeo, de la libre circulación de personas. Pero, desgraciadamente, el Secretario de Estado para el Deporte del ministro Wert ha estado más ocupado en hacer política que en preocuparse del interés general de los ciudadanos y ha acabado la Legislatura sin esta necesaria ley.

Esta desidia gubernamental ha llevado a diversas comunidades autónomas a regular por su cuenta estas profesiones. Como se ha indicado aquí, Cataluña, La Rioja o Extremadura han puesto en marcha normas en este sentido y están en proceso, al menos que conozcamos, las del País Vasco, Extremadura, Galicia o Andalucía. Entendemos que no es la solución ideal y esperamos que el nuevo Gobierno sea capaz de abordar esta ley que haga las regulaciones autonómicas innecesarias.

Mientras todo ocurre y sin esperar a ver si todo esto tiene visos de producirse, teniendo en cuenta la presencia de estas ideas en prácticamente la totalidad de los programas electorales de los partidos, nos llega esta proposición. El Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con muchas prisas por intentar parecer el Grupo que salva al mundo de todos sus males, trae a esta Cámara una ley para regular las profesiones deportivas en Madrid. Trae una norma, un texto con un fuerte tufillo corporativo que, además, es un texto con muchas deficiencias técnicas; problemas por la celeridad de ser los primeros, sin comentar nada a los otros Grupos. Bueno, ya nos vamos acostumbrando y vamos atendiendo a esta gastada ética y estética de la nueva política.

No hay que darle muchas más vueltas; la ley ya está aquí, es pertinente su objetivo principal, y nos toca, como en otras ocasiones, corregir las deficiencias que hemos encontrado vía las enmiendas. Resumo todas ellas, todos estos problemas, someramente.

En cuanto al preámbulo, aunque conocemos que esta parte expositiva carece de valor normativo, debe enfatizar la justificación del interés general. Esto es especialmente clave en este caso, dado que uno de los principales objetivos de la norma es construir el armazón social de las necesidades de la práctica deportiva.

El título 1, aparte de necesitar más precisiones, adolece, como la norma en general, de desarrollar un verdadero modelo de control, inspección y régimen sancionador, como ya se ha comentado, sin el que esta norma es completamente inane y la dejará en un mero ejercicio testimonial sin valor efectivo.

El título 2 es el componente principal de la norma, pues se regula la reserva de denominación de las profesiones. Estando de acuerdo con ellas, porque hay un cierto estándar

internacional, realmente no alcanzamos a entender la necesidad de efectuar una reserva del título de la profesión de profesor de educación física. El texto no añade absolutamente nada respecto a lo ya existente y se trata de una profesión ya regulada. Llegaríamos al absurdo de regular dos veces una profesión, cosa que creo que no tiene parangón en ninguna normativa nacional ni internacional. Además, un profesor de Educación Física es principalmente un profesor, y es en la legislación educativa donde debe incluirse cualquier norma al respecto. Pedagogía no solo sabe la señora Cifuentes, sabemos todos, y no creo que haga falta recordar nociones básicas de lengua castellana sobre la función del sustantivo "profesor" y del complemento del nombre "de Educación Física" en un sintagma nominal.

En el Título 3 es donde encontramos las objeciones más severas. El problema principal está en la utilización del concepto de "Grado en Ciencias de la Actividad Física del Deporte". Es una denominación que no existe en la regulación española de los títulos académicos. No existe, se pongan como se pongan. Desde Bolonia, desde el Espacio Europeo de Educación Superior, no existe un catálogo de títulos nacional; solo en algunos casos, unas directrices mínimas de las competencias y la estructura que deben tener los títulos que habilitan para ciertas profesiones. Cada universidad es independiente y elige el nombre de las titulaciones como a ella le parece. Es un error que ya aparece en las leyes extremeña y riojana; es un error que no es de extrañar. En ambos casos ha sido ponente el Partido Popular, que todavía no ha entendido la reforma del Espacio Europeo de Educación Superior y de Bolonia; lo ha demostrado en toda su política universitaria y especialmente lo ha demostrado en su decreto del 3+2. Pero parece que Ciudadanos tampoco se ha enterado de cómo funciona la normativa universitaria en este país, pues a este error se añade su enmienda a la Ley de Presupuestos respecto a las profesiones sanitarias, que comete exactamente el mismo error y es igual de erróneo con respecto a la normativa universitaria.

Esto es independiente del hecho de que muchas universidades, estadísticamente, han decidido a fecha de hoy tener títulos precisamente con esa denominación: "Grado en Ciencias de la Actividad Física del Deporte". Todo mi respeto, aprecio y admiración por la labor de estos centros universitarios en la formación de estos magníficos profesionales, que nos acompañan hoy en muchos casos y a los que doy la bienvenida; centros que en algunos casos conozco bastante bien, toda vez que el más antiguo, probablemente el más prestigioso, el que conocemos como INEF, forma parte de la Universidad Politécnica, con lo cual mis colegas y compañeros están detrás de todo ello. Si, como indica, pero realmente no cumple, el preámbulo se pretende basar en el marco europeo de cualificaciones, es imprescindible referirnos a una relación de competencias específicas y no a títulos concretos que mañana pueden tener otras denominaciones o diversificarse en especializaciones; de hecho, esto cumple más fielmente las directrices del Tribunal Constitucional, cuando insiste en sus sentencias en la necesidad no solo de poner los títulos sino de definir los contenidos y características de estos títulos. Eso se hace con las competencias, como así lo regula la normativa universitaria española.

Sorprendentemente, en el texto tampoco hay una referencia de los que son licenciados en Ciencias de la Actividad Física del Deporte, que eso sí que existe formalmente, porque sí que existe un

catálogo de títulos. Bueno, supongo que no se pretende que estos licenciados no puedan ejercer; un mero error, uno más que corregiremos con enmiendas.

Los artículos también mezclan la reserva de denominación, que es el objetivo del Título 3, con algún aspecto de la reserva de actividades, lo que deja el Título 4 prácticamente sin contenido fundamental. Enmendaremos también por insuficientes los artículos destinados a los deberes de los profesionales, la publicidad de los servicios profesionales o la configuración de equipos multidisciplinares como verdadero elemento de la salud a través del deporte.

En cuanto a las carencias generales del texto a debate, destacamos dos aspectos: el relativo al deporte como elemento clave en la educación y formación de los ciudadanos, que está muy mal recogido a nuestro entender en el texto, y uno que nos preocupa mucho especialmente, que es el tratamiento de género. No se trata solo de reconvenir el uso del masculino a lo largo del texto, enormemente importante, pues se trata de una ley que pone nombre a las profesiones. No basta con incluir cuál es su uso en femenino; una ley no es un tratado de gramática, define el nombre de las profesiones. Es que además ignora aspectos fundamentales que hay que mejorar, como el género asignado a muchos deportes -el fútbol es de chicos y la gimnasia es de chicas-; la menor presencia femenina del deporte federado; la identificación del sexo del entrenador con el de los entrenados -los entrenadores masculinos van con chicos y los entrenadores femeninos van con chicas-, y el abuso sexual provocado por desigualdades de género. Estos son, entre otros, los elementos que hay que incorporar y de los que la ley carece.

Se deduce de esta exposición, y de que, obviamente, usemos el turno a favor, que el Grupo Parlamentario Socialista va a apoyar la toma en consideración, pero realmente queda mucho trabajo por hacer en forma de enmiendas para hacer razonable este texto, un texto que, insisto, es muy prometido a golpe de titular, que tenía que haberse trabajado más antes de llegar a esta Cámara.

Yo espero que contemos, obviamente, en todo este trabajo, con la ayuda de los expertos y profesionales que hoy nos acompañan, y probablemente algunos que hoy no han podido estar con nosotros.

Cumpliremos con nuestra obligación, aun a sabiendas de que, como sigue siendo habitual en esta Cámara, ya habrá otros que se atribuyan los méritos. Tenemos más ejemplos hoy de proposiciones no demasiado trabajadas, lo hemos tenido a lo largo de la Legislatura, y que otros Grupos se atribuyan todos los méritos del trabajo de los demás. Parfraseando a los clásicos, en este caso a José Mourinho, a veces en el deporte y en la vida no gana el más preparado y honesto, sino el que usa mejor las reglas a su favor. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor González Jiménez por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **GONZÁLEZ JIMÉNEZ**: Muchas gracias, Presidenta. Señorías, muy buenos días. Quiero también sumarme y dar la bienvenida a los profesionales que hoy han querido acompañarnos, y, de forma muy especial, quiero agradecer a la Presidenta del Colegio Oficial de Licenciados en Educación Física y Ciencias de la Actividad Física y Deportiva que esté aquí, representante de los profesionales, y también agradecerle las aportaciones y la colaboración que ha tenido con este Grupo para poder tomar una decisión en cuanto a lo que iba a ser nuestra postura.

Y quiero también agradecer la iniciativa del Grupo de Ciudadanos. Yo no le voy a regañar, señor Núñez, yo le felicito, porque nos ha llevado la delantera. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.*) Usted y su Grupo nos dan hoy la oportunidad de hablar de un proyecto que quizá todos compartimos, de una situación que se viene dando desde hace mucho tiempo, compartida por todos, pero que hoy -lo tenemos que reconocer, y no por eso nos vamos a rasgar las vestidura ni nos vamos a pelear- ha sido gracias a Ciudadanos que tengamos la oportunidad de hacerlo. Por eso nosotros nos sumamos a la iniciativa que viene a cubrir unos de los vacíos reivindicados desde hace mucho tiempo en el sector.

Es cierto que ya en el Congreso, como ya han dicho algunas de las personas que me han precedido en el uso de la palabra, en 2011, por unanimidad, se aprobó regular la situación que se venía dando. Por esa falta de inactividad, nos sumamos hoy a un camino que ya han iniciado otras comunidades, como fue Cataluña, como fue La Rioja y como fue en el año 2015 la Comunidad de Extremadura. Esta ley que ustedes proponen, prácticamente se basa y recoge ese camino que ya había trazado tanto la ley de la Rioja como la ley de Extremadura. Y precisamente para evitar los errores que esa ley comete, es por lo que si bien nosotros estamos de acuerdo en que se empiece a tramitar esta ley, queremos y aportaremos –no lo vamos a hacer hoy, como ha hecho el señor Moreno- algunas cuestiones que nos parece que enriquecen la ley y sobre todo que van a evitar que esa situación de casi recurso anticonstitucional que está planteando el Gobierno en la ley citada y podamos corregirla.

Pero, también, aparte, nos preocupa el marco competencial. Si bien la competencia es compartida entre el Gobierno en la Administración Central y las comunidades, lo que queremos es que cuando nosotros nos pongamos a trabajar en esta ley, y esperemos que sea rápido, el Gobierno central cubra esas necesidades y cumpla ese compromiso y no tengamos que ver que el camino que hemos recorrido no ha servido para nada y tengamos que dar marcha atrás.

Y también nos preocupa la situación, aunque la ley lo recoge, de las personas que hasta ahora están cubriendo, aunque sea de forma alegal, las distintas ocupaciones deportivas. Pero también, a nosotros, desde nuestro Grupo, nos gustaría introducir un matiz, y es que también hay que tener en cuenta en esta ley cuál es la situación de las instalaciones deportivas repartidas a lo largo de toda la Comunidad de Madrid, de las 7.829 instalaciones que se distribuyen en 19.616 espacios, de los cuales, el 60 por ciento está distribuido a lo largo de toda la Comunidad de Madrid, teniendo en cuenta que, si bien hasta los años ochenta mayoritariamente se concentraban en la capital, desde entonces hasta ahora la mayoría de los ayuntamientos de la Comunidad de Madrid han puesto en

marcha instalaciones deportivas, han ampliado la oferta deportiva a sus vecinos. Y esta ley, sin duda alguna, va a suponer algún quebranto económico, alguna aportación económica en esos ayuntamientos para adaptarlos. Por eso, en este camino que empezamos ahora también tenemos que contar con esos ayuntamientos, con los grandes, con los medianos y con los pequeños, y por eso, aparte de contar con la colaboración de los profesionales, a los que yo desde aquí, en nombre de mi Grupo, ya les digo que queremos escuchar sus iniciativas, que estamos esperando que nos aporten para enriquecer, ustedes, nosotros y el resto de los Grupos, para que sea una ley de todos, también sumemos, en esa trayectoria y en este mejorar entre todos la ley, a los municipios, y quién puede hacerlo mejor que quien los representa, que es la federación, porque creemos que también ellos tienen mucho que aportar. Y yo no voy a empezar a desgranar qué me gusta o qué no me gusta, qué quiere mi Grupo hacer o qué no quiere hacer con respecto a la ley; eso tendremos la oportunidad de hacerlo en el trámite parlamentario que hoy iniciamos.

Desde ahora, empezaremos a trabajar, y van a contar con el compromiso de este Grupo -y agradezco al Consejero que esté con nosotros- para que sea una ley que, de una vez por todas, sea ejemplar y cubra esa reivindicación pendiente de los profesionales. Hasta entonces, a seguir trabajando. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vamos a proceder a votar la toma en consideración de la Proposición de Ley 9/2015; para ello, llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación. *(Pausa)*.

El resultado de la votación es: 123 diputados presentes; 123 votos a favor. Consecuentemente, la toma en consideración de la Proposición de Ley 9/2015 queda aprobada por unanimidad. *(Aplausos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, continuamos con el siguiente punto del orden del día, correspondiente a las interpelaciones. *(Rumores.)* Ruego silencio, por favor, señorías.

I-23(X)/2015 RGEP.3872. Interpelación del diputado Sr. Vicente Viondi, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre política general del Consejo de Gobierno sobre el sistema tarifario del transporte público.

Tiene la palabra, en primer lugar, el señor Vicente Viondi, autor de la interpelación, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **VICENTE VIONDI**: Gracias, señora Presidenta. Como autor intelectual de esta interpelación sobre la política tarifaria del transporte público, quisiera empezar mi intervención señalando algo que hemos debatido y que hemos tratado aquí en la Cámara hoy mismo. Señor Consejero, hoy nos ha hecho público que hay una línea caliente, que hay un teléfono rojo y, cuando ocurre algo en el transporte de Madrid, yo o cualquier miembro de la Cámara le puede llamar; yo lo

que le pido es que nos facilite ese teléfono para que, cuando el metro tenga un problema o una avería, o alguna línea interurbana en algún municipio no funcione, le podamos llamar a usted directamente y lo podamos solucionar.

A mí me genera una duda, señor Rollán, una seria duda, cómo entienden ustedes de distinta forma los comportamientos frente a los representantes de los ciudadanos, porque usted me exige que le tenía que haber llamado ocultando un asunto a la propia Cámara, donde estamos expuestos a la opinión pública, a que los madrileños sepan cuáles son los temas que tratamos y cómo los vemos. ¡Eso me deja muy sorprendido por su parte!, sobre todo porque esto contrasta con la política que lleva la señora Cifuentes, como le ha dicho mi portavoz, Ángel Gabilondo, hoy mismo: presentan planes que no nos consultan. Aclárense: ¿hay que llamarles al teléfono rojo o tenemos que vivir con la indecisión de saber qué van a presentar cada martes en su Consejo de Gobierno sin consultarlo con el resto de Grupos Parlamentarios? Esto ya no sé si es del nuevo o del viejo Partido Popular, lo que sí sé es que no nos lleva a ningún sitio. Creo que lo correcto y lo adecuado es utilizar la Cámara, que para eso somos representantes de los ciudadanos, para debatir los temas que preocupan; y, como este es un asunto que nos preocupa, hemos llevado a cabo esta interpelación, que, por supuesto, vendrá acompañada de una moción y de unas propuestas de cara al sistema tarifario por el que se rige actualmente la Comunidad de Madrid.

Es verdad que hemos venido hablando bastante de transporte en esta Cámara en el tiempo que hemos tenido desde su constitución, y que hemos hablado de la Ley de Financiación del Transporte Público que se aprobó en el mes de diciembre -estamos ya casi a finales de enero- y que seguimos sin ver. Esperemos que no nos encontremos con que ustedes lo presentan también un martes en rueda de prensa, previamente consensuada con el Grupo de Ciudadanos, y que el Grupo Parlamentario Socialista o el de Podemos solo tenemos constancia de él cuando llega a la Cámara.

Hemos hablado de un plan estratégico, que también hemos firmado los cuatro Grupos, en el que queremos también debatir sobre el futuro del transporte en un intento de no reproducir los errores que cometieron anteriores Gobiernos suyos, de hacer algunas infraestructuras de dudoso interés social y de claro negocio para algunas concesionarias, como ustedes saben; si quiere, le pongo algún ejemplo: metro ligero oeste.

Pero, en el caso del sistema propiamente tarifario, sí que partimos de una base: hay un acuerdo -ustedes lo llaman de investidura; a ojos, por lo menos, de este humilde diputado es un acuerdo de gobierno entre el Grupo Parlamentario de Ciudadanos y el Grupo Parlamentario Popular- en el que fijaron que no se iban a modificar los precios del transporte público nada menos que para los próximos cuatro años, es decir, toda la Legislatura. Y, siendo esta una medida que nosotros en un principio no hemos cuestionado, aunque consideramos que es bastante avezado hacer un cálculo sobre la situación financiera de la Comunidad de Madrid y del transporte público a cuatro años vista, porque estoy seguro que ustedes no saben a día de hoy qué va a venir en el presupuesto del año 2017, ya que aún tienen que cumplir el de 2016 y solventar todo el déficit que acumulan del año 2015, nosotros hemos presentado esta interpelación para conocer algunos de sus planes, si existen,

más allá de los que hemos conocido hasta ahora, que es ese acuerdo y la implantación de un nuevo abono, del abono para desempleados -que luego en la letra pequeña pone "para apuntados en el programa de activación de empleo"- del que no tenemos ningún dato. Igual que del abono joven, de su extensión hasta los 26 años y con una tarifa plana, hemos tenido publicidad -para los que usamos el transporte público, hay una marquesina de metro y, de tres, una es publicitando el abono joven-, yo no he visto ninguna publicitando este abono para desempleados y no he visto ni una sola nota de prensa ni ninguna intervención suya ni de la señora Cifuentes anunciando el resultado de ese abono; queremos conocer cómo se ha implantado, qué desarrollo tiene, más allá del conocimiento exhaustivo que tenemos del abono joven, porque hoy nos vendrá aquí a dar otro nuevo dato del abono joven.

Nosotros les preguntamos -y por ello hacemos esta interpelación, para conocer- si tienen alguna idea más, algún proyecto más, aparte de lo que han incluido en su programa electoral y que, efectivamente, cumplieron poniéndolo en marcha inmediatamente, porque nosotros sí que tenemos propuestas; incluso partimos de algunas de las propuestas que ya se han aprobado. Porque hablamos del funcionamiento de esta Cámara, del valor de lo que aquí debatimos, y hay una cosa que a mí me contrasta mucho, señores del Gobierno, porque en el mes de octubre, si no me falla mi memoria, los tres Grupos Parlamentarios: Ciudadanos, Podemos y Socialista, aprobamos la implantación del billete intermodal para desarrollarlo en el sistema de transporte, y la respuesta que da el Consejero a un acuerdo del Pleno de la Asamblea avalado por amplia mayoría -particularmente a mí por escrito, y ante los medios de comunicación- es: mire, a mí lo que votan ustedes en el Parlamento me da absolutamente igual; yo soy el Gobierno, no estoy de acuerdo y no lo voy a llevar a cabo. Eso nos genera ciertas dudas sobre la legitimidad que usted da al propio papel del Legislativo, es decir, a la parte del trabajo que hacemos nosotros aquí. Primero, porque son maneras y costumbres de un tiempo que ya ustedes no viven, que es el de la mayoría absoluta, la del ordeno y mando, la del artículo 33. Por tanto, si hacemos propuestas y, luego, no se llevan a cabo, le volvemos a exigir -se lo digo ya aquí y lo haremos en sucesivas ocasiones- que las cosas que acordemos, que propongamos los Grupos de la oposición, las tenga en cuenta el Gobierno y las lleve a cabo.

El sistema tarifario no se puede quedar solo en el billete intermodal que ya aprobamos en esta Cámara ni en su acuerdo de gobierno que firmaron con Ciudadanos. Nosotros creemos que hay que hacer una reforma de todo el sistema tarifario; creo que hay que hacer una reforma que busque salir de un sistema creado hace ya más de una década y que, en cierto modo, ha quedado algo obsoleto porque la distribución territorial, las condiciones socioeconómicas de los madrileños han ido variando. Hay que ir pensando en determinadas minorías dentro de nuestra sociedad y hay que facilitarlos haciendo un transporte moderno, un sistema moderno, un sistema que sea eficaz y que sea atractivo; no puede ser que la inmensa mayoría de las regiones metropolitanas europeas funcionen con otro modelo de sistema tarifario y nosotros sigamos anclados en uno que procede del siglo anterior. Nosotros llevaremos propuestas en ese sentido; llevaremos propuestas que traten, en todo caso, de facilitar que los madrileños se acerquen aún más al transporte público y salgamos del modelo actual, del modelo que entendemos que se ha quedado ciertamente obsoleto.

Y como el Grupo Parlamentario Socialista cumple y propone -tampoco le voy a dar una sorpresa- revítese usted el programa electoral del Partido Socialista, el que encabezaba Ángel Gabilondo; ahí vienen muchas y buenas propuestas para los madrileños y para las madrileñas. De ahí nace gran parte de las propuestas que vamos a presentar en esta Cámara -creo que será dentro de dos semanas- para poder debatirlas, y espero que en esta ocasión no se convierta solo en un debate, que es sustancioso, que nos reporta a todos la satisfacción de subir a esta tribuna y exponer nuestras propuestas, sino que de verdad tenga un papel de compromiso y de ejecución no solo por el valor que le da en sí el trabajo que acumulan todos los parlamentarios sino por algo más importante: porque los madrileños, los usuarios, pueden estar contentos del transporte público en su inmensa mayoría pero todos te dicen que se necesita mejorar.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. **VICENTE VIONDI**: Ya termino, señora Presidenta. Y si estamos hablando de un plan estratégico de infraestructuras, si hablamos de una buena ley de financiación para garantizarlo, hablemos también del precio que paga cada madrileño y de las distintas modalidades que tiene de acceso al transporte público en la Comunidad de Madrid. Gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras para su contestación por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Rollán Ojeda): Gracias, Presidenta. Señorías, señor Viondi, me quedo con lo último en el sentido de que el grado de satisfacción de los usuarios del transporte público madrileño es francamente muy elevado pero somos plenamente conscientes de que debemos mejorarlo y vamos a poner todo nuestro empeño en que así sea.

(La señora Presidenta se ausenta de la sala).

En mi primera intervención quiero plantear y compartir cómo es el actual sistema tarifario para tener un punto de referencia, un punto de partida. Desde la creación del Consorcio Regional de Transportes, es el Consorcio quien ostenta las competencias en materia de política tarifaria del sistema de transporte público dentro de la Comunidad de Madrid, que se sintetiza en la elaboración y aprobación de un marco tarifario común que define los ingresos tarifarios a percibir de los usuarios. En este sentido, los principios esenciales e inspiradores de este marco tarifario común son: el establecimiento de unos títulos de transporte que promuevan, que potencien, la utilización del transporte colectivo, que fidelicen a los usuarios habituales y que den satisfacción también -por qué no decirlo- a aquellos que son ocasionales facilitando y simplificando el acceso al sistema, orientando la elección de la población general hacia el transporte público, incorporando y atrayendo lógicamente a nuevos usuarios; objetivo este que logramos día a día con una clara vocación, como decía al principio, de mejorar. La fijación de los precios de los diversos títulos debe basarse y se basa en los criterios de equidad entre las diferentes categorías de usuarios, lo que significa proporcionalidad con

el nivel de servicio y con el coste del mismo, incorporando asimismo la perspectiva social que favorezca la cohesión y la inclusión del conjunto de los ciudadanos.

Alrededor de estas premisas iniciales, el Consorcio Regional de Transportes ha ido concluyendo un marco tarifario que se caracteriza por los siguientes elementos. El primero de ellos, una estructura tarifaria zonal, dividiendo el ámbito regional en tres grandes coronas concéntricas: la zona central, conocida como A, prácticamente coincidente con el término municipal de Madrid, que constituye además el área de operación de la Empresa Municipal de Transportes y, en buena medida, también la principal área de actuación de la red de metro; la corona B, que se corresponde con el área metropolitana, subdividida a su vez en B1, B2 y B3, con un diámetro en torno a 5 kilómetros cada una de ellas, y la corona C, dividida en C1 y C2, que completa el perímetro de nuestra región.

La estructura tarifaria zonal simplifica los niveles de precios y facilita, por tanto, la comprensión global del sistema; como digo, un sistema tarifario para el conjunto de todos los usuarios. Por otra parte, relaciona el precio con la relación zonal servida con independencia del operador, lo que constituye en sí mismo un nivel superior de integración tarifaria. La estabilidad que ha mantenido la zonificación a lo largo del tiempo creemos que es una demostración de su aceptación en general y de su grado de consolidación entre todos y cada uno de los usuarios.

A destacar también otra característica del marco tarifario es la tipología de títulos de transporte, que segmenta a la población en tres grupos bien diferenciados desde el punto de vista de su relación y hábitos con el sistema de transportes. El núcleo del sistema se configura en torno a los títulos personales conocidos como los abonos transportes bajo tecnología sin contacto en la tarjeta de transporte público, siendo ya en estos momentos casi 2,7 millones de ciudadanos los que hacen uso de la misma. Estos títulos, en sus diversas modalidades de usuarios y zonas de validez, son utilizados para realizar casi tres cuartas partes de los desplazamientos, casi un 75 por ciento; en torno al 73 por ciento para ser más exactos. Hay que destacar que este porcentaje está aumentando en los últimos meses gracias a la ampliación de edad y tarifa plana de la entrada en vigor del Abono Transporte Joven por tan solo 20 euros. El carácter claramente integrador de este título, que permite la realización de un número ilimitado de viajes en cualquier modo de transportes en el ámbito zonal elegido y en el periodo de validez correspondiente, representa la consecución de los objetivos tarifarios perseguidos por el Consorcio Regional de Transportes, estableciendo, por tanto, unos vínculos de fidelidad de los usuarios al sistema que -créame usted- van más allá de una mera prestación en el servicio.

El pasado mes de octubre de 2015, el Consorcio Regional de Transportes modificó las condiciones del abono joven ampliando su plazo de validez desde los 7 a los 26 años y estableciendo una tarifa única de 20 euros para todas las zonas tarifarias. Con esta medida se está teniendo un gran impacto entre la población, y quiero destacar que son aproximadamente 600.000 los jóvenes que ya se están beneficiando de este abono. Se favorece la movilidad por todas las zonas tarifarias de todos los jóvenes; se promueve la utilización del transporte público colectivo en cualquier período y horario,

profundizando por tanto en la universalización del transporte público como servicio ciudadano de naturaleza esencial.

Y no podemos olvidar la mejora de la renta familiar y personal disponible en los hogares madrileños, porque, a todo lo que acabo de indicar anteriormente, se suma también, evidentemente, un factor económico, un factor de ahorro. Podemos poner como ejemplo que una familia con dos hijos menores de 23 años, en la zona A, tendrá un ahorro de 360 euros al año, y en la zona E2 podría llegar hasta los 1.857 euros; es decir, un joven menor de 23 años anteriormente pagaba en un mes en la zona E2 y ahora puede disfrutar de cinco meses de viajes en transporte público. Y esta proporción se incrementa, si hablamos del rango de edad entre los 23 y 26 años, con la ampliación de la edad del abono joven; con lo que anteriormente se pagaba por un mes en la zona E2, ahora podrá disfrutar de más de seis meses, concretamente 6,5 de transporte público de manera ilimitada.

A esta medida tenemos que sumar también, como usted hacía referencia anteriormente, y creo firmemente que es una buena medida, que es un buen acuerdo, la congelación de las tarifas durante toda la Legislatura, es decir, hasta el año 2019, con un claro carácter social que beneficia a numerosas familias en Madrid. La tarifa plana de 10 euros para desempleados de larga duración se incorpora al programa de activación de empleo y, además, el compromiso de poder realizar un transbordo entre autobuses de la EMT con un solo billete, si el Ayuntamiento de Madrid nos lo permite, porque hay que destacar que esto es algo que ya actualmente se puede hacer en Metro de Madrid, como digo, pues con un solo billete los viajeros pueden hacer uno o tantos transbordos como ellos consideren oportuno. Estas son medidas que se suman a otras ya existentes, pero también igualmente beneficiosas, como la tarjeta de transporte público infantil, como la tarifa plana de 12,30 euros para la tercera edad, como el abono turístico o como la tarjeta azul dirigida a los ciudadanos empadronados en el municipio de Madrid que cumplan una serie de determinadas características de edad o de discapacidad y con una limitación en la renta. Como digo, todas estas medidas configuran un escenario representativo –muy representativo, me atrevo a decir- del esfuerzo del Gobierno de la Comunidad de Madrid por crear hábitos de movilidad sostenibles entre la población.

El segundo grupo de títulos de transporte lo constituyen los billetes de diez viajes, existentes, eso sí, en todos los operadores. Estos títulos se dirigen a la población de una utilización, si me lo permiten, intermedia del sistema o que, con carácter general, realizan desplazamientos unimodales. El más representativo de todos ellos es el metrobús, completándose la oferta tarifaria de este tipo de títulos con los bonobuses de diez viajes, por lo que se facilita muy notablemente la accesibilidad al sistema de este tipo de usuarios. Quiero destacar que este colectivo de títulos alcanza aproximadamente el 18 por ciento de los viajes que se realizan.

Por último, los billetes denominados sencillos son validados para la realización de un único viaje y se dirigen a un usuario ocasional o accidental, siendo utilizados en el 9 por ciento de los desplazamientos del conjunto de la región. Por tanto, quiero destacar que los niveles de precios de los diferentes tipos de títulos se han establecido de tal forma que, gradualmente, los usuarios que realizan los desplazamientos más largos, más alejados de la capital, se vean compensados en cierta

medida, de tal manera que, con carácter general, los precios unitarios relativos favorecen los mayores recorridos, los más largos desplazamientos.

La vocación de universalidad de la política tarifaria se complementa con la aplicación de una serie de bonificaciones para colectivos muy específicos. Las familias numerosas de categoría general y especial se benefician de descuentos del 20 y del 50 por ciento respectivamente; las personas con discapacidad igual o superior al 65 por ciento adquieren también estos títulos personales con una bonificación del 20 por ciento, y estos descuentos hay que destacar que además son acumulables entre sí, beneficiándose en estos momentos de todos estos ahorros cerca de 110.000 usuarios miembros de familias numerosas que se ahorran y a las que se bonifica por una cuantía de en torno a los 7,5 millones de euros y 18.000 personas en el colectivo de algún tipo de discapacidad, que se ahorran y a las que se les bonifica aproximadamente 850.000 euros.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Vaya terminando, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Rollán Ojeda): Por otra parte, los usuarios más fieles al sistema, si me permite, son aquellos que hacen la adquisición del título con una periodicidad anual y que tienen también un ahorro del 17 por ciento, y a partir de ahora tendremos posibilidad, en las siguientes intervenciones, de seguir desarrollando y escuchándole. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Para réplica, tiene la palabra el señor Vicente Viondi por tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **VICENTE VIONDI**: Muchas gracias, señor Presidente. Mire, esta hoja *(Mostrando un documento.)* era la que yo tenía para tomar apuntes sobre sus propuestas y sobre cómo va a hacer una nueva política tarifaria. Y la verdad es que me ha quedado prácticamente en blanco, porque, aparte de relatarnos aquí lo que puede consultar cualquier madrileño en la página web del Consorcio Regional de Transportes, poco o nada nos ha dicho; eso sí, nos ha traído otra vez más la retahíla del Abono Joven. Pero, es curioso, yo le he medido el tiempo y, de sus diez minutos, ha explicado las bondades del Abono Joven durante 4,45 minutos; del abono para desempleados no ha pasado ni de 30 segundos. Le vuelvo a pedir aquí: traiga algún dato. Traiga aquí algún dato de los beneficios, del número de personas que han conseguido ese abono y si era eficaz haberlo hecho solo para lo que aparecía bajo el subtítulo de "para los que están apuntados en el programa de activación de empleo". Lo digo porque hay miles de desempleados y usted lo sabe, lo que pasa es que aquí no lo quiere decir. Hay miles de desempleados que se han sentido frustrados por sus propuestas, por sus anuncios. No los suyos, que apenas le conocen, sino por los de la señora Cifuentes, cuando han ido a interesarse a las taquillas de Metro o a cualquier otro organismo y les han dicho que no, que a ellos no les tocaba, que tenían que estar apuntado en ese programa de activación de empleo.

Bueno, vamos a intentar avanzar. Espero ansioso su segunda intervención para que nos traiga propuestas nuevas, que salgan de esto que ya nos ha contado repetidamente y que podamos, incluso, debatir y compartir aquí hoy o cuando vuelva a salir el debate sobre qué proponemos para

cambiarlo, porque usted a esa pregunta aquí no me la ha querido responder en primer turno. ¿Usted cree y está convencido de que el sistema actual es moderno y es eficaz y atractivo para que los madrileños accedan al transporte público independientemente de la condición socioeconómica de la que disponen en este momento? No lo ha hecho. Yo se lo he dicho antes y se lo vuelvo a repetir: necesitamos cambiar el sistema tarifario actual y para ello nosotros tenemos propuestas. Ya se lo he dicho: lea el programa electoral; probablemente mañana, cuando usted vea la moción presentada en el registro, se parecerá mucho a lo que nosotros llevaremos.

Voy a ir a más. Es que también vamos a incluir en nuestra moción –aquí sí que me atrevo a adelantarlo- algo a lo que, por cierto, ustedes votaron en contra en el debate de presupuestos y el Grupo de Ciudadanos y el Grupo Socialista a favor: es que hay que renegociar las concesiones del Metro LigerOeste. Usted no nos ha contado –y sigue sin contarnos- que esa concesión supone un escarnio para el erario público; es que cada usuario que se monta está en un 87 por ciento subvencionado por la Administración y él solo paga el 13 por ciento, que eso es un lucro que obtienen las concesionarias desde hace años y que no tiene ninguna repercusión social, porque el número de usuarios es mínimo comparado con el gasto que nos supone. Si renegociamos ese tipo de concesiones que ustedes dieron en años anteriores probablemente tengamos ingresos para poder hacer medidas sociales, medidas nuevas y modernas, para que el sistema de transporte sea mucho más progresivo y, sobre todo, proporcional. Porque usted ha dicho aquí algunas cosas que se contradicen. En el sistema de las tarifas planas que usted propone no existe ninguna proporcionalidad social, porque usted ha puesto el caso de lo que se ahorra una familia con el abono joven de 26 años, pero es que esto beneficia tanto al hijo de una familia que tiene unos ingresos superiores a 100.000 euros como al de una familia de desempleados, en la que no hay personas actualmente trabajando; por tanto, ahí no hay proporcionalidad social por ningún sitio, lo mire como lo mire; nos lo cuente como nos lo cuente, ahí no hay proporcionalidad.

Creo que se me van acabando estos cinco minutos. Ya le anticipo que nuestra propuesta, como viene en el programa, es que queremos revisar y simplificar, revisar, tome nota, revisar y simplificar las zonas tarifarias. Creemos que es un modelo antiguo que viene de otra época y de un reparto territorial no acorde con la Comunidad de Madrid del siglo XXI, y habrá propuestas con medidas efectivas para facilitar el acceso.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Vaya terminando, señor Viondi.

El Sr. **VICENTE VIONDI**: Acabo ya. Y, por cierto, para abrir un debate, que ya lo hemos planteado aquí, y que usted lo sigue negando, que es el del billete intermodal. Pero hablamos de que el tiempo de los billetes de diez viajes y de los billetes sencillos, en la Comunidad de Madrid, probablemente tienen que empezar a desaparecer y empezar a ser modernos y adaptarse como hacen muchísimas ciudades europeas con tarjetas recargables. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra para dúplica el señor Consejero, por tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Rollán Ojeda): Gracias, Presidente. Señorías, señor Viondi, destacar que el porcentaje de usuarios del transporte público en la región de Madrid es ampliamente superior al de cualquier otra comunidad autónoma. Destaco: el porcentaje de los usuarios del transporte público dentro de la Comunidad de Madrid es infinitamente más elevado que el de cualquier otra región autónoma en España, y hay que destacar que nos encontramos entre las regiones en las que el porcentaje de usuarios está muy por encima de la media de las principales ciudades europeas. Si tuviésemos un transporte que fuera ineficaz, si tuviéramos un transporte que fuera caro, si tuviéramos un transporte que no diera solución, yo no alcanzo a comprender -porque doy por hecho que los ciudadanos son muy inteligentes- cómo gozamos de esa salud, cómo gozamos de ese apoyo, cómo gozamos, por lo tanto, de este servicio que, como digo, siempre es susceptible de mejorar.

Destacar en esta cuestión que, evidentemente, con ese porcentaje-grado de utilización, lo que se está poniendo de manifiesto es, en primer lugar, la efectividad, en segundo lugar, el compromiso por parte de los madrileños con una conciencia medioambiental, y que, desde luego, nosotros estamos convencidos de que se va a poder incrementar. Fruto de ello es la invitación que hemos hecho a todos los municipios en general, pero a la ciudad de Madrid en especial, por la importante repercusión e impacto que tiene de integrar a Bicimad dentro de la oferta, no solamente como una tarjeta monedero, sino también para poder integrar lo que sería la propia utilización de este medio de transporte, porque nosotros creemos firmemente que la bicicleta ha de incorporarse como un medio de transporte. El problema le tenemos en que, por parte del Ayuntamiento de Madrid, ante nuestras reiteradas y repetidas invitaciones, hasta el momento lo que hemos tenido es la llamada por respuesta. Pero estoy convencido de que es cuestión de tiempo el que nos podamos sentar a la mesa para tratar ese y otros asuntos muy importantes.

(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión).

Hacía usted referencia, y quiero poner en valor, el trabajo que hacen los extraordinarios profesionales del Consorcio Regional de Transportes de que el billete, el billete en papel, es un billete, no sé si me atrevo a decir que tiene los días contados, pero que, evidentemente, hay hoy alternativas y hay soluciones al alcance de la tecnología, que ya desde el Consorcio se está trabajando para poder disponer de unas tarjetas magnéticas a modo de monedero, por decirlo coloquialmente, que, evidentemente, van a contribuir muy mucho en la mejora, en la utilización, en la comodidad, en la rapidez, a la hora de poder hacer uso del transporte público sin la necesidad, inconveniencia o molestia, de acercarse a sacar cada uno un billete en la máquina expendedora.

Pero quería destacar también alguna cuestión importante con respecto a lo que es esencial en materia del transporte y en materia tarifaria que es, evidentemente, su financiación. En este sentido, destacar que, aproximadamente, el viajero paga de media el 44 por ciento del coste del viaje,

el resto evidentemente lo hacen mediante la aportación de las diferentes subvenciones por parte de las Administraciones Públicas. Y, en este sentido, tendrá usted que compartir conmigo que, dentro de lo que es el conjunto de las aportaciones, es la Comunidad de Madrid la que por encima, muy por encima de cualquier otra Administración, hace el esfuerzo más importante. Y además creemos que es un esfuerzo acertado.

Destacar como dato que la Administración central -porque si estamos hablando de tarifas estamos hablando al final del equilibrio entre el servicio, el coste y las aportaciones económicas- aporta algo más de 126 millones, la Comunidad de Madrid aporta casi 1.000 millones, concretamente 940, el Ayuntamiento de Madrid aportaba inicialmente 112 millones y el resto de los municipios aporta 16 millones de euros. Yo creo que la Comunidad de Madrid hace un esfuerzo inversor muy importante porque no solamente estamos invirtiendo en transporte, estamos invirtiendo en movilidad, estamos invirtiendo en conexión, estamos invirtiendo en medio ambiente y estamos invirtiendo también en poder otorgar al ciudadano la gestión de su tiempo.

Creo, por lo tanto, en la apuesta decidida por el transporte público madrileño y, mirando al futuro, al cambio de tecnología que tenemos al alcance de la mano. Estoy convencido de que en breve podremos ofrecer nuevos servicios, nuevos productos que hagan más atractivo, más ágil, más eficaz y más puntual el transporte. En este sentido, he de destacar que la evolución que están teniendo los diferentes canales de venta, entre los que además en breve, previsiblemente a finales del mes de febrero o primeros de marzo, dentro de la red de cercanías también se podrá actualizar y recargar la tarjeta de transporte, fruto del convenio recientemente suscrito con el Ministerio de Fomento, lo que nos está marcando es el camino, lo que nos está marcando es el horizonte al objeto -reitero- de ir ofreciendo un mejor servicio en las mejores condiciones y al mejor precio.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Rollán Ojeda): Muchas gracias, Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Concluidas las intervenciones iniciales de interpelante e interpelado, podrán intervenir el resto de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor. En primer lugar, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Rubio Ruiz por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Gracias. Buenos días, señores diputados. Señorías, primero quiero felicitarles el año en esta primera intervención, en este primer Pleno. Señor Consejero, lo primero que tenemos que hacer es destacar que todos los madrileños tienen garantizado un transporte público que no sufrirá incrementos de tarifas en toda la Legislatura gracias a ese pacto de Legislatura, y eso es un hecho. Un pacto de Legislatura, que no de Gobierno, por mucho que se empeñe el señor Viondi, entre otras cosas porque o fallan mucho los sistemas de comunicación o todavía no hemos recibido ningún nombramiento en nuestro Grupo Parlamentario.

Dicho esto, tenemos mucho interés en trabajar, en seguir apoyando todos estos procesos siempre que aporten un valor social en la política tarifaria y una aportación de valor a los madrileños, pero también es cierto que nos pueden llevar a un sistema de costes que incremente las necesidades económicas para poder mantener estas tarifas de equilibrio en los conceptos actuales. En consecuencia, nos podemos enfrentar a un escenario que requiere, que exige la toma de unas medidas que garanticen la viabilidad económica a corto plazo, puesto que estamos pendientes de desarrollar esa ley de financiación del transporte público, que esperamos poder desarrollar conjuntamente y en equipo de todos los Grupos Parlamentarios en este mismo año y, por otra parte, esa ley de financiación que aprobó esta misma Cámara hace pocas semanas. En definitiva, señor Consejero, nos preocupa qué medidas piensan desarrollar para garantizar estos servicios y queremos conocer cómo están desarrolladas y planificadas porque, como sabe, en nuestro Grupo Parlamentario somos contrarios a la improvisación y defendemos por encima de todo la organización del trabajo bajo criterios de planificación y de gestión, y es por ello que tenemos interés en conocer los planes de actuación en esta política tarifaria para evitar que los madrileños sufran de nuevo la improvisación. La política tarifaria, como no puede ser de otra manera, si no queremos que sea cada día una carga mayor para los madrileños debe ser gestionada de forma eficiente y con una visión a largo plazo que garantice la prestación global en los términos de calidad y de servicio global demandados por los madrileños y por la sociedad. En lo que no puedo estar de acuerdo, señor Consejero, es en esa percepción que tienen los usuarios de la alta calidad del transporte, por lo menos no con los que yo hablo.

Entendemos la política tarifaria directamente ligada a diferentes factores. Podemos hablar de costes de explotación, de crecimiento poblacional, de nuevos desarrollos urbanísticos, también afecta, como no puede ser de otra manera, a temas que no podemos gestionar nosotros directamente, como son el impacto de producción de energía eléctrica, la crisis de la economía global o el precio del crudo. En definitiva, no podemos tampoco atrincherarnos en el discurso de que las variables no sujetas a nuestro control no las podemos planificar; tenemos que ser proactivos, tenemos que anticiparnos a los problemas que puedan acontecer.

Como bien saben sus señorías, no se trata de inventar lo que ya es conocido, no pretendemos desde Ciudadanos inventar la rueda. Si hablamos en términos empresariales, cuando queremos hacer viable una línea de negocio tenemos diferentes vías, básicamente podemos hablar de dos conceptos: o incrementamos el capital para poder disminuir los costes operacionales o reducimos los costes de explotación e incrementamos la facturación. Todos aquellos que tenemos más de tres meses de experiencia en gestión sabemos que implementar medidas para reducir costes es bastante más lento que implementar medidas para incrementar la facturación; es ahí donde queremos hacer hincapié. Pongamos algunos ejemplos –y de hecho hemos hablado de ello. Gestión de la demanda. Hace más de un siglo Metro sale al mercado, Metro empieza a transportar pasajeros, y desde 1913 sigue utilizando exactamente el mismo modelo: saca trenes; abre las puertas, carga viajeros; abre las puertas, descarga viajeros. No ha hecho nada para trabajar la oferta, excepto, en periodos de crisis, cuando ha bajado la demanda, bajar la frecuencia de los trenes y disminuir de esta manera la oferta. No es así como nosotros entendemos la gestión, señor Consejero.

Queremos recordar que cuando hablamos de este tema en su momento les hicimos diferentes propuestas, entre otras, sin ir más lejos, el desarrollo del título de transporte único, al que ha hecho referencia el señor Viondi. Este título de transporte, que basado en la confianza de los ciudadanos –porque nosotros sí confiamos en los ciudadanos-, garantiza la aplicación de tarifas justas a cada trayecto y no repercute las deficiencias del sistema al pobre usuario. Nuestra propuesta con esta implantación en toda la red de transporte nos permitiría, por ejemplo, ofrecer tarifas más económicas a toda la sociedad en los periodos valle de demanda, y esto sería un gran beneficio tanto para jubilados como para desempleados o enfermos con tratamientos crónicos. En definitiva, se puede gestionar de otra manera.

Esta implantación, por cierto, señor Consejero -y ya que ha hecho referencia a las familias numerosas-, le permitiría cumplir con la Ley 40/2003 y aplicar los descuentos, a los que así tienen derecho las familias numerosas, tanto en billetes sencillos, ida y vuelta, como en los combi de diez viajes EMT y Metro, que actualmente no pueden acceder a ello. Y, dicho sea de paso, y dado que hacen tanto hincapié en el tema de las familias numerosas, se predica con el ejemplo y se predica, desde luego, actuando. No vale con ir a las manifestaciones de apoyo a las familias numerosas, hay que trabajar para ellos. Y se lo digo porque yo soy miembro de familia numerosa; vamos, tengo una familia numerosa.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Podemos ayudar también incrementando la zona azul. En definitiva, y para finalizar, señor Consejero, queda mucho por hacer. ¡Gestione!, ¡gestione! E invito de nuevo al Gobierno de la Comunidad y a la totalidad de los Grupos Parlamentarios a que trabajemos en la búsqueda de soluciones y en las propuestas más adecuadas para solucionar todos estos aspectos. Muchas gracias, señorías. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Ahora tiene la palabra la señora Díaz Román en representación del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.

La Sra. **DÍAZ ROMÁN**: Muchas gracias, Presidenta, señorías. Yo no sé cuántas veces hemos escuchado ya aquí al señor Consejero hablar de las muchas virtudes que tiene la política de transportes implantada por este Gobierno en general y la política tarifaria en particular. ¡Que si el abono para jóvenes!, ¡que si el compromiso de este Gobierno para congelar las actuales tarifas!, ¡el abono social para desempleados! Pero es que los grandes hitos que pretenden marcar su política tarifaria en realidad no son otra cosa que una serie de medidas inconexas, faltas de planificación y de seriedad. Hubo falta de rigor en la implantación del abono para jóvenes, donde han pretendido dar barra libre a los menores de 26 años, pero luego que las copas las pague la señora Carmena. Y es que ustedes saben que han implantado este abono de prisa y corriendo; había que llegar con a la campaña electoral. Y resulta que la memoria económica que lo acompañaba era una chapuza. El impacto de esta medida sobre la EMT, tan solo en los tres meses que ha estado en vigor durante el año 2015, ha supuesto una desviación sobre lo presupuestado en la memoria de 5,7 millones de

euros. Tanto es así que el Consorcio ha tenido que dar marcha atrás y parece que ya hablan de nuevos estudios de los coeficientes de reparto del abono joven y que las estimaciones que se hicieron en su día van a ser revisadas con carácter retroactivo.

Otro de esos grandes hitos de los que nos vienen hablando es el de la congelación de las tarifas, pero es que, con la actual coyuntura de los precios del petróleo cotizando a la baja, eso de la congelación de las tarifas es otro engaño. Verán, la semana pasada se hacía público un estudio que nos hablaba sobre la gran paradoja que representa que a día de hoy, con todos los problemas de movilidad que tienen nuestras ciudades, viajar en autobús pueda ser hasta nueve veces más caro que ir en vehículo privado. Este estudio ponía como ejemplo un viaje entre Retiro y Leganés, que cuesta 3,20 euros si sumamos el Cercanías y el autobús y, en cambio, en un vehículo diésel tiene un coste de 0,69 euros y, si es uno de gasolina, 1,36 euros. Así que no basta con decir que se han congelado las tarifas; hay que ser coherentes y estar verdaderamente comprometidos con los problemas de movilidad y de limitación de los gases de efecto invernadero, y modificar las tarifas de forma proporcional al menor coste que le supone también al Consorcio esta disminución del combustible, es decir, bajar las tarifas.

Y ya, del famoso abono social para desempleados, ¿qué les vamos a contar? De los 452.352 desempleados que tiene esta Comunidad de Madrid, de los que se ha hablado aquí esta mañana, parece ser que la medida al final solo se va a aplicar a un 0,7 por ciento. Es verdaderamente una tomadura de pelo para las personas que peor lo están pasando en nuestra Comunidad.

Y cuando parecía que entre todos podíamos encauzar esta política caótica, y entre todos habíamos acordado seis medidas concretas para superar la vieja política –me estoy refiriendo a la resolución número 38/2015, consecuencia de la PNL 81/2015, en la que expresamente acordamos todos los Grupos Parlamentarios la elaboración de un plan estratégico del transporte de la Comunidad de Madrid-, ahora nos enteramos de que el señor Aguado anda reuniéndose con la señora Cifuentes para plantearle su modelo estratégico de transportes. Parece que, olvidando los acuerdos adoptados aquí, con absoluta deslealtad y con un claro incumplimiento de la resolución 38/2015, nos acercamos a otra oportunidad perdida para la señora Cifuentes de ser la presidenta que podría haber puesto orden en la política de transportes de la Comunidad de Madrid; el mismo patrón de comportamiento que ya hemos visto en otros asuntos, como la nueva Ley del Suelo o la de Telemadrid. Y, si no es así, vuelvo a invitar al señor Consejero a que aproveche el turno de palabra que aún le queda para explicarnos aquí públicamente cómo piensa poner en marcha esa nueva política de transportes que íbamos a construir entre todos...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **DÍAZ ROMÁN**: Y que nos conteste de una vez por todas si existe ya ese calendario al que invitarnos a todos los Grupos para empezar a cumplir los compromisos de la resolución 38/2015...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría. Su tiempo ha concluido.

La Sra. **DÍAZ ROMÁN**: Del Pleno de esta Asamblea. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Fernández-Quejo.

El Sr. **FERNÁNDEZ-QUEJO DEL POZO**: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Evidentemente, no puedo estar de acuerdo con sus intervenciones, por lo menos en la generalidad. Llevamos seis meses de Legislatura. En seis meses de Legislatura no pueden decir ustedes que la Consejería, el Consejero y la propia Presidenta no han tenido el transporte como prioridad y no han tomado unas medidas inmediatas y sensatas para favorecer el transporte público en la Comunidad de Madrid. Creo que se nos pueden reprochar muchas cosas, se pueden inventar muchas cosas, pero pocas cosas en política tarifaria.

A ustedes no les gusta hablar del abono de transporte para jóvenes. ¡Siempre estamos igual! ¡No les gusta! ¿Por qué? Porque ha sido un éxito. Son más de 600.000 jóvenes, y no les gusta hablar de ello y dicen que lo repetimos. ¡Claro que lo repetimos! ¡Y lo vamos a seguir repitiendo, porque ha sido un verdadero éxito! Esa medida la ha tomado la Presidenta, esa medida la ha tomado el Consejero, y es un éxito. Pero no es un éxito porque la utilicen 600.000 jóvenes; es un éxito porque es la mejor medida que se haya tomado en años, es un éxito porque favorece la movilidad entre los jóvenes de nuestra región y entre todas las coronas del transporte y es un éxito porque va a fidelizar también a los jóvenes en el transporte público y les va a sensibilizar en cuanto a que el transporte público es esencial; y, sobre todo, va a favorecer la movilidad sostenible y su factor medioambiental, y además ahora, con los episodios de contaminación atmosférica que tiene Madrid. Si a eso le unen ustedes la tarjeta de transporte público infantil, la de tercera edad, la de los desempleados de larga duración acogidos al programa de activación de empleo, los descuentos a familias numerosas y a personas con discapacidad, lo que les tengo que decir es que, en seis meses, se han tomado muchas medidas, y esas medidas son buenas para el transporte, y una de ellas es sobre la que el señor Vicente Viondi dice: "Bueno, es que en lo de la congelación de tarifas estamos de acuerdo, pero lo vamos a pensar." ¡Oiga, hay que tener decisión! Hay que tener decisión, y decir: este año no vamos a subir las tarifas, ¡ni las vamos a subir en toda la Legislatura! Y el precio del petróleo ahora está bajando, pero mañana puede estar subiendo. ¡Eso no lo saben! Depende de si entra Irán, de si produce más, de si no produce... La Consejería, de momento, ya ha dicho que va a congelar las tarifas. Eso supone una aportación económica superior, y la hará, pero ustedes no hablan de que ha puesto desde 747 hasta 940 millones de euros y que ha subido la aportación de la Comunidad de Madrid al Consorcio en esa cifra; de hecho, no lo hablan, ni hablan de que se están poniendo en valor los aparcamientos disuasorios, tanto los de la Comunidad como los que tiene Renfe, como los que tiene el Ayuntamiento, ni hablan de que la política tarifaria que tiene la Comunidad de Madrid es probablemente de las más avanzadas que hay en España. Yo no coincido con ustedes: es de las más avanzadas que hay en España; es una política tarifaria que en muchos casos nos están copiando otras regiones, y es una política tarifaria a la que se unen de una manera u otra las regiones limítrofes a nuestra Comunidad. Si a eso unimos que, entre todos, hemos aprobado una PNL que vamos a poner

en marcha, una PNL que va a entrar en la regulación del Consejo de Administración del Consorcio, en el plan estratégico del transporte, en el plan de transporte para esos futuros diez años, en la financiación, en la accesibilidad y en otras causas, yo creo que es una decisión importante que todos nos unamos. ¿Qué tiene que ver que el Portavoz de Ciudadanos se reúna con la Presidenta y hable del transporte? El Portavoz del Partido Socialista o el Portavoz de Podemos también se podrán reunir con la Presidenta y hablar del transporte, pero ese no es el problema, el problema es que esa PNL reúna a los Grupos y empecemos todos con esa mesa técnica y luego con esa mesa política sobre el transporte, y si tenemos tomada la decisión de que a finales de 2016 eso se habrá desarrollado y se podrá valorar en esta Asamblea, mejor que mejor. No se le puede decir al Gobierno nada en transporte, muy poco, ¡muy poco! Las medidas han sido muy efectivas, las medidas han sido contundentes y las medidas han favorecido el transporte en la Comunidad de Madrid en solo seis meses. La decisión de la Presidenta y la decisión del Consejero es que sea una prioridad para el Gobierno de la Comunidad de Madrid. Eso es lo que ha estado siendo hasta ahora y eso es lo que va a seguir siendo a lo largo de toda la Legislatura. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra por un tiempo máximo de cinco minutos para contestar a las anteriores intervenciones.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Rollán Ojeda): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, después de escuchar las manifestaciones, rozando el catastrofismo, parecería que aquí todavía estuviésemos en la Edad Media y fuésemos con un carro tirado por bueyes, y quiero poner en valor que algo estaremos haciendo bien cuando el modelo de funcionamiento del Consorcio Regional de Transportes es estudiado como ejemplo de eficacia, como ejemplo de gestión, como ejemplo de integración territorial y como ejemplo de intermodalidad. Algo estaremos haciendo bien. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Rollán Ojeda): Por ese motivo quiero destacar que, lejos de la improvisación, de la que tendremos oportunidad de hablar muy brevemente ahora, el rigor, la eficacia, el análisis, la planificación, la capacidad de respuesta presente y futura, la toma de decisiones pensando siempre en el día de hoy, pero también en la sostenibilidad del sistema en el futuro, es lo que ha caracterizado el modelo de operatividad del Consorcio Regional de Transportes. Y quiero decir en este sentido –porque, reitero, hablamos de tarifas, hablamos de necesidades, hablamos también, evidentemente, de dinero, de recursos económicos, de esfuerzos económicos-, que una cosa es predicar y otra cosa es dar trigo. Voy a poner tan solo un ejemplo: en el Ayuntamiento de Madrid, la señora Carmena anunció destinar en sus presupuestos 160 millones de euros para la construcción de aparcamientos disuasorios que tan importantes y necesarios son. ¿Saben ustedes en cuanto han quedado esos 160 millones? En 73. Quizás la mayor de las aportaciones creativas de la señora Carmena ha sido la de los aparcamientos

disuasorios de género, o lo de los aparcamientos de género porque "Ya somos muchas las que conducimos". (*Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Estamos tratando un tema francamente muy serio.

Quiero destacar también, puesto que estamos tratando un tema muy serio, que el medio de transporte mayoritariamente utilizado por los madrileños -pero no me refiero solo a los madrileños de Madrid sino a los madrileños de todas las regiones- es el metro. También la señora Carmena opinó al respecto y dijo que era conveniente, oportuno, necesario hablar de la financiación de Metro, donde la participación y la aportación del Ayuntamiento de Madrid debía de estar presente. Más de lo mismo.

Por tanto, si estamos hablando de ocurrencias, si estamos hablando de excentricidades, en todo caso nos estaremos refiriendo a la formación política que sostiene el Gobierno del Ayuntamiento de Madrid. Para la previsión, para la planificación, para el compromiso de los programas electorales, para el compromiso de los programas electorales desde el minuto uno, dando soluciones eficaces, capaces y económicas a los madrileños, para eso está este Gobierno, señorías. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos al siguiente punto del orden del día, correspondiente a las PNL.

PNL-7(X)/2015 RGEP.2069, RGEP.440/2016 y RGEP.443/2016. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad a garantizar un buen servicio de citas en SERMAS que responda a las necesidades, demandas y preferencias de los pacientes y contribuya a optimizar los recursos sanitarios públicos del SERMAS, poniendo bajo control público directo del SERMAS todos los componentes del sistema de citas, con las especificaciones que se relacionan en el escrito.

Según acuerdo alcanzado en la última Junta de Portavoces del pasado día 19 de enero, y por unanimidad de todos los Grupos Parlamentarios, el tiempo de intervención en las PNL para este Pleno será de 10 minutos. Por tanto, nos ocupamos de la Proposición No de Ley 7/15, de la X Legislatura, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y tiene la palabra para defender esta PNL el señor Freire por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **FREIRE CAMPO**: Señora Presidenta, señorías, traigo aquí hoy, en nombre de mi Grupo, una proposición no de ley que miles de ciudadanos han estado esperando en las calles de Madrid los años de la Legislatura pasada, en la que los hospitales que servían a 1.800.000 ciudadanos estaba previsto que pasaran a manos privadas. Que esta proposición no de ley llegue hoy aquí va a ser motivo de gran satisfacción. Muchos ciudadanos de Madrid van a ver que el cambio de la composición de esta Asamblea se traduce en medidas positivas que cambian positivamente las cosas. El objetivo de esta PNL es el sistema de citas del Servicio Madrileño de Salud, y muy especialmente,

dentro de ello, el llamado centro de atención personalizada, también conocido como "call center". Ese centro, que ha sido la bestia negra de muchos profesionales, de muchos sanitarios durante estos años, que han constatado, y hemos denunciado desde esta tribuna, la existencia de desviaciones de pacientes fuera del sector público sin justificación, muy a menudo con un anecdotario totalmente escandaloso, que he traído aquí en la Legislatura pasada, que dejaba indiferentes a las señorías del Partido Popular, muchas de las cuales hoy se vuelven a sentar aquí. En ese sentido, me alegra que el Partido Popular haya intentado al menos presentar unas medidas, unas enmiendas a nuestra propuesta, que luego me imagino tendrán ocasión de explicar, y que adelanto que por nuestra parte no han podido ser aceptadas.

Quiero agradecer, antes de continuar mi intervención, la buena disposición de Podemos, de sus portavoces, en sintonía con los planteamientos iniciales, igual que la buena disposición para acordar cosas, para cambiar textos, en definitiva, para llegar a un consenso sobre lo importante, del portavoz de Ciudadanos y del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

Como saben ustedes, el sistema de citas, en un servicio como la Sanidad, es el corazón del mismo. Es tan importante como en la aviación lo es el sistema de plazas, vuelos y demás o, si me apuran, más. Para que se hagan una idea de la importancia de este sistema, alguien que hizo la cuenta en el año 2008 vio que en Madrid podríamos estar hablando de unos 50 millones de citas procesadas por el sistema sanitario de Madrid. Para que se hagan ustedes una idea -no hay muchos datos porque el Gobierno es opaco-, los datos que dan, por ejemplo, en la memoria de 2014 son: más de 30 millones de citas de atención primaria, de las cuales 22 millones se hacen en los centros de salud y el resto por distintas vías, pero la importancia del CAP no está en la citación de atención primaria sino en la atención de especialistas. Este centro se montó en el año 2010, por cuatro años; terminó en el 2014 el contrato inicial, en abril de 2014 se prorrogó por otros dos años más, y este centro termina el contrato el 30 de abril de este año. Me llama la atención, señor Consejero de Sanidad, que, terminándose este contrato dentro de 3 meses, no haya habido -o no nos haya sido dada a conocer- ninguna iniciativa para plantear su futuro, bien su continuidad bien la internalización del mismo. Es más, cuando hemos consultado este contrato, tanto el pliego de condiciones administrativas particulares como el PPT -el pliego de prescripciones técnicas-, nos hemos encontrado que cantidad de planteamientos de control que hay en estos pliegos no se cumplen. Les traigo un ejemplo: pedí, y después de largos esfuerzos me han dado, certificado mensual del nivel de servicio. Este es el papel, que es esencial para que la empresa cobre. *(Mostrando un documento.)* Pues bien, quien certifica esto es la propia empresa que hace el contrato y, cuando ustedes miran esto, los resultados, ven que el nivel alcanzado de todos los servicios es del cien por cien. ¡Es maravilloso! Viene a decir sencillamente que la Administración de ustedes, del Partido Popular, ha sido más rápida en contratar, externalizar, un servicio con la empresa privada que en organizar el control de esa contrata externa. Esto es así en todo. Le digo, señor Consejero, por ejemplo, que uno de los puntos del contrato obliga a la empresa a redactar un informe final tres meses antes de que termine el contrato. El contrato, como he dicho, termina el 30 de abril. Cuando pregunté eso en mi visita, ni los representantes de INDRA, ni los representantes de la Consejería sabían que existía tal obligación. Estamos hoy casi a finales de enero y nadie sabía del tema. En definitiva, quiero dejar constancia de

que en la Administración de ustedes, del Partido Popular, externalizan un servicio crítico y no controlan su ejecución. Y el problema es por qué montaron este servicio inicialmente y por qué lo subcontrataron externamente. Sencillamente, esto formaba parte, con el pretexto de lo que llaman libertad de elección, de dar –digámoslo claro- actividad o, si prefieren, negocio, a aquellos hospitales de gestión privada que ciertamente sacan o tenían expectativa de sacar su beneficio de lo que llaman flujo intercentros. Esto, señores, es lo que ha llevado a una situación en la cual hay dos elementos claves: en primer lugar, un contrato que no sigue a los intereses de los ciudadanos y, en segundo lugar, un procedimiento de citas que está pensado más en función del objetivo que en función de los intereses de los pacientes. ¿Qué quiere esto decir? Que cuando un paciente pide una cita para el especialista le llaman al cabo de tres días. Esa llamada puede verse afectada por cualquier circunstancia del paciente o del ciudadano: puede no tener para apuntar, puede desear cambiarlo...Y el problema es que el sistema de citación no funciona. Tenemos más que evidencias anecdóticas de que las llamadas al centro son difíciles, están bloqueadas y demás. Y lo que es más curioso: resulta que esto sí que estaba en el pliego del contrato. Pero, señor Consejero, ¿sabe usted quién certifica el número de llamadas y cuánto tienen que esperar? El propio centro. Cuando yo puse el sistema de citas en el País Vasco para atención primaria, señor Consejero, fue el primer sistema de y yo que usted no me reiría de algo que marco un camino para la sanidad española. Antes se iba al médico como se iba a la carnicería, después se montó... Pues bien, había un sistema por el cual una empresa tenía que hacer llamadas al azar a todos los centros de salud y, cuando había más de cuatro llamadas sin contestar, se actuaba; modernamente eso no sería necesario si ustedes fueran diligentes en monitorizar la centralita del "call center", pero, curiosamente, la monitoriza la propia concesionaria; consecuencia: cien por cien en niveles de servicio. ¿No les da vergüenza esto?

Por todo esto, porque para los ciudadanos es tremendamente disfuncional el sistema de citas, hemos planteado una propuesta, que, afortunadamente, creo que va a tener todo el apoyo que necesita, para que, en primer lugar, a los ciudadanos les cambie el sistema de citas, que puedan salir del centro de salud con la cita del especialista si ese especialista está en el hospital o en el centro de especialidad de referencia; este es un elemento clave. El segundo elemento importante es que, siendo el sistema de citas nuclear a la actividad sanitaria pública, este sistema no puede estar externalizado; no lo externaliza ninguna Administración sanitaria de la que yo tenga noticia y, cuando esto es así, conviene plantear su internalización. Lo sometemos a votación y esperamos contar con su apoyo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Le queda un minuto, señoría.

El Sr. **FREIRE CAMPO**: Aparte de eso, el pasado no puede quedar impune, señores del Partido Popular, y pedimos que la inspección estudie el tema y que se planteen para futuro todo el sistema de citas, que, como digo, es el corazón del sistema, para que los ciudadanos tengan respuestas a sus necesidades, a sus demandas y también a la expectativa de buen servicio a la que tienen derecho. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Además de las enmiendas registradas, se ha presentado una enmienda transaccional firmada por los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos y

de Ciudadanos. Intervendrán los Grupos enmendantes de menor a mayor. En primer lugar, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, el señor Álvarez Cabo, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **ÁLVAREZ CABO**: Buenas tardes, señora Presidenta. Señores miembros del Gobierno, señorías, desde el punto y hora que hemos firmado una enmienda transaccional cabe entender cuál va ser el sentido de nuestro voto, es evidente: vamos a apoyar que, a partir del 30 de abril, fecha de finalización de este contrato, que ha tenido una vigencia de cuatro años y una prórroga posterior de dos, este servicio se preste directamente por empleados públicos. Ahora mismo, en todo el sistema tan complejo de citaciones sanitarias que tiene la Comunidad de Madrid esto es una parcela relativamente pequeña. Les recuerdo que la inmensa mayoría de las citas que se dan en atención primaria las dan trabajadores públicos en las unidades administrativas de los centros de salud y las citas en los hospitales las hacen trabajadores públicos, ya sean estatutarios o laborales, en los servicios de admisión y en las secretarías de las distintas consultas; por tanto, no estamos haciendo más que extendiendo una práctica habitual.

¿Y por qué defendemos nosotros esto? Nosotros defendemos un servicio público sanitario, no estamos eludiendo la colaboración con las entidades privadas, sobre todo en aquellas materias que entendemos que no son esenciales, pero la gestión de las citas, la gestión de la demanda del sistema que hace posible un derecho en el que Ciudadanos cree muy claramente, como es la libertad de los ciudadanos, pensamos que se tiene que prestar de forma directa por empleados públicos, dirigidos naturalmente por supervisores integrados en el Sermas. Ese es el ánimo que nos lleva a apoyar esta propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, donde hemos introducido mediante la negociación, y están reflejados en la enmienda transaccional, aspectos que a nosotros nos parecen importantes.

El haber anunciado el sentido de mi voto me da libertad para formular un par de críticas a la posición del Grupo Parlamentario Socialista, con el que ya anuncio que ha habido un acuerdo, porque no nos parece adecuada la metodología, señor Freire: presentaron ustedes esto el 3 de julio en el registro, ¿cómo es posible que lo estemos debatiendo hoy, 21 de enero? Lo lógico sería, siguiendo la secuencia razonable en una cuestión de esta envergadura, que, si estamos hablando de que las decisiones en una sociedad democrática de tanta envergadura como la externalización -por tanto, la internalización tiene la misma envergadura- tienen que hacerse después de un estudio sosegado. Si esto lo hubieran traído ustedes a la Cámara hace meses, se hubieran dispuesto de esos tres meses necesarios, y que están en la redacción final de la transaccional, para que se hiciera un planteamiento general de todo el sistema de citación, porque no solamente hay problemas en el centro de atención personalizada sino también en el resto del sistema, y hubiera permitido llegar a conclusiones que justificaran aún más y de forma más rigurosa esta posición que estamos defendiendo de forma compartida. Creo que eso, en futuras iniciativas tienen que tenerlo presente si quieren contar con nuestro apoyo.

Por parte de los partidos de la oposición en Legislaturas anteriores y por parte de la opinión pública creo que se ha demonizado en exceso el "call center", si me permiten, creo que hemos

confundido el dedo con la luna. El "call center" no es más que una herramienta, una herramienta que no merece una cualificación moral, lo importante es quién determina cómo se usa la herramienta, y el problema ha sido la política sanitaria que se ha seguido en Legislaturas anteriores, teniendo los hospitales a medio gas en turno de tarde y fin de semana y realizando buena parte de la actividad de cirugía de forma concertada en hospitales de titularidad privada. Otro aspecto absolutamente criticable de la política sanitaria anterior ha sido la ausencia de autonomía de gestión de los gerentes y de los directivos de los centros, que, cuando observaban una deficiencia en determinado servicio, que generaba una lista de espera, no tenían la capacidad de contratar un facultativo o una enfermera más, porque pasaba una serie de filtros, y sin embargo, tenían armas adicionales los hospitales de gestión indirecta, que, como se financian mediante conciertos y también por los flujos intercentros, tenían un estímulo financiero para incorporar nuevos profesionales. Eso es lo importante, no la existencia del "call center", que al fin y al cabo no es más que un instrumento.

Planteada esta pequeña disparidad de criterios, voy a hacer una referencia breve a los aspectos que hemos recogido en la enmienda transaccional, que nosotros asumimos. Nosotros, cuando se suscitó el debate en relación con el hospital de Villalba, defendimos, como principio general de nuestra actuación, la seguridad jurídica; una medida de esta naturaleza no se puede tomar en la vigencia del contrato, pero ahora, afortunadamente termina el contrato, y es el momento de avisar a la empresa y de que la Consejería en estos tres meses y diez días adopte las decisiones oportunas para que la transición a la gestión directa redunde en un beneficio a los ciudadanos. A nosotros lo que nos importa es que algo tan relacionado con la accesibilidad del sistema público mejore y que el cambio de la titularidad de la empresa actual, Imdra, que recuerdo que nos está costando a los madrileños 6,8 millones de euros al año, que esa transición a la gestión directa se haga de manera suave, que para el ciudadano esto sea un asunto transparente, que no lo note en la prestación del servicio.

Un aspecto inadecuado del funcionamiento del actual centro de atención personalizada que creemos que ha de corregirse cuando esté gestionado directamente por el Sermas, es que los pacientes, cuando en su centro de salud salgan de la consulta del médico de primaria y vayan dirigidos a su hospital de referencia o a los centros de especialidades, puedan solicitar la cita en el propio centro. Les recuerdo que la libertad de elección para nosotros es un principio básico, pero se ejerce solo parcialmente: nada más un 9 o 10 por ciento de las primeras citas de consultas son en centros distintos del que corresponde por referencia al paciente; por tanto, hay un 90 por ciento de las citas que entendemos deberían proporcionarse, en aras a la accesibilidad, desde el propio centro de salud -estoy hablando de las primeras consultas- y que esto se haga de manera fácil para los pacientes.

El sistema de citación, como cualquier elemento de las políticas públicas, como cualquier instrumento está sometido a los principios de transparencia y fue en el acuerdo de investidura... Recuerdo al Grupo Parlamentario Socialista: acuerdo de investidura, si fuera acuerdo de Gobierno no estaríamos votando con ustedes en el mismo sentido. Es duro tener que repetir esto, pero es bastante

obvio. ¡Es un acuerdo de investidura! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos*).

Bien, pues en el acuerdo de investidura se reflejó la necesidad de mejorar la transparencia de las políticas públicas en cuanto a información a los ciudadanos y muchos aspectos. No quiero ser prolijo, pero eso está recogido también en el punto tres de la enmienda transaccional.

Como digo, el sistema de citaciones tiene deficiencias, todavía sigue siendo hostil para los pacientes, que muchas veces en un hospital han de acudir a tres o cuatro ventanillas para cuadrar todo ese conjunto de citas que precisan en su atención, y no estoy hablando del centro de atención personalizada, es un suceso diario al que se enfrentan nuestros pacientes en un terreno tan hostil como es un hospital. El objetivo de ese estudio en conjunto del sistema de citas tiene que ser, entre otros muchos, subsanar esto, manteniendo un buen servicio a los pacientes y garantizando una utilización eficiente de los recursos públicos. La eficiencia, para nosotros, es un valor; es una obligación ética y moral de los gestores públicos utilizar de forma eficiente el dinero de los impuestos y que se haga una rendición de cuentas de los resultados del nuevo sistema. Y esa rendición de cuentas, ¿cómo se concreta? Presentando, una vez finalizado el estudio -y entendemos que tres meses es un plazo razonable- en la Comisión de Sanidad de la Asamblea las conclusiones y las medidas que desde la Consejería de Sanidad se van a arbitrar para solucionar este problema y ofrecer un mejor servicio a los ciudadanos.

Y en relación con las irregularidades, el malestar, el desencuentro que muchas personas han expresado en relación con el funcionamiento del CAP, sigo repitiendo que para nosotros lo importante no es el CAP sino la política sanitaria que estaba detrás. Había en la redacción inicial del Partido Socialista una expresión que no compartíamos porque no nos parecía rigurosa jurídicamente: la palabra "denuncias". Hemos introducido una matización que a nosotros nos parece importante, de manera que el enunciado literal del último punto será: "Encargar lo antes posible a la inspección médica una investigación de las quejas y reclamaciones que atribuyen al CAP prácticas contrarias a la libertad de elección de los pacientes." Porque lo importante no es que vayan o no los pacientes a un centro concertado, porque si eso está dentro de la política sanitaria del Gobierno de turno nos gustará o no, el problema es cuando lo que se vulnera es la libertad de elección de los pacientes, y agradezco que Podemos exprese su firma en un papel donde queda reflejada como uno de los principios del funcionamiento sanitario la libertad de elección de los pacientes.

La Sra. **PRESIDENTA**: Le queda un minuto, señoría.

El Sr. **ÁLVAREZ CABO**: Concluyo diciendo que, como anticipé, el voto del Grupo Parlamentario que tengo el honor de representar será favorable a la PNL en los términos expresados en la enmienda transaccional. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra la señora García Gómez, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **GARCÍA GÓMEZ**: Muchas gracias, Presidenta. Muchas gracias, señorías. A algunos de ustedes les llamaré la atención que el Grupo Parlamentario Socialista haya traído aquí un tema tan concreto, que responde básicamente a una de las cientos de externalizaciones que se han hecho dentro del sistema sanitario. Efectivamente, lo que se llamaba popularmente "call center" representa seguramente el núcleo, como bien ha dicho el portavoz de Ciudadanos, de un entramado de unas políticas sanitarias que se han llevado a cabo en la Comunidad de Madrid. Este "call center", este CAP, no puede desligarse de ninguna de manera de la gestión de las listas de espera que se ha llevado a cabo en la Comunidad de Madrid, y ese entramado y esa gestión de las listas de espera tiene un sello y una marca muy nítida: el de la actual Presidenta del Partido Popular de Madrid, doña Esperanza Aguirre; Esperanza Aguirre, ese ángel externalizador del que ustedes se quieren desligar pero con el que comparten absolutamente todas y cada una de las estrategias y todas y cada una de las líneas que ella inició, entre otras, la gestión de las listas de espera y este centro de atención personalizada.

El problema de las listas de espera –ideado por Aguirre, insisto- es bastante sencillo de explicar, y es que la gestión de las listas de espera no está pensada para dar respuesta a los pacientes, no está pensada poniendo a los pacientes en el núcleo del sistema, está pensada para dos cosas muy fáciles: principalmente, se pensó como una maquinaria para derivar y poner los recursos públicos fuera de los servicios públicos; para ello –fue fácil-, se sacó la gestión de la lista de espera de los hospitales, se despersonalizó, y se sacó la gestión de las citas para ser atendido por los especialistas, se sacó también de los hospitales y se entregó a una empresa externa. Llamar centro de atención personalizado a una empresa que lo que tiene son teleoperadores que ofrecen a los pacientes que se operen en un sitio que es diferente al que ellos han elegido previamente por la ley de libre elección, a la que se refería el portavoz de Ciudadanos, llamarle personalizada a una empresa que a lo que se dedica es completamente a despersonalizar ese servicio, tiene, cuando menos, bastante fantasía.

El diputado de Ciudadanos habla de que si nosotros estamos a favor de la ley de libre elección. ¡Por supuesto que estamos a favor de la ley de libre elección!, pero es que no somos nosotros los que la vulneramos, el que la vulnera es un centro de atención que llama a los pacientes y les dice que, si se operan donde ellos han elegido, van a tener una lista de espera más larga (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*); van a estar coaccionados y les van a decir que, si se operan donde ellos han elegido, van a tener una lista de espera más larga, incluso hay llamadas en las que les han dicho, ¡cuidado!, que igual les opera un residente y que sería mucho mejor que se fueran a un centro privado. Con lo cual, este centro de atención personalizada tiene múltiples historias y con muchas de ellas casi se podría escribir una novela negra.

El otro uso que han hecho ustedes de la lista de espera –y lamento que, una vez más, no esté aquí la señora Cifuentes en un tema sanitario (El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD**: *¡Estoy yo!*) aunque está el señor Consejero, se lo agradezco, muchas gracias- es una fuente inagotable de titulares, es que ha sido una fuente inagotable, ha sido una fuente de promesas electorales vacuas completamente; una fuente inagotable. ¡Da igual que ahora mismo las listas de espera estén en

80.000 pacientes, récord histórico de la Comunidad de Madrid!, ida igual!, sacamos un comunicado y decimos que las listas de espera están fenomenal, gracias a nuestra gestión, y la señora Cifuentes saca un listado de lo que va a hacer con las listas de espera y, entre otras cosas, me ha llamado muchísimo la atención que diga que va a dedicar 80 millones a la lista de espera en los próximos cuatro años. Señor Consejero, dígame que para 2016 ya hay presupuestados 46, con lo cual, lo que está anunciando es un recorte de las listas de espera. Bueno, no pasaría nada, es esa compulsión por el título. Si verdaderamente ustedes se dedicaran a tratar el problema de las listas de espera con el mismo énfasis con el que se dedican a hacer esa ingeniería de los titulares, esa ingeniería de las cifras, les puedo asegurar que de las 80.000 personas que están en lista de espera, que ayer supongo que oírían atónitas lo bien que van las listas de espera, o en su comparecencia, que están esperando una cirugía, seguramente, de esos 80.000 pacientes, ya tendríamos operados a 40.000.

Pero es que, además de esto, de toda esta gestión de la lista de espera, tenemos que dar un dato sórdido, una curiosidad: si tú pones en Google dónde está este centro de atención personalizada, resulta que recayó en una empresa que se llama Indra; si tú pones Indra en Google lo siguiente que te sale es Indra Púnica y tres más tres huecos más allá te sale Indra Púnica, Salvador Vitoria. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) Estos datos sórdidos son los que siempre planean por encima de la gestión del Partido Popular y, en concreto, de la gestión del sistema sanitario. Indra Púnica, Salvador Vitoria, un señor que estuvo sentado ahí hasta hace un año, que supongo que en sus intervenciones ustedes le aplaudirían fervorosamente y que dijo expresamente de la marea blanca: "no salen a protestar por la sanidad pública, salen por la defensa de sus intereses corporativos". Esto es lo que planea al final sobre todo este tipo de externalizaciones y que siempre nos resulta llamativo que al final acabamos dudando por qué se hizo esta externalización.

Todo este entramado del famoso "call center", en su propio portal, en el "call center", si te metes, dice: Indra, un caso de éxito, "outsourcing" de procesos de negocio. ¡Ah!, vale, que estamos hablando de negocios; vale, es que queríamos hacer una diferenciación entre si estábamos hablando de pacientes o de negocios.

Efectivamente, lo que hemos traído hoy, el sistema de citas, obviamente no es que tenga que ser revisado, por supuesto tendría que haber sido evaluado no por la propia empresa sino que tendría que haberlo sido por la Consejería de Sanidad. Por supuesto que necesitamos una gestión ágil de las citas, necesitamos una gestión personalizada de los pacientes que están en lista de espera, no necesitamos introducir e interponer más empresas en el sistema sanitario, que ya está bastante parasitado por empresas externas. Queremos saber a qué objetivos respondió la creación y la externalización de este servicio; queremos saber con qué análisis técnicos cuenta la Consejería para mantener este servicio; queremos saber qué resultados ha dado, porque todo este contrato viene con millones de por medio; queremos facilitar a los pacientes que pedir cita no sea una auténtica peregrinación por los controles de los hospitales y, por supuesto, queremos algo que es obvio, que es transparencia a la hora de gestionar las citas.

Mire, creo que después de todo esto solo podemos llegar a una conclusión y es dar por terminado el experimento del "call center". El experimento del "call center" solo ha causado desconcierto en los pacientes; en algunos, muchísimo malestar, y no ha redundado en un mejor servicio a los pacientes, que deberían estar en el centro del sistema y no las políticas de titulares y las políticas vacuas.

Si verdaderamente se quieren desmarcar de las políticas anteriores –a esto también invito a los señores de Ciudadanos, que solo han apoyado en la investidura y en el 92 por ciento del presupuesto-, que son las que nos han llevado a esta situación, dejen de hacer las mismas políticas; es así de fácil. Dejen de hacer las mismas políticas que hacía la señora Aguirre. Empiecen a trabajar por y para los pacientes y no por y para los titulares.

Una cosa que querría añadir: ¿están tan preocupados por las listas de espera? Porque hoy han sacado las unidades del dolor. ¿Verdaderamente están preocupados por la lista de espera o por el titular que da la lista de espera? ¡Porque hay un montón de listas de espera que a ustedes no les preocupan! La de las unidades del dolor. ¿Sabe cuál es la lista de espera que tienen las unidades del dolor, en una de las cuales trabajo? ¡Seis meses! (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) No, si yo puedo bajar el tono, pero no voy a bajar el tono porque me parece ofensivo venir aquí a hablar de las unidades del dolor (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos.*), de lo maravillosas que son, de los logros del doctor Ulanosky, sin saber que tiene una lista de espera de seis meses para la gente. ¿Sabe usted cuál es la lista de espera también para las endoscopias diagnósticas de pacientes con sospecha de un cáncer de colon? ¡Tres meses! O sea, que las listas de espera no son una lista de espera para ustedes si no es porque de ellas derivan un titular. ¡No vengan aquí a contarnos historias! ¿Saben ustedes cuál es la lista de espera de psiquiatría infantil, que creo que es un tema bastante sensible? ¡Tres meses! O sea, no les importa la lista de espera; les importa el titular. El día que les importen las listas de espera, vengan a hablar con la oposición, que de verdad tenemos soluciones para darles; soluciones para los ciudadanos. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos, con algunos diputados puestos en pie.* - Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Pérez Baos.

La Sra. **PÉREZ BAOS**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, el modelo de sanidad que nosotros defendemos tiene dentro de sus objetivos fundamentales hacer una sanidad más cercana, accesible y de la máxima calidad; por eso, eliminar las barreras burocráticas y dar el mayor número de opciones y posibilidades para acercar los servicios de salud a los pacientes es sin duda para nosotros una prioridad, porque entendemos que es la mejor manera de acercar los servicios a sus verdaderos dueños y propietarios, que no son otros que los ciudadanos.

Como bien saben todos ustedes, nosotros defendemos la libertad de elección de los pacientes; la defendemos en la elección de hospital, de médico, de enfermero, de pediatra y, por

supuesto, también defendemos la libertad de elección a la hora de decidir de qué manera quiere el ciudadano, en este caso el paciente, interactuar y relacionarse con la Administración. Porque nosotros creemos que el paciente debe poder participar en la toma de decisiones que están relacionadas con su salud, y este es un derecho que tienen gracias a nosotros, gracias al Partido Popular, que es quien ha permitido la libre elección, esa libre elección que ustedes critican simple y llanamente porque no creen en las libertades individuales de los ciudadanos. Por eso nosotros no tenemos ningún prejuicio ni objeción al sistema de citación que lleva a cabo el Sermas a través del Centro de Atención Personalizada. Y puesto que no tenemos ninguna objeción a este servicio, nuestro Grupo no se opone a que se haga un estudio sobre el sistema de citas, tal y como ustedes han propuesto. Además, queremos que se haga ese informe y que también pueda estar no solo al servicio de la Comisión de Sanidad de la Asamblea sino colgado en el portal de transparencia para que todos los ciudadanos puedan tener acceso a él y puedan comprobar de primero mano que se está dando un magnífico servicio de citación.

Señorías, el pasado lunes yo pude visitar el centro, como creo que también han podido hacer algunos de los diputados de otros Grupos, y pude comprobar de primera mano que es un servicio que funciona con una grandísima profesionalidad y una coordinación y una supervisión absoluta por parte del Sermas. Por eso, porque el CAP funciona con toda normalidad y con unos índices de satisfacción muy altos, entre el 85 y el 90 por ciento, no compartimos en absoluto las palabras de los Grupos de la oposición.

Miren, el trabajo de la Comunidad de Madrid, y en este caso de la Consejería de Sanidad, debe ser el de destinar todos los esfuerzos a mejorar la vida de las personas, a hacer más sencillas sus gestiones y, por supuesto, dar respuesta a sus demandas y necesidades con la mejor optimización de los recursos públicos posibles. Y creo sinceramente que eso es lo que se está haciendo en el sistema de citación del Servicio Madrileño de Salud. Y a mí me sorprende sinceramente que el PSOE traiga esta iniciativa, que hable del CAP en los términos en que lo hace, porque la cuestión que ustedes plantean hoy aquí no es nueva; ya han traído esta cuestión en múltiples ocasiones y han preguntado sobre ella a distintos cargos de la Consejería, que les han explicado perfectamente cómo funciona el servicio. Como también han podido comprobarlo en el propio centro, y han visto que todo lo que desde la Consejería se les ha dicho en reiteradas ocasiones. Funciona exactamente así, sin hermetismos, sin oscurantismos, sin nada de todo esto que ustedes dicen. De verdad que no porque ustedes repitan muchas veces una mentira van a conseguir que se convierta en una realidad; de verdad que no, señorías.

Y miren, ustedes hacen una valoración que dista mucho de la realidad, y a mí me gustaría hablar precisamente de eso. Ustedes hablan del sistema de citas telefónicas, dicen que la implantación del sistema no está justificada, que era mejor el sistema anterior, el de las citas personales en los mostradores de los centros de salud y hospitales, ese en el que habitualmente los pacientes tenían que esperar largas colas, de pie, esperando a ser atendidas. Pues bien, señorías, creo que no hay mayor justificación que la de avanzar en mejorar el sistema para ahorrar tiempo a los pacientes y descongestionar los servicios. No hay mayor justificación que la de llevar un control de las

citas para que ningún expediente se quede extraviado y ningún paciente se quede sin su cita. En definitiva, señorías, adaptarnos a los nuevos tiempos.

Yo sé que a ustedes les encanta vivir anclados en el pasado, ser esclavos de sus prejuicios ideológicos, y sé que entre sus dogmas está que cualquier avance en la Administración por sí mismo es malo, y más si viene de la mano del Partido Popular. Pero miren, respecto al CAP, les diré que la inmensa mayoría de las comunidades autónomas, por supuesto también las que gestiona el Partido Socialista, como Andalucía, tienen integrado en su sistema de salud un sistema de "call center" externalizado para gestionar las citas de sus pacientes. Es más, el sistema que utiliza la Comunidad de Madrid es, de todos ellos, el sistema más avanzado, puesto que no solo se limita a dar las citas telefónicas, sino que nuestro sistema también ofrece facilidades o alternativas a los pacientes. Las notificaciones por "SMS", "e-mails", la posibilidad de llamar al paciente en otro momento si cuando ha recibido la llamada está ocupado, la de sacar un duplicado de su cita en los quioscos situados en hospitales, centros de salud o a través de las "app". Incluso, pensando en los colectivos que más dificultades tienen con las tecnologías, permite que los administrativos de los centros de salud y hospitales puedan hacer y sacar un duplicado y entregárselo en mano a los pacientes.

Señorías, utilizar las nuevas tecnologías en la relación de los usuarios con la Administración genera un sinfín de ventajas y facilidades para los pacientes, pero también para la propia Administración que es importante que aprovechemos. Nosotros lo tenemos claro. Por eso, en este sentido, como en muchos otros, Madrid ha ido siempre un paso por delante. Nosotros lo tenemos así de claro, y por eso hemos sido el referente para muchos otros sistemas y servicios de salud de otros países, como, por ejemplo, Perú, Chile o Colombia, que se han interesado precisamente por el sistema que tenemos en Madrid. Y no solo ha suscitado el interés en otros países, también lo ha hecho en otras regiones de España, ya que también, señor Freire, se han interesado por él Catalunya, el servicio catalán de salud, o Sandetel y Salud Responde, pertenecientes a la Junta de Andalucía; comunidades, señorías, que, como ustedes bien saben, no son sospechosas precisamente de amiguismo político con nuestro partido.

Por otro lado, señorías, ustedes también dicen que este servicio está provocando muchas quejas y denuncias entre la población, y eso, señorías, no es que se lo vaya a desmentir yo, se lo desmienten las cifras, que dicen que de los seis millones de llamadas que a finales de 2015 había realizado el CAP para la asignación de las citas, solo se registraron 57 reclamaciones. ¿Ustedes saben qué porcentaje es ese? Pues miren, se lo voy a decir claro: es un porcentaje completamente residual, un 0,00095 por ciento. No creo, señorías, que con este porcentaje proceda que ustedes hablen de denuncias y de quejas injustificadas generalizadas en el servicio. Por lo tanto, de verdad, no engañen ni manipulen la realidad ni digan que el sistema genera frustración y quejas entre los usuarios, cuando los datos objetivos no dicen eso.

También hablan ustedes de derivaciones injustificadas. Señorías, ustedes saben, porque así se lo han explicado los miembros de la Consejería en reiteradas ocasiones, como también se lo han contado en el servicio del CAP, que en las citas de atención especializada al paciente siempre se le

cita en el primer hueco disponible de su hospital de referencia, y si el paciente quisiera ejercer su libre elección, entonces puede ser citado en otro hospital. Por tanto, faltan a la verdad cuando dicen que el CAP deriva injustificadamente. De verdad, solo en el caso de las pruebas de diagnóstico se cita en función de los huecos la agenda y el paciente puede cambiar y decidir si prefiere ser citado en otro centro. En este caso, señorías, a mí me gustaría que los Grupos de la oposición dejaran claro cuál es su prioridad: que los pacientes sean atendidos a la mayor brevedad posible o que los pacientes sean atendidos en un centro público, tengan lo que tengan que esperar. Estaría bien que ustedes lo dejaran claro y se lo dijeran a la gente. Todo esto, señorías, ustedes lo saben sobradamente, aunque ya imagino que no les interesa aceptarlo y prefieren obviarlo, porque, si no, se quedan sin discurso y sin nada que reprochar a este Gobierno.

Por último, señorías, déjenme hablar de esta cruzada que ustedes tienen en contra de la iniciativa privada, a la que hemos visto que se suma Ciudadanos. Miren, de verdad, se pongan como se pongan, la gestión de un sistema informático de gestión de citas nada tiene que ver con la sanidad ni la salud, y yo no entiendo que ustedes hablen y desprecien como lo hacen el trabajo que se está desarrollando desde la empresa adjudicataria, porque esta empresa es una de las mejores multinacionales de nuestro país, que se dedica, entre otras cosas, a ofrecer servicios de consultoría y telecomunicaciones y que, además, señorías, es la segunda empresa española que más invierte en I+D+i. Por cierto, señora García, poniendo en Google "Podemos", la relación que a mí me sale es: Venezuela, Maduro, ETA. En fin, si jugamos a ese juego, jugamos todos. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.) (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

Volviendo, señorías, a la empresa adjudicataria, también quiero decirles como dato curioso que desmonta sus teorías conspiratorias...

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

La Sra. **PÉREZ BAOS**: Que el mayor accionista de esa empresa es precisamente el Estado, es la Administración Pública, ya que el 20 por ciento del accionariado de esta empresa...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, termine, por favor.

La Sra. **PÉREZ BAOS**: Pertenece a la SEPI, la Sociedad Estatal de Participación Industrial...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, termine, por favor. Su tiempo ha terminado.

La Sra. **PÉREZ BAOS**: Dependiente del Ministerio de Industria. Muchísimas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Como les dije antes, se ha presentado una enmienda transaccional por los Grupos Socialista, Podemos y de Ciudadanos. Concluido el debate, le pregunto al Grupo Popular si se opone a la admisión de esta enmienda transaccional. *(Denegaciones.)* De acuerdo. Entonces, se admite la enmienda transaccional y, por tanto, decae la enmienda de

modificación presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid. Le pregunto al señor Freire, en este caso, autor de la iniciativa, si acepta las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **FREIRE CAMPO** *(Desde los escaños.)*: No.

La Sra. **PRESIDENTA**: Bien. Entonces, se votará en los términos resultantes del debate. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la PNL 7/15, de la X Legislatura. *(Pausa.)*

El resultado de la votación, con 126 diputados presentes, es de 78 votos a favor y 48 votos en contra. Consecuentemente, queda aprobada la PNL 75/15. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos Comunidad de Madrid y de Ciudadanos.)*

Muchas gracias, señorías. Se suspende la sesión hasta las dieciséis horas.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y veintitrés minutos).

(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y once minutos).

La Sra. **PRESIDENTA**: Muy buenas tardes, señorías. Reanudamos la sesión con la siguiente proposición no de ley.

PNL-68(X)/2015 RGEP.4429 y RGEP.370/16. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Impulsar y apoyar la creación de una Comisión de Estudio integrada por expertos docentes y otros representantes de la sociedad civil que puedan hacer un diagnóstico de las necesidades que existen en la educación de personas adultas, con el objeto de hacer propuestas encaminadas a diseñar una oferta educativa que garantice el aprendizaje a lo largo de la vida en el contexto actual. 2.- Dotar a la educación de personas adultas de los recursos humanos y materiales necesarios para hacer efectivos los nuevos retos educativos que resulten de la iniciativa enunciada en el punto anterior.

Por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra la señora De la Iglesia Vicente por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **DE LA IGLESIA VICENTE**: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Me corresponde esta tarde defender la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, en la que vamos a hablar por fin de la educación de personas adultas. Vamos a instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a impulsar y a apoyar la creación de una comisión de estudio, constituida por expertos docentes y otros representantes de la sociedad civil,

para hacer un diagnóstico de cuál es la situación de la educación de personas adultas y para impulsar una serie de propuestas en materia de oferta educativa. Además, el compromiso que estamos pidiendo es que, con objeto de que esta comisión tenga una finalidad real, después se dote a la educación de personas adultas de los recursos materiales humanos necesarios con las conclusiones que se deriven de dicha comisión. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La educación de personas adultas es una parte esencial de nuestro sistema educativo. ¿Por qué? Porque es la que garantiza la igualdad de oportunidades y el aprendizaje a lo largo de toda la vida; es la que nos permite que todos, a lo largo de toda nuestra vida, adquiramos las habilidades necesarias profesionales y personales para desarrollarnos en nuestra sociedad, y de ahí la importancia. Pero no es la primera vez que este Grupo Parlamentario de Ciudadanos quiere poner el acento en la educación de personas adultas; ya le preguntamos al Consejero de Educación, allá por noviembre, que cuál era la situación de la educación de personas adultas en la Comunidad de Madrid, y ya dijimos que considerábamos que era la única que realmente podía garantizar una de las más importantes: la igualdad de oportunidades a lo largo de toda la vida de las personas, y que no se agotaba -también dijimos en ese momento- en la oferta de las enseñanzas conducentes a titulación básica, es decir, que existe una educación para personas adultas más allá de estas enseñanzas.

¿Por qué traemos esta cuestión a debate en el Pleno de hoy? Porque, por un lado, consideramos importante la educación de personas adultas, pero también porque consideramos que en los últimos años, en la Comunidad de Madrid, no se le está dando la importancia que merece y queremos que eso cambie. ¿Y cómo queremos que eso cambie? A través de la creación de una comisión.

Lógicamente hay una serie de elementos por los que se preguntarán ustedes en qué tiene que cambiar la educación de personas adultas. Tiene que cambiar en su oferta educativa; tiene que cambiar en cuanto a la creación de una plataforma "online" con materiales diversos que permitan la interacción; en que esté más cercana a la formación para el empleo, permitiendo la certificación profesional, o en dar mayor flexibilidad de horarios. Estamos hablando de educación para mayores de 18 años; muchos de sus usuarios tienen un empleo o lo buscan y, por tanto, la flexibilidad es muy importante. Estamos hablando también de incorporar mayor presencia de las TIC, de los idiomas y de dar más funciones a las escuelas de personas adultas.

Por otro lado, somos conscientes de que ustedes, señores del Gobierno, ya han tenido algunos contactos con la Consejería a través de su Viceconsejera, pero no es menos cierto que esas reuniones no han llegado a un fruto que se esté manifestando en los momentos actuales. Se les ha comunicado que hay un cierto deterioro de los centros comarcales y del área rural; que hay centros penitenciarios que tienen una serie de singularidades y que hay que adaptar esa oferta; que se necesita una formación específica para el profesorado; que hay un continuo desmantelamiento de las plantillas, que cambian año tras año, con lo cual es muy difícil llevar a cabo nuevos proyectos, y, en general, que hay mucha planificación e improvisación. Ni qué decir del nuevo sistema con el que se

realizan las pruebas de certificación de la titulación en ESO; hay que darle uniformidad y volver al sistema anterior.

Yo creo que en esa comisión saldrán estos y otros temas muy importantes, pero desde aquí queremos mandar a las asociaciones de educación de personas adultas -en concreto a ADEACAM, que nos ha ayudado muchísimo a la elaboración de esta propuesta- y, en general, a todos los profesionales de la educación de personas adultas un mensaje positivo. Nosotros queremos impulsar una comisión y que encuentre el cauce de solución para la oferta educativa de los próximos años.

Llegados a este punto, me tengo que referir a la situación respecto a los Grupos Parlamentarios. El Grupo Parlamentario Podemos ha presentado una enmienda que plantea dos apartados. Aunque agradezco mucho a la señora Salazar el esfuerzo de haber hecho un análisis y de haber incorporado un texto para enriquecer el nuestro, lo que usted plantea en su primer párrafo es un estudio de la estructura, ratio, horario y todos los aspectos que integran el marco legal. Cuando yo hablo y cuando el Grupo de Ciudadanos habla de diseñar la oferta educativa, estamos hablando de eso; estamos hablando de flexibilizar la oferta, de buscar qué enseñanzas son las más adecuadas y, por tanto, cómo hay que ofertarlas, en qué horarios, etcétera. ¡Evidentemente! ¡Es que eso está ya incorporado en el primer párrafo! Y cuando usted me dice, en segundo lugar, que la comisión se tiene que constituir en febrero y que presentará las conclusiones en abril de cara a la organización del curso 2016-2017... Mire usted, le he dicho al principio que queremos una comisión para que diseñe la oferta de educación de personas adultas a lo largo del tiempo; es decir, no solo para el curso que viene sino que haga una reestructuración del modelo de enseñanza para personas adultas. ¿Que las conclusiones están en abril? Fenomenal; eso espero. ¿Que están en mayo? Pues en mayo; pero lo que no vamos a hacer es montar un chiringuito de comisión que acabe en dos meses y con la que nos quedemos como estamos. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

Tenemos que analizar por qué hemos llegado a este punto y por qué estamos hablando hoy de la educación de personas adultas. El problema no se resuelve en cuatro días o en cuatro reuniones de paripé. Estamos hablando de que la educación de personas adultas ha perdido alumnado progresivamente porque hay menor oferta. Estamos hablando de que hemos pasado de una oferta de más 70.000 alumnos en el año 2008 a, ahora, en torno a 38.000. ¡Hombre, esto requiere un análisis, requiere un diagnóstico y requiere unas soluciones! Por eso les estoy animando a que no se coloquen de perfil y apoyen esta Comisión. Es una forma de empezar.

Por otra parte, yo sé que hay otros Grupos Parlamentarios a los que les hubiera gustado que se les hubiera ocurrido a ellos la idea primero. Pero ¿qué le vamos a hacer? Se nos ha ocurrido a nosotros. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.)* Pero si la idea es buena, apóyennos igualmente. Y seguro que nos van a apoyar. Lo importante en esta Cámara no es a quién se le ocurre la idea, sino que salgan adelante las propuestas que sirven a los ciudadanos. No nos quedemos solo en el punto y coma; no nos quedemos solo en los dos puntos que le falta a la ley o en si le falta una "a" o una "o". Vamos a ser serios y vamos a pensar en los ciudadanos.

Por ir acabando y no entretenerme más, una vez más quiero recordar nuestras responsabilidades. Quiero recordar que tenemos que ser fieles al artículo 27 de la Constitución, que todos tenemos derecho a la educación, y, asimismo, el artículo 40.2, que habla de que los poderes públicos tienen que fomentar una política que garantice la formación y la readaptación profesionales. Dado que esto es tan importante, les pido encarecidamente que apoyen esta iniciativa parlamentaria y se cree una comisión, y que de esa comisión se deriven más recursos, una oferta educativa más sensata y más coherente con la sociedad actual. Muchísimas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora De la Iglesia. Se ha presentado una enmienda de adición por parte del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid. Tiene la palabra la señora Salazar-Alonso por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **SALAZAR-ALONSO REVUELTA**: Gracias, señora Presidenta. Señoras y señores diputados, amigas y amigos, ya ha comentado la señora De la Iglesia que esta es una proposición no de ley para plantear una comisión para estudiar las necesidades educativas en el tema de la educación de adultos y proponer la dotación de medios. Por una parte, felicitamos efectivamente esta iniciativa, creemos que es muy buena, aunque no la compartamos tal y como está en la redacción al cien por cien. Nos sorprende también este interés por las escuelas de adultos cuando en realidad hace poco hemos pasado los presupuestos y las únicas enmiendas que ha habido y se han podido ir aceptando por parte del Grupo de Ciudadanos son estas enmiendas llamémosla ornamentales, de poner un punto o una coma, pero cuando se ha tocado un euro, se ha armado la revolución.

En realidad se han producido unos recortes drásticos muy importantes en los centros de adultos. Ya hemos comentado aquí muchas veces cómo los recortes no se han cebado en todos por igual, sino que siempre han ido dirigidos a los más débiles, a los que tienen más problemas, una política educativa que consiste en que a aquellos que tienen poco se les quita todo y a aquellos que no tienen dificultades se les colma. A esto, los expertos en educación lo llaman eugenesia escolar, que consiste en empezar a echar a gente de la escuela, a quitarles ya recursos. Y si estamos hablando de estudiantes con dificultades, una parte importante de los alumnos de los centros de escuelas de adultos, de los CEPA, están dentro de este rango. Muchos son estudiantes sin titulación, sin titulaciones básicas, sin conocimientos de idiomas, sin una cualificación profesional que les permita insertarse en el mercado laboral, sin competencias digitales, cuando hoy cualquier gestión básica requiere unas competencias digitales mínimas. Son una parte del alumnado que está en riesgo real de exclusión social.

Toda la legislación en materia de educación de adultos siempre sitúa que hay como tres bloques o partes. Por una parte, tiene esta pata de requerir una titulación básica. En segundo lugar, hay otra pata que sería una cualificación profesional. Y hay otra enormemente importante que es lo que se llama materias para desarrollo personal, para poder participar activamente en la sociedad como ciudadano y como persona. Pues bien, los recortes lo que han hecho -y en ese sentido está muy bien esta comisión- es eliminar dos patas, es decir, ni cualificación profesional ni desarrollo personal, y

se han quedado exclusivamente con aquellos cursos conducentes a una titulación. En ese sentido, estamos muy de acuerdo con esta propuesta.

También hemos estado hablando con ADEACAM; muchísimas gracias, les tenemos aquí presentes y desde luego, por mi parte me encantaría que estuvieran presentes en esta comisión, porque creemos que en educación son fundamentales los expertos a pie de aula y estos son los 69 directores de los 69 centros y son los que están a pie de aula. Ya estamos hartos en educación de cráneos privilegiados que en la soledad de su biblioteca se ponen a escribir libros de colores. Pues bien, hablando con ellos veíamos que no se trata simplemente de aumentar la oferta formativa sino que realmente ahora mismo la situación de la educación de adultos requiere un replanteamiento global. Si vemos la legislación, tanto la legislación europea como la legislación estatal, como los decretos que hay en la Comunidad de Madrid referidos a la educación de adultos, hay dos palabras que se repiten: flexibilidad y adecuación; clarísimamente tenemos que entrar en una dinámica de flexibilidad y de adecuar. ¿Por qué? Pues porque estos estudiantes tienen biografías personales completamente distintas, expectativas completamente diferentes y situaciones muy diferentes. Es necesario, por lo tanto, una flexibilización general.

En la enmienda que nosotros proponíamos, entendíamos que esta Comisión, una comisión de estudio para..., es tan amplia que sí queríamos poner el foco en aquellas cosas que los profesionales que están en contacto con las escuelas de adultos nos han dicho que eran focos importantes. ¡Fíjense!, vamos a coger simplemente la pata de cualificación profesional. Voy a remitirme aquí a unos datos de empleo que mi compañera, Raquel Huerta, expuso en esta Cámara hace unos meses –sobre el mes de septiembre–: el 18 por ciento de los contratos temporales son de menos de 6 días, el 25 por ciento de menos de 15 días, el 30 por ciento de menos de menos de un mes y el 42 por ciento de menos de dos meses. Nos encontramos en un mercado laboral absolutamente volátil con una precariedad laboral muy importante, desde luego propiciado por una ley que afortunadamente creo que en breve conseguiremos derogar. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) Si de lo que se trata es de que estos estudiantes incrementen su cualificación profesional, lo cual les permitirá entrar con más facilidad en el mercado laboral, de lo que se trataría es de arbitrar un sistema muchísimo más flexible a partir de módulos, con una estructura de módulos, estableciendo créditos, de tal forma que un alumno, si tiene un contrato laboral de un mes, en el mes de abril, no pierda todo lo anterior. Creemos que esto es fundamental dentro de las escuelas de adultos.

Por otra parte, el horario. Es inconcebible que una persona que trabaje por la mañana tenga que tener un horario de estudio de seis horas; habrá que arbitrar un sistema de horarios flexible, ¿no? Y hablando con todos los expertos, lo que nos dicen es que esto eliminaría o atenuaría muchísimo el problema tanto del abandono como del fracaso escolar. Creemos que poner el foco en que este tema se trate no es ir contra nadie sino simplemente no dejar una Comisión al aire.

Otras cuestiones que demandan: orientadores que tengan una formación en orientación laboral; lógicamente, porque estamos en un centro en el que una de las partes se dedica

precisamente a la parte laboral. Otras demandas: ratios máximas menores, ratios mínimas dependiendo de la localidad en la que se sitúe... Todos estos focos nos los han ido poniendo. Claro, a la señora De la Iglesia le parecerá muy bien pero a mí me pareció esto muy escaso.

Hay otra cuestión: las fechas. No, señora De la Iglesia, yo no he dicho que termine en abril, sino que presente las primeras conclusiones en el mes de abril de cara a que se puedan implementar en el curso siguiente, no que sea de tres meses. Claro, decir que se haga una Comisión que estudie y que algún día se ponga en marcha es no decir nada, eso es no comprometer a nadie, eso es iopostureo!, iopostureo! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) Y no es que ustedes sean muy brillantes, es simplemente que están proponiendo unas cosas... Pero, ¿cómo alguien va a decir que no? Mire, sí, yo lo siento mucho, a lo que no me quiero comprometer es a una cuestión tan absolutamente volátil que resulta que cualquier iniciativa que vayamos a llevar aquí dicen: bueno, como ya se va a montar la Comisión... No, no, esta Comisión es cerrar en falso un problema. Esta Comisión es no darle la dimensión y la profundidad que requiere ahora mismo la educación para adultos. En ese sentido, nuestro Grupo, dada la negativa de Ciudadanos, se va a abstener; se va a abstener porque nos reservamos el derecho que tenemos a presentar iniciativas concretas y realistas que intenten dar solución a los problemas de los centros de adultos. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Salazar-Alonso. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Andaluz.

La Sra. **ANDALUZ ANDALUZ**: Buenas tardes, señora Presidenta, señorías. La educación de las personas adultas, concebida como aprendizaje permanente y desarrollo personal a lo largo de toda la vida, no solo cuenta con toda nuestra atención sino que a lo largo de todas nuestras actuaciones y propuestas, hemos sido pioneros, señora De la Iglesia, y promotores en esta etapa educativa. Tratar la educación de las personas adultas siempre es muy oportuno y está muy bien que lo hagamos hoy, porque la situación de deterioro de los centros en nuestra Comunidad está en consonancia con el resto de los problemas que arrastra en su conjunto la educación madrileña y en concreto la educación pública. Alguien dijo: si quieres que nada cambie, crea una comisión. Me atrevo a decir que esa no es la intención de quien presenta esta PNL, y lo que esperamos desde nuestro Grupo es que tampoco lo sea de esta Cámara y, por supuesto, no lo sea del Gobierno de la señora Cifuentes. Nuestro Grupo apoyará esta PNL, pero sí vamos a criticar que por sí sola y desgajada del conjunto de la educación no servirá de mucho.

Queremos reafirmarnos, una vez más, en que es necesaria la derogación de la LOMCE para que en nuestra Comunidad toda la política practicada en estos últimos años por el Partido Popular pueda ser reformada y adaptada a las necesidades de pluralidad, equidad e igualdad que la comunidad educativa -padres, profesores, equipos directivos y pedagógicos- demanda a través de sus plataformas de la escuela pública. Tampoco entendemos, por eso, por qué no se han aceptado las enmiendas que presentaba el Grupo Podemos, y nosotros las vamos a apoyar -ya les he dicho-

porque por algo hay que empezar. Pero vuelvo a insistir: no por mucho madrugar, amanece más temprano, y esta parte no debe estar fuera del conjunto. La defensa de este sector de la escuela pública, uno de los pilares del actual sistema educativo, pasa por poner en valor la educación permanente de adultos y denunciar el incumplimiento permanente de las directrices europeas vigentes en nuestra legislación y asumidas por el Gobierno de España en lo referido al aprendizaje permanente y a lo largo de la vida. Porque tiene que ver con el acceso al empleo y a oportunidades laborales, pero también tiene que ver con el acceso a la cultura, a tener ciudadanos más implicados, más formados y comprometidos.

Nuestro Grupo, en reiteradas ocasiones en relación con la educación de las personas adultas, tanto en Pleno como en Comisión, ha traído a esta Cámara propuestas para la mejora de la situación de los centros, la reducción de ratios, denunciar las vicisitudes de los directores, los problemas de plantilla, etcétera, y que fueron expuestos de manera clara y documentada por nuestro anterior portavoz, el señor González Jabonero, a quien traslado mi agradecimiento. Y, señorías, les invito a leer los correspondientes diarios de sesiones para ver el trabajo del Partido Socialista en esta etapa educativa. Eso sí, el rodillo del Partido Popular hizo caso omiso a las propuestas que aquí se hicieron al Gobierno de la Comunidad. Y la señora Figar, posiblemente la Consejera de Educación menos respetuosa con la educación y más nefasta para la educación pública madrileña de toda nuestra historia reciente, esta sí es su herencia, señora Cifuentes; ¡esta sí! Porque la realidad es que cada vez la educación pública en su conjunto fue a peor.

A los directores de los varios centros que están aquí, a los representantes de las asociaciones de alumnos que hoy nos acompañan, les saludamos y les agradecemos sus aportaciones. Ellos son los que saben que la situación ha empeorado. La situación actual de la educación de personas adultas en la Comunidad de Madrid, como ya he mencionado, es el resultado de la política de hechos consumados que ha realizado la Consejería de Educación de los Gobiernos del Partido Popular en los últimos cursos, mediante las supresiones de la oferta educativa y los recortes de plantilla, que confirman su objetivo principal. (*Rumores*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, por favor, les ruego silencio. Continúe, señoría.

La Sra. **ANDALUZ ANDALUZ**: Esto es acabar directamente con los principios básicos que aparecen descritos en el Decreto 128/2001, por el que se establece el marco de actuación para el desarrollo de la educación de las personas adultas en la Comunidad de Madrid.

Bajo el lema de máxima prioridad a las enseñanzas conducentes a título, la oferta de los centros ya es, en su mayor parte de secundaria, mientras que el resto de las enseñanzas tienen solo carácter residual y solo en algunos centros. No se puede pasar por alto que esta política se enmarca dentro de una estrategia general de los recortes contra la educación pública, como ha habido en otros sectores, por mencionar escuelas de idiomas, escuelas infantiles, etcétera. Por eso, aludí a la necesidad del tratamiento en su conjunto de toda la política educativa y a la derogación de la LOMCE, porque mediante los distintos desarrollos, que la Consejería estuvo desarrollando y que aun tramita,

ejemplo, currículum de formación profesional básica, -esto ya lo hemos denunciado desde el principio de esta Legislatura en esta Cámara- se ha aprobado resoluciones y proposiciones legislativas en esta Cámara, que el Gobierno de la señora Cifuentes ignora.

Por otra parte, es muy importante saber que desde el 2012 se suprimieron los convenios con los ayuntamientos para la educación de las personas adultas, se han cerrado muchas aulas, se ha reducido y eliminado la oferta en pequeños municipios y se han perdido alumnos, por no entrar en que las jubilaciones del profesorado no se han sustituido, se están extendiendo las jornadas, etcétera.

También se limita cada vez más la posibilidad de ofrecer educación de calidad fuera de la secundaria. Los grupos de español para extranjeros están limitados a uno por centro, con una ratio superior a 20. Imaginarán perfectamente, que es bastante poco posible hacer algo serio. Las enseñanzas iniciales, antigua Alfabetización-Neolectores, también se limitan y tienen ratios superiores a 25. Las enseñanzas abiertas, sabemos que deben ser autorizadas previamente, y estas autorizaciones en muchas ocasiones ni siquiera están al principio de curso, y ni siquiera para las enseñanzas de inglés o informática. Hemos de reconocer que las TIC son muy importantes-.

Por ello, hay que revertir esta situación abordando algunas cuestiones clave, como los nuevos currículum, la organización de los centros, la recuperación de las ofertas formativas suprimidas, el aumento y consolidación de las plantillas, y la ordenación de la red de centros, que actúa en la Comunidad de Madrid, entre otras. Pondré un ejemplo: un centro -claustró- veintidós docentes, pero que solo suman dieciséis jornadas completas y en el que solo cinco son definitivos, cuando hace solo cinco años la mitad de ese claustro lo era. Señorías, este es un ejemplo clarísimo del deterioro de la calidad de lo que se puede ofrecer.

Este empeño solo podrá ser posible como fruto del consenso y de la participación de todos los sectores implicados, incluida esta Cámara y sus representantes. Por esta razón, la educación de las personas adultas necesita que se ponga en valor esta enseñanza de adultos como uno de los pilares del actual sistema educativo, en tanto recoge el principio de aprendizaje a lo largo de toda la vida contemplado en la legislación en vigor en todo el Estado. La situación de precariedad a la que se está conduciendo a los centros de enseñanza de personas adultas en la Comunidad de Madrid, especialmente en los tres últimos cursos, tiene que dar un giro radical para su salvaguarda y dignificación. La Consejería de Educación de esta Comunidad Autónoma debe abordar de manera urgente diversos aspectos en lo que se refiere a esta etapa educativa dentro de la educación pública madrileña. Es decir, reestablecer la oferta formativa que se ha eliminado en los últimos años, enseñanzas técnico profesionales, español para extranjeros, enseñanzas de ampliación cultural, inglés, informática, fundamentales para el desarrollo pleno de la sociedad actual; revisar los ratios, los actuales son inviables y en la práctica solo sirven para dejar al alumnado fuera del sistema; respetar el principio de autonomía de gestión en los centros de educación de las personas adultas contemplado en la legislación en vigor; dotar a estos centros de recursos humanos y materiales, imprescindibles para el desarrollo de la práctica docente, poniendo fin a esta etapa de carencias y de temporalidad en las plantillas. Revisar la política de convenios con los ayuntamientos por parte de la Comunidad, en el

sentido de mejorar la colaboración entre Administraciones y el uso de instalaciones; contar con los CEPA para desarrollar los programas de formación profesional y obtención de cualificaciones profesionales; poner fin a la discriminación salarial que sufren los docentes que trabajan en estos centros de personas adultas respecto al resto del profesorado; retomar de forma inmediata la formación específica para el profesorado que imparte enseñanzas de educación permanente de adultos. Por todo lo dicho, apoyaremos esta PNL que, como inicio, está bien, pero que no asegura soluciones a lo que el sector demanda y no resuelve la acuciante situación por la que atraviesa la formación de las personas adultas.

Participaremos en dicha Comisión, de la que, por cierto, no sabemos quién es el efectivo responsable de su puesta en marcha.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **ANDALUZ ANDALUZ**: Por ello, desde nuestro Grupo presentaremos iniciativas en esta Cámara que resuelvan los problemas descritos de la educación permanente de las personas adultas y de los centros en nuestra Comunidad. Gracias, señorías. Gracias, Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Andaluz. A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Redondo Alcaide.

La Sra. **REDONDO ALCAIDE**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, me corresponde fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular sobre la iniciativa presentada por el Grupo de Ciudadanos en relación con la educación de adultos. Les adelanto, señorías, que nuestra posición, la del Grupo Parlamentario Popular, va a ser favorable a esta iniciativa que consideramos atinada, rigurosa y en la misma línea que ya había esbozado anteriormente el Consejero de Educación.

Señorías, estamos hablando de 69 centros dedicados a la educación de adultos y casi 35 millones de euros... *(Rumores)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Perdona, señoría. Les ruego silencio, señorías. Continúe, por favor.

La Sra. **REDONDO ALCAIDE**: Acreditan, pues, la apuesta que el Gobierno de la presidenta Cifuentes hace por la educación de adultos. Una apuesta sincera por la educación en todos sus aspectos y ámbitos, y desde luego, y particularmente, en la de adultos, como se ha referido aquí, sin citar lo exactamente, fomentando lo que se ha dado en llamar el "aprendizaje a lo largo de la vida"; una cuestión que yo entiendo fundamental para el crecimiento y el enriquecimiento personal. Una declaración sincera de apuesta y de defensa de la educación de adultos, como lo es –también lo comentó aquí el propio Consejero– que somos conscientes de que hemos de mirar hacia adelante con amplitud de miras, dialogando con todos, que desde el Partido Popular, desde luego, siempre

entendemos el diálogo como un recurso fundamental en política; nunca nos hemos negado a dialogar con nadie.

Es bueno escuchar a los profesionales, a los directores de los centros, aquí presentes y a quienes saludo, y, desde luego, a quienes desde su conocimiento, a los expertos, a quienes a pie de aula, como bien se ha mencionado –yo podría hacer más muchas de las manifestaciones que han dicho aquí anteriores Grupos Parlamentarios- puedan aportar aquello que le venga bien para rediseñar, redirigir, los pasos de la educación de adultos y, de esta manera, ofrecer un mejor servicio a una sociedad que evidentemente, más que nunca, ahora está en permanente evolución. En este sentido, desde luego, quiero ofrecer nuestro reconocimiento a todos los profesionales de los CEPA por su implicación y por su profesionalidad. Estoy convencida de que su concurso en esta Comisión propuesta será fundamental.

La educación de adultos, señorías, ha sido un recurso extraordinario para que muchas personas que habían perdido su trabajo pudieran obtener, gracias a estos estudios, una titulación oficial para reengancharse a la vida laboral. ¡Este! ¡Este era el gran y prioritario objetivo que ha tenido durante la pasada Legislatura la educación de adultos! Y estoy convencida de que sus señorías compartirán y entenderán este objetivo.

¿Que estos objetivos, señorías, han de ampliarse? Pues bien, vamos a plantearlo. Pero no seamos cicateros tampoco con lo mucho hecho ya anteriormente por el amplio abanico de educación de adultos no solo en los CEPA sino en formación profesional como en otras enseñanzas, como informática, español para inmigrantes o cursos para personas con discapacidad, porque, por mor de querer pensar en lo mucho que tenemos por delante, también –insisto- podría ser cicatero no pensar, no reconocer lo mucho hecho anteriormente. Y yo creo que es de justicia, para empezar y sentar unos cimientos donde todos hagamos pie y todos busquemos un punto de apoyo, ese reconocimiento.

Señorías, lo declaramos sin ambages, la propuesta de Ciudadanos con la creación de una comisión de estudio para definir hacia dónde debe ir la educación de adultos nos parece acertada tal como está. Creo sinceramente que los frutos de dicha comisión serán abundantes y enriquecedores para todos. Con la misma sinceridad les digo, señorías, que, por un principio básico, creemos que cuando se pone en marcha una comisión de estas, hay que dejarla trabajar en libertad, sin tener un temario preestablecido, sin juicios apriorísticos de partida y sin pautas que la coarten, y lamento, en este sentido, que la señora Salazar-Alonso no escuche mis palabras. Pero, de verdad, yo creo que desde una Cámara de políticos, desde un Parlamento regional, no podemos silbarle a una comisión de estudio hacia dónde debe de encaminar su camino. Dejémosle trabajar en trabajar en libertad, porque, cuando se usa de la libertad, la libertad a todos nos compromete.

Plazos. Se ha hablado también aquí de plazos. Lo lógico, lo sensato es que sus conclusiones puedan ser operativas a partir del curso próximo. El tiempo siempre es un ingrediente básico, un ingrediente absolutamente necesario para el buen funcionamiento y para la realización de resultados

sensatos. Yo creo que todo necesita un periodo de reflexión, y en ese periodo de reflexión lo que no podemos poner son límites temporales; no le podemos poner puertas al campo.

Señorías, no me voy a extender mucho más, pero sí hay algo que considero fundamental llegado este momento. En estos momentos, más que nunca, la sociedad reclama que nos pongamos de acuerdo. La educación es un ámbito donde más que en ningún otro, diría yo, necesita del consenso de todos, de cuantos más, mejor. Ojalá pudiera ser con el concurso de todos. El Grupo Popular, el Gobierno de la señora Cifuentes está, desde luego, en esa línea. Creo que es el camino a seguir y ahí siempre encontrarán al Grupo Parlamentario Popular en esta Asamblea y, desde luego, al Partido Popular. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señoría. Concluido el debate, le pregunto a la señora De la Iglesia si acepta o no la enmienda presentada.

La Sra. **DE LA IGLESIA VICENTE** *(Desde los escaños.):* No.

La Sra. **PRESIDENTA:** Pues, entonces, se votará en los términos en los que estaba la iniciativa. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la PNL 68/15, de la X Legislatura.

El resultado de la votación es el siguiente: 121 diputados presentes; 96 votos a favor y 25 abstenciones. Consecuentemente, queda aprobada la PNL 68/15. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios de Ciudadanos y Popular).*

Pasamos a la siguiente proposición no de ley. *(La señora Delgado Gómez pide la palabra.)* Señora Delgado, ¿por qué artículo pide la palabra?

La Sra. **DELGADO GÓMEZ** *(Desde los escaños.):* No sé si ha contabilizado o no, pero no se están reflejando, por lo menos en mi escaño, los votos -en mi escaño y en otros escaños- y sí se refleja con la luz roja. Por favor, que lo revisen, que ya van tres votaciones igual.

La Sra. **PRESIDENTA:** Bien, lo comprobaremos y tomamos nota de su observación. Muchas gracias. Como decía, pasamos a la siguiente PNL. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Por favor, señorías, silencio.

PNL-75(X)/2015 RGEP.4710 y RGEP.444/2016. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Instar al Gobierno de la Nación a fomentar el autoconsumo procedente de energías renovables y la eliminación de cualquier barrera que frene la expansión de una opción tecnológica beneficiosa para el ciudadano, las empresas y para el conjunto del país. 2.- A comprometerse en el apoyo al autoconsumo energético y a promover políticas, desarrollos normativos específicos y

otras medidas que fomenten en el ámbito de la Comunidad de Madrid esta forma limpia, eficiente y democrática de generación eléctrica. 3.- A desarrollar las siguientes medidas: Normativa de desarrollo de las competencias autonómicas en regulación eléctrica diseñada a partir de principios básicos de simplicidad y agilidad. Creación de un departamento específico dentro de la Dirección General de la Energía. Servicio específico de atención al público en materia de ahorro, eficiencia y autoconsumo, dependiente del departamento referido en el punto anterior. Línea de avales específica y acuerdo con entidades financieras para facilitar el acceso a la financiación (a largo plazo) para los autoconsumidores, con atención preferente a las personas en riesgo de pobreza energética. Campaña de comunicación y fomento del autoconsumismo (en combinación con ahorro y eficiencia).

Por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, tiene la palabra el señor Sánchez Pérez por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes a todos. Señorías, volvemos a traer al Pleno de esta Asamblea el tema del fomento de las energías renovables. Ya tuvimos ocasión de hablar del autoconsumo en una PNL que presentó Ciudadanos el año pasado y que se aprobó con el voto en contra del PP, y también en diciembre, cuando se aprobó una PNL sobre transición energética y cambio climático, también con el voto en contra del PP. Parece que esta PNL va a tener mejor fortuna y hemos podido trabajar con el Partido Popular una transaccional, en lo que, aparentemente, supone un giro importante del Grupo Parlamentario Popular respecto a una opción de producción de energía que -tengo que decirlo-, no tiene nada que ver con la ideología sino que es una cuestión de sentido común, de beneficio económico, social y medioambiental, como trataré de explicar.

Señorías, el fomento de las energías renovables es fundamental para acometer un cambio de modelo energético al que nos impelen todos los organismos internacionales, empezando por la propia Unión Europea, que reclama para sí misma una producción de un mínimo del 20 por ciento de la energía procedente de fuentes renovables para el año 2020; es decir, dentro nada más que de cinco años. Este cambio de modelo energético es además parte fundamental de un cambio del modelo productivo basado en la reindustrialización verde y sostenible, en los recursos autóctonos y en la generación de empleo, frente a la especulación y la economía financiera que nos llevó a la terrible crisis de la que aún no nos hemos repuesto.

España es un país terriblemente dependiente del exterior en energía, lo que nos cuesta del orden de 40.000 millones de euros al año, aunque estos dos últimos años haya caído por el abaratamiento del petróleo. En consecuencia, todos los esfuerzos para el autoabastecimientos son pocos, aunque solo sea por meros criterios economicistas. Por ello, y siendo España un país rico en energías renovables -en particular, sol y viento-, habiendo sido líderes mundiales en energía eólica durante años, es aún más incomprensible para propios y extraños la alergia del Partido Popular hacia todo lo relativo a las energías renovables, cuando la lógica económica más elemental indica que es

estratégico para nuestro país invertir y promocionar estas energías. Además, las energías renovables han dejado de ser simples energías alternativas; son competitivas económicamente, mucho más intensivas en empleo, y son imprescindibles en la reducción de emisiones de gases efecto invernadero y, en consecuencia, en la lucha contra el cambio climático, y, sobre todo, son autóctonas, pudiendo suponer un ahorro tremendo en nuestra balanza de pagos.

No voy a insistir en los beneficios medioambientales del fomento de las energías renovables. Acabamos de asistir -y el Consejero ha estado allí- a la celebración de la Conferencia Mundial de París, donde España, junto a la Unión Europea, se ha comprometido al fomento estratégico de las energías renovables para conseguir una decidida descarbonización de la economía europea de aquí a 2050. Sin embargo, en Madrid no tenemos en la actualidad plan energético desde 2011 ni, por supuesto, una estrategia de fomento de las energías renovables. Por el contrario, según la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid, aunque Madrid consume el 12 por ciento de la energía de toda España, la Comunidad solo produce el 3,9 por ciento de la energía final consumida y la mayor parte de este porcentaje procede de la cogeneración por gas; por lo tanto, dependiente de combustibles fósiles. Menos del 5 por ciento de la energía producida proviene de la solar fotovoltaica. Esto es menos del 0,3 por ciento de la electricidad consumida en la Comunidad de Madrid; sin embargo, Greenpeace, no hace muchos años, calculó que Madrid podría producir el doble de la demanda eléctrica necesaria para 2050 solo con energía fotovoltaica.

Además, a los beneficios económicos y medioambientales se suma la generación de empleo. Las energías renovables son muy intensivas en creación de empleo. Un reciente estudio de ISTAS señala que el autoconsumo y la generación eléctrica de renovable distribuida podría generar 136.000 empleos en diez años, de los cuales 80.000 serían empleos directos. Como prueba de este dinamismo de las energías renovables en la creación de empleo, se puede citar el estudio que se publicaba esta semana de la Solar Foundation, de Estados Unidos, donde se señala que la industria solar creció en 35.000 empleos en 2015, mientras que las compañías de petróleo y gas cayeron en 17.000 empleos, de tal forma que hoy, en Estados Unidos, la energía solar supera en número de personas empleadas a las energías fósiles. Y cifras similares se pueden dar para países europeos tan poco sospechosos como Alemania o el Reino Unido.

En conjunto, las renovables producen cinco veces más empleo que las energías convencionales por megavatio producido; la solar, concretamente, del orden de siete a diez empleos por megavatio frente a uno del carbón o el gas, y mucho menos la energía nuclear. El autoconsumo eléctrico renovable, que es de lo que trata la PNL que hoy defiende, es uno de los instrumentos más apropiados para reducir el impacto medioambiental de la generación eléctrica, y además no implica coste adicional alguno para el sistema eléctrico, ya que el espectacular desarrollo tecnológico, unido a los altos niveles de radiación de nuestro país, permiten que instalaciones de tecnologías, como la solar fotovoltaica, sean hoy en día rentabilizadas directamente mediante ahorros en la factura de suministro eléctrico sin necesidad de ningún tipo de ayuda.

La Directiva 2009/28 de la CEE establece la necesidad de promover un cambio de modelo energético hacia la producción descentralizada de energía, ya que esta entraña numerosas ventajas, como una mayor seguridad del suministro local de energía, trayectos de transporte de energía más cortos y con menores pérdidas, y el fomento del desarrollo y la cohesión de la comunidad, al facilitar fuentes de ingresos y crear empleo a escala local. A pesar de su envidiable ubicación geográfica y de su liderazgo empresarial en materia renovable, el autoconsumo no se ha implantado correctamente en España debido a la ausencia de un marco regulatorio estable primero, y a la existencia de un marco normativo claramente desincentivador después, especialmente a partir de la aprobación del artículo 9 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y el Real Decreto 900/2015, del 9 de octubre, por el que se regulan las condiciones administrativas, técnicas y económicas de las modalidades de suministro de energía eléctrica con autoconsumo y de producción con autoconsumo.

Estas normas imponen numerosas barreras técnicas, administrativas y económicas al autoconsumo eléctrico. Por ello, la primera parte de esta PNL insta al próximo Gobierno de la nación a eliminar las barreras y trabas que frenan la expansión de una opción tecnológica beneficiosa para el ciudadano, para la industria y para el conjunto del país, desarrollando un nuevo marco legislativo que facilite el autoconsumo renovable. Porque el autoconsumo tiene mucho de libertad de elección -hoy que estamos hablando tanto de libertad de elección en esta Cámara-, libertad de elegir la manera en la que uno produce y consume su propia energía, porque parece que somos muy liberales para algunas cosas, pero para otras protegemos con uñas y dientes los intereses del oligopolio eléctrico. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* No existe otra explicación para los impedimentos que desde el Ministerio de José Manuel Soria se han impuesto contra este sistema de producción.

En segundo lugar, la PNL pide al Gobierno de la Comunidad Autónoma su apoyo al autoconsumo promoviendo políticas y medidas específicas que lo fomenten en el marco de un nuevo plan energético regional del que carecemos desde 2011 y que ha sido anunciado y estamos deseosos de conocer. Además, pedimos que se rinda cuenta de estas medidas periódicamente en la Comisión de Economía y Presupuestos de la Asamblea, de forma que los Grupos políticos podamos hacer un seguimiento de esta PNL.

En tercer lugar, hemos acordado una serie de medidas concretas que ponga la Administración madrileña en materia de autoconsumo de energía al servicio de los ciudadanos y las ciudadanas; concretamente, que la Dirección General de Industria y Energía disponga de un servicio de atención al público en materia de ahorro, eficiencia energética y autoconsumo que facilite los trámites administrativos de los particulares y entidades que quieran realizar instalaciones de autoconsumo, y ayudarles a superar de manera ágil y eficiente la pesadilla de la carrera de obstáculos en la que se han convertido estos proyectos; que se realicen campañas de comunicación y fomento del autoconsumo en combinación con el ahorro y la eficiencia; y, finalmente, que se estudien las líneas financieras y ayudas específicas para las instalaciones de autoconsumo no solo para pymes y autónomos, para las cuales se cuenta con Avalmadrid, sino también -muy importante- para comunidades de vecinos y particulares en general, y en esto tenemos que indicar que el Banco

Europeo de Inversiones tiene entre sus prioridades la rehabilitación energética de edificios y la Comunidad de Madrid tiene firmado un convenio con el BEI de 400 millones de euros. Tenemos que conseguir que esta financiación privilegiada se extienda a la instalación de renovables, y concretamente al autoconsumo.

Señorías, las renovables son el futuro y no puedo terminar sin decir que desde la Asamblea de Madrid tenemos que dar ejemplo. Señora Presidenta, concretamente el edificio de Grupos Parlamentarios es un disparate desde el punto de vista energético. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* No existen interruptores de la luz en los pasillos, que permanecen encendidos todo el día y hasta muy tarde por la noche...

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Aun cuando no hay nadie en los despachos; no se usan "leds", el sistema de climatización es cualquier cosa menos inteligente.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Por favor, demos ejemplo; estoy convencido de que vamos a ahorrar mucho dinero. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Podemos Comunidad de Madrid y Socialista.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Se ha presentado una enmienda de sustitución por parte del Grupo Parlamentario Popular. Para la defensa de la misma, tiene la palabra el señor Ballarín Valcárcel.

El Sr. **BALLARÍN VALCÁRCEL**: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes. Como decía el señor Sánchez Pérez, esta PNL que presentó originariamente el Grupo Podemos, se ha aceptado por parte del Partido Popular y también por parte de los Grupos de Ciudadanos y Socialista, pero es verdad, y creo que es de justicia reconocer, que ya a finales del mes de octubre el señor Veloso presentó una iniciativa que tenía prácticamente el mismo espíritu que esta, y que si en su momento no se pudo aprobar por parte de este Grupo fue porque se pedía una devolución para que la retirase completamente el Gobierno de España y la modificase. Es verdad que el Grupo Podemos ha rebajado esa aspiración y nosotros nos encontramos más cómodos habiendo hecho un esfuerzo grande, igual que lo ha hecho el resto de Grupos políticos para llegar a este acuerdo y a este punto de convergencia. Yo agradezco la actitud constructiva del señor Pérez Sánchez, porque es verdad que no ha querido enmendar la plana a otra Administración Pública y porque, dejando de lado ciertas calificaciones, lo que ha hecho es ir directamente a lo que es materialmente bueno para pymes, para autónomos y para los ciudadanos, que es lo que él ha señalado como las medidas de este plan. Por tanto, mi agradecimiento al Grupo de Ciudadanos y también el Grupo Podemos, pero el Grupo Popular, al final, que es el que gobierna esta Comunidad, es el que ha hecho el esfuerzo más importante, como ahora veremos.

Ha dicho el señor Sánchez Pérez que este Gobierno tiene mucho que hacer y que desde el año 2011 no hay un plan de energía. No es verdad; nosotros ya dijimos aquí que había un plan 2004-2012, que ese plan se está pergeñando y que se presentará en las próximas semanas -ya no en los próximos meses- y que tenía su énfasis en la convivencia, sobre todo, en la promoción de las energías renovables, y hacer un esfuerzo, sobre todo en el gasto energético, hasta el punto de que un objetivo que cifraba en reducir el gasto energético en el 10 por ciento se consiguió ya antes del año 2014, reducirlo hasta el 16 por ciento.

Las medidas, como ha dicho muy bien el señor Sánchez Pérez, son completas; son una gama de medidas que van desde la publicidad -porque en el tema energético tan importante como que no contaminen es que no haya gasto, y ahí es muy importante la política de sensibilización y de concienciación ciudadana- hasta las ayudas, que es un esfuerzo importante que agradezco al Gobierno de la Comunidad de Madrid. Un esfuerzo que ha hecho para financiar, desde Avalmadrid, a aquellas personas jurídicas que tengan carácter mercantil, pero también a las personas físicas que tienen personalidad jurídica civil, con una línea de subvenciones para conseguir la instalación y el autoconsumo en propiedades horizontales. Y, como en toda política, tiene que estar guiada por la transparencia, también por el control, por la vigilancia, hasta el punto de que se establece un control con carácter periódico en la Comisión de Economía, y también con un carácter que podría ser incluso menor al anual. Pero este empeño en la no contaminación, en la reducción y en la promoción de las energías renovables, de las energías limpias, no es solo, señor Pérez Sánchez, cuestión de esta Comunidad, que también, es cuestión de la Administración General del Estado, que tiene la potestad, en la legislación básica, y también de la Administración Local, en este caso, el Ayuntamiento de Madrid, que tiene responsabilidad en el tráfico, en los polígonos industriales y también en las calderas. Por tanto, esperemos que siga con esa posición constructiva y que ejerza su embajada con el Ayuntamiento de Madrid para que siga financiando, en este caso, la instalación de renovables, igual que hizo con las calderas. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Ballarín. Por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Veloso.

El Sr. **VELOSO LOZANO**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, con esta proposición no de ley, como ya ha dicho el representante y portavoz de Podemos, es la tercera vez que se habla en esta Cámara de forma directa o indirecta sobre el autoconsumo energético y las energías renovables. Las proposiciones no de ley que se han ido aprobando únicamente por los partidos que estaban en la oposición, fueron sistemáticamente rechazadas por el Partido Popular. Es verdad que si ahora se produce ese cambio de posicionamiento y va a votar a favor de esta enmienda transaccional, tal cual ha confirmado el portavoz del Partido Popular, esto implica que de algo han servido estas otras tres presentaciones de proposiciones no de ley, por lo menos para ese cambio de postura del Partido Popular.

Señorías, permítanme entonces que entre directamente a analizar el fondo del asunto, el texto resultante de esa enmienda transaccional, firmada por los cuatro Grupos Parlamentarios, a la PNL 75/15, y ya les adelanto que nuestro Grupo Parlamentario, como ya se ha dicho, va a votar a favor. En primer lugar, en este texto de la proposición no de ley se dice que la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a trasladar al Gobierno de la nación la conveniencia de apoyar el desarrollo en España del autoconsumo de energía procedente de fuentes renovables con generación distribuida, balance neto, etcétera. A este respecto, y como es públicamente y de sobra conocido, los tres partidos que estamos en la oposición firmamos ya un acuerdo, en junio del año pasado, que demuestra que estamos, tanto a nivel nacional como a nivel autonómico, de acuerdo en que se tiene que producir un cambio de posición y, por tanto, de respaldo del autoconsumo en España.

¿Y esto qué implica? Implica que el que va a ser el próximo Gobierno de España tendrá que hacer un primer cambio nada más tomar las riendas del Gobierno y fomentar el autoconsumo de la energía de una forma real. Esto implica reformar por completo el Real Decreto 900/2015, de 9 de octubre, por el que se regulan las modalidades de suministro de energía eléctrica con autoconsumo y de producción con autoconsumo.

¿Y esto por qué debe ser así? Debe ser así básicamente, primero, porque Europa apuesta claramente por el autoconsumo de la energía. La Comisión Europea publicó en junio de 2015 unas directrices que marcan la política energética para toda la Unión Europea, entre las que destaca su apuesta por el autoconsumo en los hogares. Según la Unión Europea, los consumidores deben tener libertad de generar y consumir su propia energía. La Unión Europea apuesta por el autoconsumo para una futura unión energética, con el objetivo de reducir las emisiones de CO₂, mejorar la eficiencia energética, rediseñar el mercado energético y dar poder a los consumidores. ¿Para qué? Para que tengan libertad para generar y consumir su propia energía. En segundo lugar, no solo lo dice la Unión Europea, es que la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia recomendó el año pasado, 2015, al Gobierno de la nación, apostar por el autoconsumo de energía. Indicaba expresamente en un informe que es imprescindible el autoconsumo en los hogares para contribuir al desarrollo de las energías renovables y, además, poder cumplir con los compromisos medioambientales adquiridos con la Unión Europea en el horizonte 2020.

Ahora bien, lejos de incentivar el autoconsumo eléctrico, como decíamos, ese Real Decreto 900/2015 lo desincentiva. ¿Por qué? Porque el real decreto obliga a todos los autoconsumidores a pagar un cargo fijo en función de la potencia contratada y otro cargo variable por los kilovatios/hora producidos; señorías, este es el famoso impuesto al sol o peaje de respaldo. Por eso, nuestro Grupo Parlamentario considera que el real decreto del Estado incurre en unos fallos tan esenciales que justifican su derogación: este real decreto no ha incluido el balance neto; este real decreto prohíbe el autoconsumo compartido entre varios usuarios, como, por ejemplo, en las comunidades de vecinos o polígonos industriales; este real decreto grava el uso de las baterías para el almacenamiento y, en definitiva, crea multitud de cargas administrativas que suponen toda una traba para el desarrollo del autoconsumo. Por ello, todos los partidos políticos que estamos en la oposición firmamos ese acuerdo

para derogar ese real decreto. Y ojo con el matiz: no solo era derogar esa norma sino también crear con la máxima urgencia un marco jurídico realmente favorable y estable para el autoconsumo y el desarrollo de las energías renovables, porque entendemos que el autoconsumo de la energía es un derecho de todos los ciudadanos y, por ello, hay que plasmarlo en un marco jurídico estable.

En segundo lugar, la PNL 75/2015 plantea que la Asamblea de Madrid debe instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a comprometerse al apoyo del autoconsumo energético y a promover políticas y otro tipo de medidas y, entre ellas, plantea cuatro medidas en su texto. Las dos primeras medidas están relacionadas con la Subdirección General de Promoción Industrial y Energética, dependiente de la Dirección General de Industria, Energía y Minas. Estas dos medidas hacen referencia o encuentran su fundamento legal en el decreto de estructura de la Consejería de Economía, en concreto, el Decreto 193/2015, cuando con carácter general atribuye a esta Dirección General la competencia para promover e incentivar la diversificación, el ahorro y la eficiencia energética, así como la utilización de las energías renovables. Como esto está previsto en este decreto de estructura de 2015, no sé cuál es el inconveniente que tiene la Consejera de Economía para animar a su Director General a que presente iniciativas, porque, hasta ahora, las iniciativas para el fomento de energías renovables en la Comunidad de Madrid han sido muy escasas y, lo que es más grave, las iniciativas que ha aprobado la Comunidad de Madrid para impulsar el autoconsumo en nuestra región, ¿saben cuántas han sido? Cero; cero iniciativas se han presentado para impulsar o fomentar el autoconsumo en nuestra región.

En tercer lugar, se prevé en este texto de la PNL 75/2015 poner en marcha una línea financiera específica dirigida a los autónomos y a las pymes. Esta medida consideramos que es la forma habitual que tiene la Comunidad de Madrid para impulsar proyectos de eficiencia energética en los últimos años, y esta línea la desarrolla a través de las líneas de Avalmadrid y líneas financieras que se centran únicamente en el desarrollo del sector industrial, el de las pymes, y aunque es verdad que en el texto definitivo consensuado por las cuatro fuerzas políticas aparece expresamente que se va a estudiar un sistema de ayudas para las comunidades de vecinos y particulares, a nuestro Grupo Parlamentario le hubiese gustado que se recogiera expresamente más que ese "que se va a estudiar", un compromiso más firme a favor de que se cree un sistema de ayudas dirigido a todos los madrileños y no solamente que beneficie a la industria. No olvidemos que el uso residencial es responsable del 25 por ciento de las emisiones de CO2 de nuestra región.

¿Y qué más cosas puede hacer nuestra Comunidad de Madrid para aumentar el autoconsumo? Pues, desde Ciudadanos consideramos que se pueden adoptar también otras medidas, como, por ejemplo, en primer lugar, medidas de concienciación social en relación con las energías renovables de los madrileños, especialmente en lo relativo al autoconsumo, explicando todas las ventajas directas e indirectas que supone la expansión del autoconsumo en los hogares madrileños; en segundo lugar, medidas de conocimiento, es decir, realizar un inventario de las emisiones de CO2 por sectores productivos que permita adoptar medidas correctoras más precisas y adecuadas; en tercer lugar, medidas, ¿por qué no?, fiscales para implantar las energías renovables y el autoconsumo similares a las existentes en otros países de la Unión Europea, incluso en otras comunidades

autónomas como Galicia, País Vasco, Andalucía o Navarra; en cuanto lugar, también proponemos medidas de control y seguimiento de la evolución de los objetivos energéticos y eso se haría mediante el análisis de los retornos, algo de lo que nadie ha hablado desde esta tribuna y que para nosotros es básico para determinar el análisis de la independencia energética de nuestra región; en quinto lugar, alcanzar acuerdos, ¿por qué no?, con los 179 ayuntamientos de la región para impulsar la generación distribuida y el autoconsumo de las energías renovables para uso residencial.

Seguramente el portavoz del Partido Popular se ha olvidado de decir las campañas de ahorro y de eficiencia que viene desarrollando la Comunidad de Madrid, como la de "MadridSolar", organizada por la Dirección General de Industria, Energía y Minas, en colaboración con nueve grandes empresas del sector eléctrico, o "Madrid Ahorra con Energía", en colaboración con el IDAE, que a su vez aglutina siete subcampañas. Pero a nosotros nos hubiera gustado que, aparte de mencionarlo, hubiera reflejado cuáles son los resultados de esas campañas, dónde están publicados y cuál es la eficacia, sobre todo, respecto a la reducción de CO2 que han tenido estas campañas que ha desarrollado la Comunidad de Madrid en los últimos diez años.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. **VELOSO LOZANO**: Porque, seamos realistas, la Comunidad de Madrid hasta ahora no ha hecho nada por fomentar el autoconsumo en la región. Y, por último...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, termine, por favor; su tiempo ha terminado.

El Sr. **VELOSO LOZANO**: Acabo. Se rendirán cuentas en la Comisión de Economía...

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

El Sr. **VELOSO LOZANO**: Muy bien. Muchas gracias a todos. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Gómez Montoya.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, muy brevemente, para exponerles la posición que el Grupo Socialista tiene ante esta proposición no de ley. Sin duda, todo lo que el Gobierno en funciones del Partido Popular ha hecho con respecto al denominado "mix energético" es un despropósito. Con un proyecto claro y con voluntad meridiana, el Partido Popular siempre ha actuado contra los intereses de los usuarios. Recordar que pagamos una electricidad de las más caras de Europa no es baladí. En 2015, el 37 por ciento del consumo eléctrico se cubrió con renovables, aunque la participación de esta tecnología en la producción de electricidad descendió 5,4 puntos debido principalmente a la caída de la generación hidráulica, siendo un 28,2 por ciento inferior. La eólica, por su parte, descendió su producción hasta un 5,3 con respecto al año 2014. La nuclear cubrió este año un 22 por ciento aproximadamente de la demanda energética, seguida del carbón, que aportó el 20,3 por ciento; la eólica, el 19 por ciento; la hidráulica, el 11 por ciento; la

cogeneración, el 10, 6 por ciento; el ciclo combinado, el 10 por ciento, y las tecnologías solares y la térmica renovable, conjuntamente, un 7,2 por ciento de la demanda anual, una aportación muy similar a la del año 2014. Estos datos, señorías, no ayudan a superar el actual ciclo, hace falta poner en marcha otro cualitativo y cuantitativamente distinto y, además, cuanto antes. Hace falta un plan estratégico para la transición energética, definiendo una política energética de largo alcance que asegure el acceso a la energía a precios asequibles y convierta al sector energético en factor de competitividad y motor de innovación, desarrollo y generación de empleo, reduciendo nuestra dependencia de los combustibles fósiles, impulsando el autoabastecimiento, fortaleciendo la seguridad del suministro y luchando activamente contra el cambio climático.

Esta ha sido y es nuestra declaración de intenciones, del Grupo Socialista, en el complicado asunto del mix energético español. Por ello, cuando el Gobierno del PP, hoy en funciones, aprobó el año pasado el decreto sobre las condiciones técnicas administrativas y económicas que regulan el autoconsumo eléctrico en España, mi partido, el Partido Socialista, se sumó a una opinión mayoritaria en el sector y la ciudadanía contraria a esta aprobación. Que este decreto impone unas condiciones excesivas y abusivas para disuadir del autoconsumo eléctrico a los consumidores lo sabemos todos y todas. Como saben, el decreto establece una serie de cargos a los consumidores que opten por el autoconsumo pero a la vez se mantengan conectados a la red eléctrica. Según el Gobierno del Partido Popular en funciones, la razón de imponer estos cargos es que los consumidores ayuden a sufragar las infraestructuras energéticas que también están utilizando. No se prohíbe casi nada, es verdad, pero se grava económicamente todo de tal forma que sale más caro producir energía que contratarla.

Como saben, los socialistas firmamos un manifiesto de rechazo al real decreto sobre autoconsumo energético del Gobierno del PP, junto a representantes de otros partidos políticos, organizaciones de consumidores, empresariales, sindicatos, ecologistas y sociales. Hemos manifestado ininidad de veces el apoyo del PSOE al autoconsumo energético y hemos criticado lo que supone el decreto, es decir, un nuevo golpe al autoconsumo eléctrico sin ninguna justificación, ya que mantiene los peajes para dichas instalaciones y para los autoprodutores estableciendo un cargo asociado al resto del sistema, con lo que se desincentivan, como ya hemos dicho casi todos, aún más las inversiones del llamado autoconsumo eléctrico; una medida que choca frontalmente con la normativa europea y nacional de promoción de la producción individual y la eficiencia energética, además de lo ya dicho.

La regulación del autoconsumo debe hacerse desde los principios de justicia, seguridad jurídica y no discriminación, fomentando el ahorro energético y la realidad de las energías renovables. La política energética del Partido Socialista apuesta por estas energías, las renovables, por potenciar las interconexiones eléctricas, apoyando la generación distribuida y el autoconsumo, tratando al vector energético como un componente estratégico en la competitividad de la industria del país, y por incorporar el combate contra la pobreza energética como prioridad de la política energética española. En el gran debate que tiene que abrirse en este país y en esta Comunidad, las renovables deben formar parte central de cualquier estrategia económica e industrial y el autoconsumo energético ayudará a producir más energía y en mejores condiciones sociales para todos y para todas.

En julio del año pasado, el Partido Socialista, Podemos y Ciudadanos nos comprometimos públicamente a derogar este decreto, junto a 15 partidos políticos y 44 asociaciones, entidades y grupos de consumidores y sindicatos. Nos parece oportuno recordárselo ya que creemos, además, que siempre será mejor tomar esta decisión desde el Gobierno de España, será mejor esto que instar a otros a que lo hagan. Hoy, más que nunca, tenemos la responsabilidad de pasar de las palabras a los hechos y a ello les animamos desde el Grupo Socialista. Dejemos de solicitar que otros insten o que otros lo hagan y vamos a hacerlo nosotros.

Termino, señorías, señora Presidenta, diciendo que el texto de la proposición no de ley que presenta Podemos ha sido transaccionado y aceptado además por el Grupo proponente, por lo que mi Grupo seguirá votando a favor de la propuesta que trae el Grupo Podemos. Muchas gracias, señora Presidenta. Gracias, señorías. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Se ha presentado, como ya se ha señalado, una enmienda transaccional por parte de todos los Grupos Parlamentarios, que, en caso de aceptarse, conllevaría la retirada del resto de las enmiendas que han sido presentadas. Al estar suscrita por todos los Grupos Parlamentarios, entiendo que se acepta con carácter general y, consecuentemente, esto supone la retirada de las enmiendas presentadas y pasamos a votar la iniciativa en los términos resultantes del debate. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la PNL 75/15. *(Pausa)*.

El resultado de la votación es: 122 diputados presentes; 122 votos a favor. Consecuentemente, queda aprobada por unanimidad la PNL 75/15 *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Podemos Comunidad de Madrid, Socialista y de Ciudadanos)*.

Pasamos a la siguiente PNL.

PNL-90(X)/2015 RGEP.5032, RGEP.441/2016 y RGEP.445/2016. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a que, a su vez, inste al Gobierno Central: 1.- A derogar de los preceptos de la Ley 10/2012, de 20 de noviembre, relativos a la imposición de tasas en el ámbito judicial para las organizaciones sin ánimo de lucro y las pequeñas y medianas empresas exceptuando las sociedades mercantiles cuyo nivel de facturación supere el millón de euros anual. 2.- A establecer mecanismos que permitan la transferencia a la Comunidad Autónoma de Madrid del importe correspondiente de las tasas judiciales ingresadas en su territorio en 2013, 2014 y hasta la derogación prevista en el apartado 1 de esta proposición, para destinarlas a cubrir los gastos de esta Comunidad Autónoma en materia de asistencia jurídica gratuita, a fin de dar efectivo cumplimiento a lo establecido en el artículo 11, de la Ley 10/2012, de 20 de noviembre. En primer lugar, tiene la palabra la señora Llop Cuenca por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **LLOP CUENCA**: Gracias, Presidenta. (*Rumores*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Un momento, señoría. Les ruego silencio, señorías. Va a empezar la intervención de la señora Llop. Adelante, señora Llop.

La Sra. **LLOP CUENCA**: Muchas gracias, Presidenta. Buenas tardes, señorías. Queremos saludar desde nuestro Grupo Parlamentario a los abogados y abogadas que nos acompañan esta tarde, que son representantes de la brigada "twitera", que han emprendido acciones e iniciativas con impacto en toda España para la derogación de las tasas judiciales que entendemos constituyen un límite al derecho fundamental de acceso a la justicia. Bienvenidos a este Pleno. (*Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Podemos Comunidad de Madrid, Socialista y de Ciudadanos*).

Para ponernos en antecedentes, quería contar que las tasas judiciales se suprimieron hace ya 30 años por una ley del año 1986, que, en su exposición de motivos, justificaba su eliminación en que todos los ciudadanos pudieran tener justicia gratuita cualquiera que fuera su situación económica o su posición social; sin embargo, este sistema de tasas para acceder a la justicia que se elimina se vuelve a reimplantar con la entrada en vigor de la Ley del año 2012, que todos conocemos como la famosa ley de tasas. A pesar de que en la exposición de motivos de la ley actual se establece que el sistema de tasas no afecta al derecho constitucional de acceso a la justicia, esto, desde nuestro punto de vista, no es así, porque entendemos que las cuantías fijadas tienen un efecto disuasorio que colisiona frontalmente con el derecho de protección constitucional. Las tasas judiciales han sido muy cuestionadas por los operadores jurídicos y por todos los ciudadanos; de hecho, se han interpuesto recursos de inconstitucionalidad, cuestiones de constitucionalidad, se han elevado recursos de amparo, incluso la propia Defensora del Pueblo, en alguno de sus informes, ha recomendado su modificación. Pocos meses después de la entrada en vigor de la ley de tasas, ya en febrero de 2013, se modifica ligeramente el régimen que había sido aprobado en el ámbito de la Administración de Justicia y el sistema de asistencia jurídica gratuita y se establecen también algunas exenciones; lo que se hace es que se rebaja la cuota variable.

La aplicación de la ley de tasas, en definitiva, no ha servido para mejorar nuestro sistema judicial y el resultado es que se ha condicionado el normal funcionamiento de la Administración de Justicia; de este modo, los tribunales pasarían a ser obstáculos para el desarrollo económico y social, cuando los tribunales deben ser precisamente todo lo contrario: vectores de dicho desarrollo. Porque la imposición de tasas no ha dado solución a los retrasos en la justicia madrileña... (*Rumores*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Perdone, señora Llop. Les ruego silencio, señorías.

La Sra. **LLOP CUENCA**: No pasa nada. Se ha pretendido reducir la carga de trabajo de los juzgados recortando derechos fundamentales. Las vistas en los juzgados de lo social y mercantil se están señalando para dentro de cuatro años y ha privado del acceso a la justicia a quien no ha podido pagar las tasas judiciales impuestas. En las mismas memorias del Tribunal Superior de Justicia de Madrid para los años 2013 y 2014, se puede apreciar cómo a pesar de la implantación de tasas lo cierto es que la previsión de litigiosidad sigue en aumento, aunque, en cualquier caso, la solución al

colapso judicial no se encuentra en limitar precisamente los derechos fundamentales de los ciudadanos, sino en dotar de medios humanos y materiales a la Administración de Justicia y al sistema de justicia en general. De hecho, se desconoce que haya sido realizada por el Gobierno, ahora en funciones, una evaluación sobre el impacto de las tasas en el sistema de justicia, y lo que sí se sabe es que los medios materiales de los juzgados y tribunales cada vez son más precarios en nuestra Comunidad y la insuficiencia de efectivos personales es constante por falta de previsión presupuestaria, que esperamos que con estos últimos presupuestos se pueda enmendar, al menos en parte.

Tras la presión ejercida por los operadores jurídicos en el año 2015, se modifica nuevamente la ley de tasas, eximiendo a las personas físicas, pero se sigue gravando con elevadas tasas judiciales a sujetos jurídicos que no tenían que pagarlas antes de la última Ley, como son las entidades sin fines lucrativos que hayan optado por el régimen fiscal especial de una Ley de 23 de diciembre del año 2002. Aquí entendemos que estarían incluidas las ONG, las fundaciones, entidades en general, organizaciones y asociaciones con fines sociales que estén inscritas en el registro de ONGs y también los sujetos pasivos que tengan la consideración de entidades de reducida dimensión de acuerdo con lo previsto en la normativa reguladora del impuesto sobre sociedades.

Respecto a las entidades sin fines lucrativos que responden a una función de interés social, el pago de la tasa les supone necesariamente una limitación a los medios con que cuentan las mismas para poder ejercitar derechos constitucionales cuando los entienden infringidos. Por lo general, los ciudadanos acuden al sistema de justicia cuando entienden que sus derechos se han vulnerado, por lo que eliminar trabas a las entidades sin fines de lucro cuando están ejerciendo también derechos en interés de otros -derechos e intereses de carácter social y de carácter general- supone, por lo tanto, que se esté limitando fundamentalmente el mantenimiento de la democracia, y, por lo tanto, eximirles del pago de estas tasas va a ser fundamental.

En segundo lugar, el mantenimiento de las tasas para las pequeñas y medianas empresas limita su derecho de acceso a la justicia necesariamente. El Ministro de Justicia, en una rueda de prensa que dio el año pasado, manifestó que se mantenían las tasas a las empresas señalando que quien hace uso de la justicia tiene que pagar un tributo para la contribución a la justicia gratuita, pero el mismo Ministro desconocía dónde se habían invertido los 500 millones de euros recaudados por las tasas judiciales que, conforme a la Ley, deberían ir destinados a los gastos generados por la justicia gratuita. En la realidad, resulta que en nuestro país las pymes están abonando tasas judiciales para acceder a la justicia; las pymes aportan un 65 por ciento del producto interior bruto y generan empleo en un porcentaje cercano a un 75 por ciento. Además, representan un 99 por ciento de las empresas españolas, y un 86 por ciento de este 99 por ciento son microempresas de menos de nueve trabajadores y en una gran parte autónomos; de hecho, un 54 por ciento son autónomos sin asalariados, y estas personas se ven obligadas al pago de la tasa para reclamar sus deudas judicialmente, lo que les supone un gravamen necesariamente injusto.

A las pymes, la crisis económica les ha impactado muy negativamente; de hecho, el informe del Círculo de Empresarios del año 2015 sobre la empresa mediana española señala que en el periodo 2009-2015 el tamaño medio empresarial se ha reducido en España debido a la fuerte destrucción de empleo y a la mayor participación en nuestro tejido de las empresas de menos de diez asalariados, sobre las que más ha incidido la crisis. Por ello, gravar a las pequeñas y medianas empresas, que en su gran mayoría son microempresas, les limita su derecho a la justicia, porque les disuade, de un lado, y les desanima, perdiendo confianza en el sistema.

Respecto a la transferencia de las tasas, en nuestro caso, a la Comunidad Autónoma de Madrid, entendemos que la cantidad que se deba transferir se deberá añadir a la cantidad, ya presupuestada, para el sistema de justicia, en particular, la asistencia jurídica gratuita, como prevé la exposición de motivos de la Ley de Tasas. Es decir, estamos contentos porque se recibirá una cantidad mayor que la presupuestada para la asistencia jurídica gratuita, pero se debe establecer un mecanismo de transferencia por parte del Gobierno central que haga que esto sea posible de manera ágil y eficaz.

Nosotros creemos en un sistema de justicia gratuita, financiada por los presupuestos, en nuestro caso, de la Comunidad Autónoma de Madrid, y no en un sistema de justicia gratuito financiado por tasas, porque consideramos que esto sería muy peligroso. Esperamos poder seguir trabajando conjuntamente para eliminar las barreras a la justicia. nos hubiera gustado que también el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid hubiera entrado en esta enmienda transaccional presentada el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, el Grupo Parlamentario Popular y nosotros, porque sabemos que estamos de acuerdo en varios puntos, pero, pese a los esfuerzos que hemos realizado todos los Grupos, no ha podido ser. No obstante, este es un pequeño paso, y estoy segura de que seguiremos avanzando en la misma línea. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Llop. A la PNL se presentaron tres enmiendas: una de supresión y otra de adicción, por parte del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, y una de modificación por parte del Grupo Parlamentario Popular. Para la defensa de sus enmiendas, tiene la palabra la señora Espinosa de la Llave del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por un tiempo de diez minutos.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Gracias, señora Presidenta. Estamos aquí hoy para debatir una proposición no de ley que versa sobre las tasas judiciales. Debatimos sobre una propuesta del Grupo Parlamentario Socialista que ha derivado finalmente en una transaccional entre los Grupos Parlamentarios Popular, Ciudadanos y Socialista. Una propuesta que el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid apoya solo en parte.

(La señora Presidenta se ausenta de la sala).

La ley de tasas ha supuesto un grave ataque al servicio público de la justicia. Y retrotrayéndonos hasta el momento de su aprobación y a la historia de la justicia española, vemos

cómo la ley de tasas ataca precisamente la piedra angular de nuestro Estado de derecho; ataca precisamente el acceso a la justicia; ataca precisamente un derecho fundamental reconocido en la Constitución Española. Pero vemos que el Partido Popular aplica una política, aplica unas soluciones no solo inapropiadas sino además ineficaces. Vemos cómo, hasta ahora, frente a la demora en los procedimientos judiciales, aprueba impedir la investigación de los casos en instrucción. Y vemos aquí también cómo, frente al colapso en la justicia aprueba impedir el acceso a la justicia a las personas en función de su situación económica.

En el recorrido de esta ley vemos cómo el Partido Popular aprueba esta ley de la mano del ministro Ruiz-Gallardón, ese Ministro que echó un pulso al movimiento feminista y que perdió gracias a que las mujeres no renunciaron a su derecho a decidir sobre su cuerpo. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) Y el ministro Ruiz-Gallardón se atrevió, en una situación de crisis social, a aprobar unas tasas que precisamente impedían el acceso a la justicia para reclamar, reconocer y ejercer los derechos de toda la población. Tras la presión social, el Ministro de Justicia tuvo que retroceder y se reformó la legislación, de manera que quedaron exentas las personas físicas. Esto fue un avance, pero lo entendemos completamente innecesario. La Ley de Tasas no solamente no mejora el sistema de la justicia sino que, además, tiene un afán recaudatorio y disuasorio, pretende impedir que la gente acuda a los tribunales a ejercer y a reclamar sus derechos. Señorías, las personas que tengan dinero seguirán reclamando innecesariamente, si así lo desean, acceder a la justicia para hacer un mal uso de ella; el mal uso de la justicia no tiene nada que ver con el saldo en la cuenta bancaria de ningún ciudadano. Es impensable que un sistema por su afán de recaudar limite el acceso a los derechos fundamentales; los derechos fundamentales no pueden estar por debajo ni en contrapeso de un afán recaudatorio.

Lo que sí logró la Ley de Tasas es, sin duda, poner de acuerdo a todos los agentes de la Comunidad de la justicia, puso de acuerdo a notarios, abogadas, jueces, usuarios de la justicia... Pero hoy, aquí, estamos para debatir una propuesta, con la que estamos completamente a favor, que es el punto en el que se pide la exención de la tasa judicial para pymes y para asociaciones y ONGs. Desde luego que estamos a favor de que asociaciones ecologistas puedan seguir denunciando los atropellos urbanísticos sin necesidad de pagar unas tasas judiciales para hacerlo. Estamos de acuerdo también con que un señor o una señora que tengan, por ejemplo, una panadería y tengan cualquier desgracia, que se la quemen, por ejemplo, y se arruine, pueda denunciarlo sin tener que pagar unas tasas judiciales; por supuesto que estamos a favor de que las pymes y las asociaciones queden exentas de esta tasa judicial. Por eso, no vamos a votar en contra. Pero de esta proposición no de ley, de este acuerdo que nos presentan PP, Ciudadanos y Partido Socialista, de este modelo que ustedes nos presentan hoy aquí, nosotros no compartimos una parte de la propuesta que se refiere a la financiación de la justicia gratuita. Entendemos que su iniciativa no aporta una mejora económica a la justicia madrileña y no aporta una mejora económica a la justicia gratuita; por tanto, al no suponer una mejora y suponer simplemente un trasvase de dinero entre la Administración estatal y la Administración autonómica, entendemos que esto no sirve para nada.

Pero nuestra posición no acaba aquí. Nuestra posición implica que no queremos abrir la puerta a la financiación del servicio de justicia gratuita mediante tasas ni tributos. Entendemos que el sistema judicial, el servicio público de la justicia gratuita, debe financiarse con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, porque es algo que nuestra Comunidad y nuestro Estado deben garantizar de forma necesaria. Es así y, por tanto, no queremos abrir la puerta, como la abre la Ley de Tasas, que no compartimos y que está recurrida ante el Tribunal Constitucional; entendemos que no se puede abrir la puerta a la financiación de un servicio público mediante tasas y dependiendo de que el Estado recaude más o menos dinero. Queremos, por tanto, garantizar el derecho a la asistencia jurídica gratuita; queremos, por tanto, decir no a las tasas judiciales para pymes y asociaciones; queremos, por tanto, decir no a una financiación del servicio público en función de la recaudación de una tasa judicial.

Por tanto, este Grupo Parlamentario no va a apoyar la PNL que presentan aquí el Partido Socialista, Ciudadanos y PP y va a abstenerse, entendiendo que nuestra posición apoya uno de los puntos y otro no lo comparte. Por tanto, estamos a favor de que las pymes y asociaciones estén exentos en las tasas judiciales, pero no estamos a favor de que la financiación del servicio público sea a través de tasas. Creemos que así la justicia será más igualitaria, será más justa y será más eficaz, y entendemos que así se pone la institución al servicio de la gente. Señorías, nuestros derechos no están en venta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO:** Gracias, señoría. A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Núñez Guijarro por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **NÚÑEZ GUIJARRO:** Buenas tardes. Gracias, señora Presidenta. Señoras y señores diputados, esta tarde el Grupo Socialista no trae una proposición no de ley por la cual establece dos apartados importantes: uno, desde el punto de vista de la derogación de parte del articulado de la Ley de Tasas, referente a lo que tiene que ver con las organizaciones sin ánimo de lucro y con lo que tiene que ver con las pymes, y, por otro, también establece, en su exponendo, una de las peticiones que esta Comunidad de Madrid lleva reclamando desde hace bastante tiempo respecto a que las tasas recaudadas en el ámbito de la Comunidad de Madrid, es decir el montante económico recaudado, sea transferido a la Comunidad Autónoma de Madrid lógicamente para ayudar a sufragar los gastos que, en materia de justicia, tiene que establecer la Comunidad de Madrid, dado que es una competencia que tiene.

Decía la representante de Podemos que es una PNL que le pone los Grupos encima de la mesa. No es verdad; la proposición es del Partido Socialista y nosotros lo que hemos hecho es simplemente establecer una enmienda transaccional respecto a uno de los puntos esenciales que nosotros entendíamos que podría propiciar una injusticia, que es el ámbito de establecer un cálculo económico, desde el punto de vista de la facturación, de un millón de euros para las pymes; sinceramente creíamos –y lo creímos firmemente– que podíamos dejar fuera precisamente a aquellas personas a las que por el espíritu de esta proposición no de ley o en este caso las pymes, se pretende proteger más sus derechos. Porque, como ustedes comprenderán, hoy día, establecer un millón de

euros, desde el punto de vista de la facturación, puede ser no igualitario respecto a empresas que, aun facturando un millón de euros, por sus costes de producción, obtengan cero beneficios; o empresas, que en este caso sí tendrían derecho a la exención que pedimos aquí, que tuvieran un coste, una facturación menor, por ejemplo, hoy en día, muchas empresas tecnológicas, muchas empresas de venta "on line", pero cuyos beneficios fueran mucho mayores. Esas sí, y, sin embargo, empresas que tienen unos costes elevados de producción, pero tienen cero beneficios, no. Por lo tanto, como entendíamos que es algo ilógico, establecimos una primera enmienda, que no fue aceptada por el Grupo Socialista. Y en ese sentido, nosotros, desde nuestro afán de diálogo permanente que hemos tenido y seguimos teniendo en el ámbito de la justicia, queríamos plasmarlo de alguna manera y por eso hemos llegado al acuerdo los tres Grupos, Ciudadanos, Partido Socialista y Partido Popular, respecto a la eliminación de ese tramo, a la eliminación del millón de euros.

Dicho esto, creo que lo importante aquí es tener muy claro el ámbito y, sobre todo, tener muy claro qué es lo que estamos aquí planteando. Aquí estamos planteando que, una competencia, que es la del ámbito de la justicia -competencia que tiene transferida la Comunidad Autónoma-, como competencia transferida, todos los años la Comunidad Autónoma presupuesta. De hecho, hace muy poquito, en el debate de presupuestos, hemos presupuestado uno de los ámbitos que aquí preocupa que es la justicia gratuita. Y lo hemos presupuestado. Al margen de eso, lo que hacemos aquí es reiterar una vez más que queremos que la Administración General del Estado, las tasas que recaude en nuestro ámbito territorial, vengán a la Comunidad de Madrid para ayudar a sufragar esta financiación. Por lo tanto, no nos equivoquemos o no tratemos de liar a la gente: la Comunidad de Madrid presupuesta y seguirá presupuestando esta competencia porque es su competencia transferida, por lo tanto, lo único que pedimos es que la Administración General del Estado ayude desde el punto de vista de la financiación.

Es algo lógico que, los presupuestos de la Comunidad de Madrid no solo se nutren de los propios impuestos que tiene transferida la Comunidad Autónoma, también se nutren de la caja común, que espero y deseo que siga siendo común, de todos los españoles, que son los impuestos generales y, en ese sentido, desde ahí partimos todas las comunidades autónomas, a través del actual sistema de financiación autonómica. Por lo tanto, dejemos claro el punto respecto a que lo que aquí estamos solicitando es una colaboración más activa, como la que así se produjo a finales del año pasado: el Consejero de Justicia y Presidencia firmó un convenio con el Ministro de Justicia respecto a, en este caso, una transferencia de 1.024.000 euros para ayudar desde el punto de vista de la justicia gratuita y el mantenimiento y la mejora de la Administración de justicia en nuestra Comunidad Autónoma. Eso como punto clave y esencial.

Respecto al tema de las pymes, creo que lo he dejado bastante claro. Nuestra postura era ver en general la casuística en pos del diálogo y de poder sacarla adelante y lo que hacemos es que, en este caso, sea el Estado, que es el competente, el que establezca, en función de las definiciones que establece la ley tributaria, qué es una pyme o si, en su ámbito de responsabilidad, quieren hacer o no una diferenciación respecto a qué tipo de empresas, si las que tienen beneficios, las que no tienen beneficios, si llegan a un millón de euros de facturación o no. Pero lo importante aquí es tener

claro el objetivo, y el objetivo es que está Administración, desde hace casi siete meses que lleva al frente de la Comunidad de Madrid, ha tenido un objetivo esencial en el ámbito de la justicia, que es el tema del diálogo: diálogo con los interlocutores sociales, diálogo con los sectores que prestan servicios en la Administración de justicia. Y no en vano, al poquito de llegar, se formalizaron una serie de acuerdos con el Colegio de Abogados, con el Colegio de Procuradores, para recuperar, a lo largo de la Legislatura, el 20 por ciento que se había perdido en la Legislatura anterior con motivo de la crisis; con un 5 por ciento lineal de recuperación. Primer objetivo y primer compromiso; compromisos que siempre ha puesto la Presidenta de la Comunidad de Madrid, Cristina Cifuentes, encima de la mesa; sus compromisos. Pues, en este caso, un compromiso más en el ámbito de la justicia.

Pero no solo se queda ahí. En el presupuesto de este año 2016, porque como es una competencia propia, transferida, por eso lo presupuestamos, ya ha habido un nuevo avance desde el punto de vista de la mejora en las infraestructuras judiciales, desde el punto de vista de la justicia gratuita. Pero es que fruto del diálogo permanente que tenemos, no solamente con los interlocutores sociales, no solamente con los representantes de la Administración de Justicia y no solamente con los sectores que prestan servicios a la Administración de Justicia, sino también con el diálogo permanente que tenemos en esta Cámara –esta tarde, una vez más, buena prueba de ello es la transaccional que traemos hoy aquí-, se acordó una enmienda –a la que hacía referencia antes la señora Llop- por la que se van a destinar 16 millones de euros a la Administración de Justicia: 13 millones para dotar de más personal, para, precisamente, mejorar mucho más y avanzar mucho más en la gestión desde el punto de vista de los procedimientos judiciales, 2 millones para incrementar más la justicia gratuita, el turno de oficio, y un millón para la modernización de la Administración de justicia.

Por lo tanto, créanme, que no entiendo su postura de no querer sumarse, si ustedes me lo permiten, a este carro de la mejora de la Administración de Justicia. Entiendo que serán cuestiones políticas, de estrategia política o que han llegado tarde al acuerdo; no lo sé. En todo caso, lo importante es lo que hoy ponemos encima de la mesa, y es una vez más el compromiso de la Administración de la Comunidad de Madrid, del Gobierno de la Comunidad de Madrid, con el sector jurídico, con la Administración de Justicia, por los prestadores de un servicio esencial para los ciudadanos. En ese sentido, un compromiso con las pequeñas y medianas empresas, que, como bien decía la señora Llop en su exposición, son el tejido que actualmente mantiene la economía madrileña y española y un sector que, lógicamente, con la crisis económica lo ha pasado muy mal. Y en ese sentido, para todo lo que sea ayudar a uno de los ámbitos económicos más importantes que tiene nuestra Comunidad siempre tendrán de la mano y siempre estará el Partido Popular con ellos.

Por eso, sinceramente, pediría al Grupo Podemos que se lo repensaran, puesto que todavía queda la intervención de Ciudadanos, y que se sumaran a esta transaccional desde el punto de vista de que aquí lo único que hacemos es manifestar un compromiso, uno, de diálogo, dos, con determinados sectores, y tres, el firme compromiso de la mejora de la Administración de Justicia, uno de los ordenamientos esenciales que tiene nuestra Comunidad en estos momentos para nuestros ciudadanos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Núñez. Por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Trinidad Martos.

El Sr. **TRINIDAD MARTOS**: Presidenta, señorías, en primer lugar, querría saludar a los miembros de la Brigada Tuitera, donde puedo ver caras conocidas, grandes defensores por la eliminación de las tasas judiciales y de otras carencias que tiene la justicia. *(Señalando a la tribuna de invitados.)* Bienvenidos. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.)*

Intervengo en el último turno de esta iniciativa en nombre de mi Grupo Parlamentario para explicar nuestra posición respecto a esta proposición no de ley, a la que como ya se ha dicho, vamos a votar a favor. Como han estado exponiendo los anteriores diputados de los distintos Grupos Parlamentarios, con esta proposición no de ley se persiguen dos objetivos diferenciados de la denominada coloquialmente ley de tasas judiciales: ampliar las exenciones subjetivas y la implantación de mecanismos que permitan destinar el importe de las tasas judiciales ingresadas en la Comunidad de Madrid para financiar la asistencia jurídica gratuita en nuestra Comunidad.

Antes de analizar ambos objetivos, me gustaría hacer una introducción. Como ya ha explicado la señora Espinosa, con anterioridad a esta ley se aplicaba lo establecido en el artículo 35 de la Ley 53/2002, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, donde se especificaba que el único sujeto pasivo subjetivo de las tasas eran las grandes empresas. Es decir, estaban exentas, entre otras, personas físicas, pequeñas y medianas empresas y las entidades sin fines lucrativos que hubieran optado por el régimen fiscal especial de la Ley 49/2002. Este régimen, con leves modificaciones, estuvo vigente hasta la llegada al Ministerio de Justicia del señor Ruiz-Gallardón, el cual decidió derogar un sistema de tasas judiciales bastante justo y, sobre todo, ajustado al principio de tutela judicial efectiva para aprobar la Ley 10/2012. Con esta Ley, el señor Gallardón, un hombre considerado de consenso y transversalidad política, consiguió lo que no hizo ningún Ministro de Justicia en nuestra democracia: poner de acuerdo a todo el sector de la Justicia, sindicatos, Colegios de Abogados, procuradores y asociaciones de jueces de distinto corte ideológico. Aquí abro un paréntesis, porque no sé si se han percatado del oxímoron: asociaciones de jueces de distinto corte ideológico. Justicia e ideología. A los que defendemos una Justicia independiente, que cualquier asociación de jueces tenga y manifieste un sesgo ideológico político nos chirría y nos preocupa profundamente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.)*

Pero volviendo al asunto que nos atañe, comentaba que el señor Gallardón ha sido el primer Ministro de Justicia en poner de acuerdo a todos los agentes de la Justicia, pero no para alabar esta Ley, sino para tacharla, sin tapujos, de injusta, de tener fines puramente recaudatorios y, lo que es más grave, de no respetar el mandato constitucional del principio de tutela judicial efectiva.

Con la aplicación de esta ley se da un giro copernicano, pasando de ser un sistema de tasas en que la mayoría de los sujetos pasivos estaban exentos a lo contrario; es decir, la mayoría pasaban a ser sujetos pasivos del hecho imponible. Con esta nueva ley, además de las grandes empresas, estaban obligadas, en un principio, a pagar las tasas judiciales todas las personas físicas y jurídicas,

incluidas las sin ánimo de lucro, y todo ello con la excusa de racionalizar el ejercicio de la potestad jurisdiccional. Y digo excusa porque el tiempo ha demostrado que obligar a pagar a todo el mundo una tasa por interponer una demanda o un recurso judicial no ha descongestionado los juzgados, porque, como todos sabemos, las causas del colapso de los juzgados de nuestra Comunidad y del resto de España son otras. Pero, fíjense si esta ley era y es tan manifiestamente injusta que el actual ministro de Justicia, el señor Catalá, ante la presión y el clamor de todo el sector judicial, cedió parcialmente a sus peticiones y eliminó el pago de este tipo de tasas a las personas físicas, dejando como sujetos pasivos a las empresas y entidades sin fines lucrativos, sin tener en cuenta en el caso, como ha explicado la señora Llop, de las pymes, que se está dificultando el acceso a la justicia a un sector de empresas que representa un alto porcentaje del empleo empresarial de nuestro país; por lo tanto, no parece razonable poner trabas para el acceso a la justicia a un sector económicamente tan importante.

En cuanto a las organizaciones sin ánimo de lucro, suponen en múltiples ocasiones un mecanismo indiscutible para la defensa de los derechos de los ciudadanos ante posibles abusos, principalmente administrativos, por los que igualmente se está cercenando su posibilidad de acceso a la justicia. Hasta aquí lo relativo a la primera parte de la proposición no de ley.

En cuanto a la segunda parte, parece más que lógico hacer cumplir lo que el artículo 11 de esta ley establece, es decir, la tasa judicial irá vinculada a la asistencia jurídica gratuita. Aquí reitero lo que han dicho tanto los portavoces del Partido Popular como del Partido Socialista, esta financiación es complementaria a los presupuestos de la Comunidad de Madrid, no es una financiación exclusiva. Tengan en cuenta que, entre 2013 y 2014, como ya se ha comentado, se recaudaron casi 600 millones de euros por esta tasa, y ni un euro de los que le correspondían a la Comunidad de Madrid ha ingresado en sus arcas. Según declaraciones del señor Catalá en febrero del año pasado, manifestó que no sabía dónde había ido ese dinero recaudado, que posiblemente a la caja común, pero que al Ministerio de Justicia no había llegado. Y no pasó nada. El ministro admitió que se estaba produciendo un fraude de ley respecto a la justificación de esta ley y no actuó de inmediato. Bastante suave me parece la petición de esta proposición no de ley pidiendo solo la parte correspondiente a lo recaudado; además deberíamos pedir intereses de demora y alguna responsabilidad política. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.)* En definitiva, y según lo expuesto, el Grupo Parlamentario de Ciudadanos votaremos a favor de esta proposición no de ley, porque ya no es que coincida con nuestro programa electoral sino que además coincide con lo redactado en el primer manifiesto redactado por la plataforma civil Movimiento Ciudadano, que fue la génesis de nuestro partido.

Antes de finalizar, me gustaría pedir al señor Garrido, como ya he hecho en algún otro Pleno anterior, que, por favor, a la justicia hay que cuidarla, hay que mimarla, hay que protegerla y sobre todo respetarla; si no es así, nos iremos convirtiendo en una sociedad sin justicia, y una sociedad sin justicia es una sociedad sin libertad, y una sociedad sin libertad es una sociedad sin democracia. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Trinidad. Se ha presentado una enmienda transaccional firmada por los Grupos Parlamentarios de Ciudadanos, Socialista y Popular. Le pregunto a la portavoz del Grupo Parlamentario Podemos, la señora Espinosa de la Llave, si está de acuerdo con la admisión de la enmienda transaccional.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE** (*Desde los escaños.*): Sí aceptamos la presentación de la enmienda transaccional, pero pedimos voto separado en esa transacción.

La Sra. **PRESIDENTA**: No es posible, señora Espinosa de la Llave, porque, cuando se admite una enmienda, cualquier tipo de enmienda, ya sea transaccional o cualquier tipo de enmienda, no cabe votación separada, solo en los textos originales. Por tanto, se admite la enmienda transaccional que conlleva la retirada de la enmienda del Grupo Popular.

Pregunto a la señora Llop, que es la autora de la iniciativa, si acepta o no alguna de las enmiendas del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.

La Sra. **LLOP CUENCA** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, Presidenta. No podemos aceptarlas.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muy bien. Muchas gracias, señora Llop. Por tanto, votaremos en los términos resultantes del debate. Llamo a votación. (*Pausa.*) Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la PNL 90/15, de la X Legislatura. (*Pausa.*)

El resultado de la votación es: 126 diputados presentes; 99 votos a favor y 27 abstenciones. Consecuentemente, queda aprobada la PNL 90/15. (*Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y de Ciudadanos.*)

Pasamos a la siguiente iniciativa.

PNL-99(X)/2015 RGEF.5894, RGEF.384/2016, RGEF.393/2016 y RGEF.442/2016. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: 1.- Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a intensificar la difusión del derecho al ejercicio de un testamento vital. 2.- Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a programar una formación continuada específica sobre "la muerte digna y la enfermedad terminal". 3.- Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a crear un Observatorio del Derecho a una Muerte Digna. 4.- Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a poner en marcha un Programa de Cuidados Paliativos en la infancia y adolescencia. 5.- Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que proponga al Gobierno de la Nación la reforma del artículo 143.4 del Código Penal de forma que quede exento de pena quien mediante actos necesarios o de cooperación activa facilite la muerte digna y sin dolor a una persona que lo solicita de forma expresa, libre e

inequívoca, en caso de enfermedad grave o padecimientos permanentes e insoportables, con las especificaciones que se citan en el escrito.

Esta PNL tiene tres enmiendas: una enmienda de modificación, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos; otra de sustitución, del Grupo Parlamentario Socialista, y una enmienda de modificación, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid. Tiene la palabra, como autora de la iniciativa, la señora San José Pérez, por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **SAN JOSÉ PÉREZ**: Gracias, señora Presidenta. Diputados, diputadas, hoy quiero, en primer lugar, saludar a nuestros invitados, en especial a la Asociación Derecho a Morir Dignamente y, muy concretamente, al doctor Luis Montes (*Fuertes y prolongados aplausos por parte de los diputados de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid, puestos en pie, dirigidos a la tribuna de invitados.*), que, como ustedes recordarán, ha sido un luchador en pro de una muerte digna para todas las personas.

Señorías, como ha pasado en más de una ocasión en la historia, los legisladores y legisladoras vamos muy por detrás de las demandas y necesidades de la ciudadanía y hoy la PNL que presenta Podemos es una prueba de ello. Porque, ¿se imaginan, señorías, que mañana o la próxima semana tuvieran que someterse a algún tipo de prueba, a una operación o, por ejemplo, al comienzo de un tratamiento de quimioterapia, pero resulta que nadie les ha informado? (*Rumores*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, les ruego silencio.

La Sra. **SAN JOSÉ PÉREZ**: Nadie les dice en qué consiste esa prueba; nadie les cuenta si esa intervención quirúrgica puede tener algún riesgo o los efectos secundarios de ese tratamiento que inician. ¿Lo consentirían? (Una Sra. **DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**: *iDe qué hablas!, ide qué hablas!*) (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS COMUNIDAD DE MADRID**: *iSssh!*) ¿Consentiríamos hoy día no ser informados? ¡No! ¡No consentiríamos eso! Pero ¿por qué consentimos entonces que a diario mueran numerosas personas de una enfermedad dolorosa, de una enfermedad con sufrimiento y en un ambiente inhóspito? Entonces no nos acordamos de la dignidad. Se nos llena la boca con una vida digna, pero la olvidamos cuando hay que facilitar ese proceso del final de la vida con dignidad. (Una Sra. **DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**: *¿Qué?*) ¡Sí, señores y señoras del PP! Consentimos demasiadas veces que la gente muera y -en nuestra Comunidad es un hecho- que muera mal, que muera con dolor y sufrimiento. (Una Sra. **DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**: *iQué estás diciendo!*) Por cierto, aquí tampoco cabe la elección, porque ¡claro que hay una legislación que permitiría hacerlo de otra manera!, pero no se hace ni se permite elegir a las personas cuando lo demandan, en algunas ocasiones. Por tanto, es urgente el cambio que nuestra propuesta no de ley desea introducir, y podemos afirmar -no se ríen, o se ríen si es divertido- que en Madrid, repito, se muere mal.

Los objetivos de nuestra propuesta no de ley son precisamente, y sencillamente también, avanzar en una muerte digna, evitando lo que familiares y profesionales de la sanidad sabemos que

pasa –repito- a diario en nuestros hospitales y también en los domicilios de los pacientes. Partimos de la legislación marco. Tenemos una legislación de autonomía del paciente desde 2002 que pone en el centro de la relación clínica asistencial los derechos de los pacientes. Por cierto, esta ley supera esa relación paternalista, desigual, que se ha mantenido durante demasiado tiempo, entre profesionales sanitarios y pacientes. Incluye el derecho a la información; incluye rechazar o no una prueba, la terapia que se le quiera administrar, si así el paciente lo desea, e incluye el registro de las instrucciones previas. Esto no solo lo tenemos aquí; hay toda una legislación europea e internacional. Imagínense –no es nada que nos estemos inventando- cuando el primer artículo de la Carta Europea de Derechos Humanos lo primero de lo que habla es del derecho a proteger y asegurar la dignidad. En Madrid se traspuso, efectivamente, y recogió desde 2005 el registro de las instrucciones previas, los modelos y ante quién se tenía que presentar. Pues bueno, opinamos que, a pesar de todo esto, en Madrid no se garantiza la dignidad a todas las personas en el proceso final de sus vidas, primero, unas veces, porque no se ha informado y hay desconocimiento de la población y de los propios profesionales sanitarios; segundo, porque hay obstáculos, que, por cierto, es lo que quiere superar nuestra PNL. Obstáculo: un único sitio donde puedes hacer y registrar el testamento vital. Por eso proponemos que se haga en los centros de salud y en todos los hospitales, algo razonable; eso propone nuestra ley. Y tercero, porque de manera automática no se registra en la historia clínica, con lo cual llega un paciente en mal estado o con una enfermedad grave y no sabemos de esas instrucciones previas, si las tiene realizadas o no.

Pueden decir que como se hace, como tenemos legislación... Pero verá, si miramos, por ejemplo, o nos comparamos, ¿cuántos pacientes por 1.000 habitantes tienen realizado el testamento vital? Pues miren, en Madrid, 2,6, y en Cataluña, de cada 1.000 habitantes, 7,7 por ciento; o sea, ¡que algo pasa! Pueden decir: “bueno, pues en Madrid no tienen ganas de hacerlo”. Pero, miren, si acudimos a cuando a la población se le ha preguntado si está de acuerdo con que al final de la vida, ante sufrimiento, se le ayude en esa muerte con dignidad, el 80 por ciento está de acuerdo en evitar el sufrimiento y el dolor. Y dirán: “bueno, ¡alguno!”. Pues, miren, la encuesta a la que me refiero, del CIS, también lo hizo según creencias, porque lo de la muerte es un tema que rechazamos, está englobado todo en tabú. Sí, también se les preguntó a los creyentes, y los católicos, hasta un 60 por ciento, estaban de acuerdo en suprimir el dolor y el sufrimiento. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Podemos Comunidad de Madrid y Socialista.)* Indudablemente, los ateos, en mayor proporción: un 87 por ciento. Pero es evidente que no se hacen bien las cosas en Madrid cuando hay esta diferencia. *(Rumores).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio, por favor.

La Sra. **SAN JOSÉ PÉREZ**: Parece que estamos muy cansados, y el tema no gusta; ya lo decía yo, el tema no gusta. *(Rumores).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, por favor.

La Sra. **SAN JOSÉ PÉREZ**: Añado una cosa: además de modificar la legislación como pretende nuestra propuesta no de ley, tenemos que hacer pedagogía, información a todos los profesionales sanitarios para que en la difusión de las instrucciones previas ayuden y transmitan a toda la población.

Por último, me voy a referir a que no vamos a aprobar hoy la propuesta no de ley que habíamos presentado el Grupo Podemos. Ha sido una larga negociación -muchos de vosotros lo habéis presenciado-, y yo creo que si ha sido difícil para mí tener que negociar es precisamente porque no ha dominado...

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

La Sra. **SAN JOSÉ PÉREZ**: Había muy buena predisposición, indudablemente, pero no es un diálogo en el que prime una racionalidad. ¡No! Creencias, tabúes, llena de prejuicios...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señora San José.

La Sra. **SAN JOSÉ PÉREZ**: Muchas gracias. *(Aplausos por parte de los diputados del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, puestos en pie.- Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación tiene la palabra el señor Álvarez Cabo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El Sr. **ÁLVAREZ CABO**: Señora Presidenta, señorías, cuando empecé a analizar esta PNL algo que me sorprendió extraordinariamente fue que no tenía título. En condiciones normales, las PNL tienen un título. ¡Qué raro! Y enseguida encontré la explicación: lo que se planteaba era una mezcla de cuestiones muy distintas que, desde nuestro punto de vista, no han de mezclarse; por tanto, era difícil atribuir un título, un hilo conductor, a esa ensalada de conceptos que había en la redacción original de la PNL, porque se estaban mezclando dos cuestiones muy importantes: una cuestión tan relevante como la adecuada atención desde el punto de vista clínico, desde el punto de vista físico, desde el punto de vista emocional, a las personas en el proceso final de su vida, con un aspecto tan controvertido, y que recuerdo además que no es del ámbito de competencia de una Asamblea autonómica, como es la despenalización de un artículo concreto del Código Penal: el 143.4, que, como saben ustedes, sanciona el suicidio asistido. Esa mezcla enturbiaba el debate, y a nosotros, que somos unos fieles partidarios de la protección de las personas en el final de la vida y que hemos hecho mención en nuestro programa electoral para las elecciones generales a la necesidad de cuidar que la muerte de las personas sea digna, nos parecía innecesario mezclar ambos temas, y ese ha sido el principal escollo de esa negociación, y ha sido la postura firme que hemos sostenido Ciudadanos, y el afán de llegar a acuerdos, no solo de Ciudadanos sino también de las otras fuerzas políticas -y se lo reconozco aquí expresamente también a la señora San José- es lo que ha hecho posible llegar a un acuerdo que va a servir para mejorar la atención en el final de la vida de muchas personas que viven en Madrid. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.)* Pero era importante,

como digo, para nosotros, desbrozar cuestiones, no mezclar lo que no ha de mezclarse, porque además es un elemento que si no se explica de manera adecuada enturbia la relación médico-paciente, y para nosotros, el valor indudable que hay que proteger es la vida de los pacientes, una vida sin sufrimiento, que además yo creo que no entiende ni de ideologías ni de creencias, yo creo que es un deseo natural del ser humano no sufrir en nuestra condición como personas.

Voy a narrar una breve experiencia personal. He tenido la fortuna de asistir a la muerte de tres de las personas más queridas por mí: mi abuelo, mi padre y mi mejor amigo. Y digo fortuna porque el tránsito de ellos de la vida a la muerte fue fácil, fue suave, fue sin dolor. Y con esa breve experiencia aprendí algunos aspectos fundamentales: que las personas necesitan morir sabiendo lo que les sucede, necesitan morir pudiendo tomar las decisiones relevantes en relación con su vida, necesitan poder despedirse de sus seres queridos y, naturalmente, hacer todo eso sin sufrimiento. Y créanme que ahora la ciencia tiene un arsenal terapéutico muy grande para hacer eso posible, y la sedación terminal tiene esa función y es una herramienta terapéutica más que permite que las personas pasen sus últimos momentos de la mejor forma posible. Y ese es el hilo conductor de nuestro programa y el hilo conductor de las seis enmiendas que hemos presentado y que se han recogido de manera sustancial en esta enmienda transaccional que vamos a aprobar, confío, con el apoyo de los cuatro Grupos Parlamentarios.

Y quiero agradecer el cambio de postura del Partido Socialista, que inicialmente planteaba el mantenimiento del punto cinco, como digo, de la despenalización del suicidio asistido. Agradezco a la señora Martínez Ten que haya aceptado, porque además les recuerdo que eso es coherente -separar ambos debates- con la posición que el propio Partido Socialista sostuvo en el Congreso de los Diputados. En abril del año 2015, el portavoz parlamentario del Partido Socialista, en la proposición de ley reguladora de los derechos de la persona ante el proceso final de la vida, decía, en la exposición de motivos, que eran dos debates que no convenía mezclar. Agradezco, por tanto, la coherencia con su planteamiento, que coincide con el nuestro. Y, entonces, nos hemos centrado en seis enmiendas que vienen a mejorar la situación de los pacientes en la Comunidad de Madrid. Es necesario que los ciudadanos conozcan que tienen derecho a formular instrucciones anticipadas, y es necesario que ese ejercicio sea fácil. Con la redacción que damos, en lugar de un punto, como había actualmente -en la calle Sagasta-, habrá en torno a 300 puntos: en todos los servicios de atención al paciente de los hospitales de Madrid y en todos los centros de salud. Es un avance significativo que va a hacer posible que los ciudadanos ejerzan ese derecho.

La formación continuada de los profesionales es imprescindible, no solo de los que tienen competencias sanitarias. Toda persona que trabaja en la sanidad, sea sanitaria o no, debe saber lo que es el final de la vida, la enfermedad terminal y, si su competencia profesional lo requiere, debe saber hacer de forma adecuada los cuidados paliativos con el estado de arte actual.

Otro aspecto controvertido de la reacción inicial era la creación de un observatorio de la muerte digna. Agradecemos la cesión que ha hecho el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, ya que se nos anunció por parte del Director General de Humanización de la Asistencia la

próxima creación de un observatorio de la humanización, introduzcamos esta tarea dentro de las atribuciones de ese observatorio. Que se verifique que los profesionales están formados, que los ciudadanos tienen la posibilidad de ejercer sus derechos y que cada uno recibe la atención, hasta el final de su vida, que merece. A nosotros nos parece importante contar para ello con la colaboración de los comités asistenciales, que son un órgano que vela por la buena praxis en los centros y que tienen que ayudar a que los ciudadanos mueran sin dolor, porque de eso estamos tratando: de la muerte sin dolor, y teniendo en cuenta sus preferencias personales.

Luego, hay determinados aspectos que van a suponer un reto para el Gobierno. Sé que estamos en una PNL, pero entiendo que si el Partido Popular firma la PNL es que va a haber un compromiso concreto para destinar más recursos a los cuidados paliativos y hay dos áreas significativamente deficitarias en Madrid: la atención a niños adolescentes, con una sola unidad, en el Hospital Niño Jesús, que tiene profesionales cualificados, pero que no dan respuesta a toda la necesidad que existe en Madrid, y en la literalidad de la PNL que vamos a votar se pide que, al menos en los grandes hospitales pediátricos de Madrid –tengo en mente varios pero yo creo que es competencia del Gobierno señalar en cuáles-, tiene que haber unidades de atención a los cuidados paliativos. También es muy importante que los pacientes, en el final de su vida, puedan permanecer en su entorno; un hospital, por mucho cariño, por mucha capacitación científico-técnica, por muchas comodidades que pueda ofrecer a un paciente, no es más que un lugar hostil, y si hay servicios de cuidados paliativos como los ESAD –los equipos soportes de atención domiciliaria-, que permiten que las personas sigan en su casa hasta su último día, hay que potenciarlo, hay que destinar más recursos y hay que reconocer el esfuerzo ímprobo que esos profesionales, en colaboración con los médicos de atención primaria, están haciendo. Señor Consejero, esa es otra tarea para ustedes también: el refuerzo de los ESAD, a lo que se han comprometido.

Y me permito aquí una breve referencia literaria. Hay un autor que se llama Atul Gawande, que es un cirujano de Estados Unidos que a lo mejor alguno de ustedes conocerá, que tiene un libro delicioso que se llama “Ser mortal”, donde describe el proceso final de su vida, de la vida de muchas personas –termina hablando de su padre-, y está claro que una de las mejores cosas que puede ofrecer un sistema sanitario es permitir que las personas sigan viviendo hasta el final a su modo y manera, y recibiendo los cuidados que precisa y, a ser posible, en su domicilio. Quien tenga curiosidad por estas cuestiones, de verdad, que lo lea; da muchas claves que ayudan a entender todo esto.

Y, por último, como estamos hablando de políticas públicas, tiene que haber un plan. Hay un plan, redactado en el año 2010, con una vigencia temporal de cuatro años –lo conocerá el señor Consejero, aunque es anterior a su llegada-. Se presentó en su momento a bombo y platillo, se le dio mucha difusión, y ahora llega el momento de evaluar qué se pretendía conseguir y qué se ha logrado. Y, naturalmente, porque la necesidad va a persistir en el tiempo, ya que nuestra población es mayor, nuestra población cada vez con más frecuencia tiene cáncer –recuerdo que es la principal causa de muerte en Madrid-, aunque en la atención paliativa no solamente pensemos en el cáncer –lo digo para las personas que no vienen del ámbito sanitario-, pero como digo, la atención paliativa es una necesidad que va a persistir, hagan un plan, evalúen los resultados del anterior y hagan un plan para

dar respuesta a las necesidades actuales. Si conseguimos todo eso, si el Gobierno del Partido Popular se compromete, habremos prestado un servicio...

La Sra. **PRESIDENTA**: Le queda un minuto, señoría.

El Sr. **ÁLVAREZ CABO**: Indudable a los ciudadanos. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Martínez Ten.

La Sra. **MARTÍNEZ TEN**: Muchas gracias, Presidenta. Como decía la doctora San José, este es un tema difícil, complicado. Señorías, una parte de nosotros y nosotras tendrá la suerte de morir súbitamente y sin enterarse, pero la mayoría –entre un 60 y un 70 por ciento- sufriremos el deterioro del proceso de envejecimiento o enfermedades crónicas y degenerativas. Como primera causa de mortalidad en la Comunidad de Madrid desde 2013 –antes eran las enfermedades cardiovasculares- aparecen los tumores. Pero, como todos ustedes saben, aparte del cáncer hay otras enfermedades degenerativas o procesos crónicos que implican dolor y sufrimiento a veces por largos periodos de tiempo. Aunque nos cueste aceptarlo, la enfermedad y el dolor no son exclusivos de las personas adultas y también pueden darse, como es obvio, en la infancia. La mayoría de las personas –como queda evidenciado por las encuestas del CIS a las que su señoría, la doctora San José, ha hecho referencia y las investigaciones específicas que tenemos sobre esto, desean, como probablemente todas y todos nosotros, poder contar con apoyo y ayuda para hacer frente al dolor y a las enfermedades que la medicina no puede curar. La calidad de la vida incluye toda la experiencia vital y también la enfermedad y la muerte en paz y con dignidad. Esta es la base de los cuidados paliativos para los que no son del ámbito sanitario, que según define la Organización Médica Colegial, -cito textualmente- “consisten en proporcionar una atención integral a los pacientes cuya enfermedad no responde al tratamiento curativo y donde es primordial el control de los síntomas, especialmente del dolor, así como el abordaje de los problemas psicológicos y sociales; los cuidados paliativos requieren un enfoque interdisciplinario e incluyen al paciente, la familia y su entorno, ya sea en su casa o en el hospital”.

De un análisis de “The Economist Intelligence Unit”, publicado en 2015, que incluye 80 países y, entre ellos, todos los de la Unión Europea, se deduce que nuestro país todavía tiene que avanzar mucho en el desarrollo de los cuidados paliativos: ocupamos el decimocuarto lugar en la Unión Europea, solo están por detrás Portugal, Polonia, Grecia y Lituania. Este análisis incluye los sistemas de cuidados paliativos. Si España está en esta posición, la Comunidad de Madrid, faro y guía ejemplar en todos los ámbitos, según señala continuamente la señora Cifuentes, tiene un retraso comparativo con otras comunidades autónomas, porque es verdad que empezamos una nueva etapa, pero tenemos un pasado. En mi opinión y en la de mi Grupo, en el caso de la Comunidad de Madrid se trata de un problema de historia, que no se puede olvidar, de voluntad política, de recursos, de gestión. Los gobiernos del PP de la Comunidad de Madrid han influido en el tardío desarrollo de la red

de cuidados paliativos y aquí me van a permitir que mencione, porque es la primera vez que hablamos de esto en esta Legislatura, el vergonzoso caso del consejero Lamela, el hospital de Leganés y el doctor Montes. (*Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid.*) El nuevo PP no se reconocerá en ese pasado, pero ese pasado es muy reciente porque el señor Lamela se fue en 2007 y lastró y retrasó el desarrollo de unas políticas de atención a los que sufren que recomiendan desde la Organización Mundial de la Salud al Consejo de Europa y nuestra legislación nacional. Al señor Lamela le sucedió en 2007 el señor Güemes y a este el señor Fernández Lasquetty, Consejero que, como recordarán –los nuevos no lo recordamos, pero hemos seguido ese asunto-, se entregó con entusiasmo y constancia a la privatización de la sanidad pública madrileña. Este consejero, también del viejo PP -aunque era joven y perdonen el paréntesis porque vuelvo al tema que nos ocupa-, presentó en 2010 el denominado Plan Estratégico de Cuidados Paliativos de la Comunidad de Madrid 2010-2014, un documento que incluye un cronograma muy detallado y cuya lectura recomiendo porque en sus objetivos y líneas de acción –que me perdone su señoría, la doctora San José- es mucho más ambicioso y radical que la proposición que esta tarde debatimos, a pesar de que les parezca muy radical; sin embargo, nada sabemos de ese plan.

Mi Grupo Parlamentario, en concreto, su señoría el doctor Freire, solicitó ya en esta Legislatura y por conducto reglamentario la evaluación del plan y tengo el disgusto de leerles textualmente la respuesta que hemos recibido ya con el nuevo PP en el Gobierno. Es este documento, de fácil lectura, porque tiene una línea: "Se informa de que en este momento se están evaluando los resultados del mencionado plan estratégico que terminó en 2014." Si quieren consultarlo, no me lo estoy inventando, nos lo ha remitido la Consejería de Sanidad y lo pueden leer. Sin sucumbir al desánimo, mi Grupo preguntó en la Comisión de Sanidad al Director General de Coordinación de Asistencia Sanitaria sobre este mismo tema con parecidos resultados, porque se nos dijo que seguían evaluando. Finalmente, por no aburrirles, ya el martes pasado, en la Comisión de Sanidad, volvimos a insistir en este punto y en esta materia ante el Director General competente. Así que, empezamos a sospechar que fue un plan de ejercicio de "marketing" y esperamos que los planes que ustedes están anunciando no sean lo mismo. Nosotros vamos a hacer un seguimiento riguroso del plan de la gripe, del plan contra la violencia de género, etcétera, pero hay que evaluar.

Volviendo a la proposición no de ley que estamos debatiendo, mi Grupo apoya la enmienda transaccional que hemos negociado entre los cuatro Grupos y agradece a la portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid su generosidad y flexibilidad para que hayamos podido llegar a un acuerdo. Me quiero referir muy brevemente a alguno de los puntos.

Sobre el testamento vital o documento de instrucciones previas, miren ustedes, con datos de enero de 2016 del Registro Nacional del Ministerio de Sanidad, nuestra Comunidad está por debajo de la media nacional, ya lo ha explicado la doctora San José, que es de cuatro testamentos vitales por cada mil españoles y españolas y la tasa nacional es de 4,2. En Madrid ni siquiera estamos en la media, señoría, sino por detrás de Andalucía, pero no solo de Andalucía, también de Aragón, Asturias, Baleares, Canarias, Cantabria, Cataluña, Valencia, Navarra, País Vasco, La Rioja... En fin, consideramos muy necesario que el documento de instrucciones previas o testamento vital deje de ser

prácticamente clandestino en nuestra Comunidad, como se pide en el primer punto de la proposición, y esté accesible en los centros de salud.

Apoyamos también, ¡cómo no!, el segundo punto, que es la formación de los profesionales, pero una formación de calidad, porque aquí tengo el programa de unas jornadas, celebradas ya con el nuevo PP -también está a su disposición- en el que se abordan temas como los rituales religiosos fundamentales al final de la vida; el humor como complemento terapéutico o la espiritualidad como herramienta, también hay una ponencia sobre música, pero nada, por ejemplo, sobre farmacología o asistencia domiciliaria a los enfermos oncológicos, por poner algunos ejemplos.

El punto sobre la creación de un observatorio ya venía en su plan estratégico, pero no sabemos qué ha pasado, entonces, lo volvemos a incorporar con esta idea que ha aportado el Grupo Parlamentario Podemos de incluirlo en este observatorio, que está por verse, que se va a crear para seguir la humanización de la asistencia al paciente. También en eso hemos negociado.

Consideramos la extensión de los programas de cuidados paliativos a la infancia y el aumento del número de equipos de soporte completamente necesarios, pero, sin embargo, como dice el Portavoz de nuestro Grupo, el señor Gabilondo, que en los presupuestos para este año no hay ninguna partida presupuestaria consignada para cuidados paliativos, y no hay que mejorar solo en atención primaria sino también en hospitalaria, coordinando ambos niveles.

Quiero hacer una reflexión, ya que lo ha mencionado el portavoz de Ciudadanos, sobre este punto: yo estoy de acuerdo en que hay que separar los dos planos porque si no se crea un debate muy confuso entre lo que son cuidados paliativos y el Código Penal, pero tengo que decir...

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

La Sra. **MARTÍNEZ TEN**: Termino recomendándoles –como todos han estado muy literarios esto se lo dedico para la reflexión- la lectura del reportaje sobre la muerte de su madre del escritor Jorge Martínez Reverte.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **MARTÍNEZ TEN**: Que le valió el premio Francisco Cerecedo de la Asociación de Periodistas Europeos; lo escribió en 2008, después del caso "Lamela".

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

La Sra. **MARTÍNEZ TEN**: Déjeme, que es un minuto.

La Sra. **PRESIDENTA**: No le dejo, señoría.

La Sra. **MARTÍNEZ TEN**: Les cito el último párrafo...

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Termine, señoría! ¡Le he dicho que ha acabado su tiempo, no me obligue a retirarle la palabra!

La Sra. **MARTÍNEZ TEN**: Perdónenme. Me faltaban dos líneas. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos Comunidad de Madrid y de Ciudadanos*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Beltrán Pedreira.

El Sr. **BELTRÁN PEDREIRA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, subo a esta tribuna para expresar la posición del Grupo Parlamentario Popular ante esta proposición no de ley que presenta el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, en la que, como han dicho los otros portavoces, hemos llegado a una transaccional, y lo hago, sinceramente, con sorpresa. Yo no sé si la señora San José ha venido a hablar de la exposición de motivos o de la transaccional, pero la transaccional no tiene nada que ver con la exposición de motivos, señora San José. Hemos conseguido entre todos que todo ese vocabulario, todas esas expresiones, todas esas definiciones que usted traía aquí finalmente no estén en lo que es de verdad lo mollar, que es el texto de la proposición no de ley. Por lo tanto, yo, en este momento, Después, además, de que el portavoz de Ciudadanos ya ha dicho que hemos eliminado ese punto número cinco, que era uno de los mayores escollos, si no el mayor escollo, después de escucharla a usted, no entiendo de lo que de verdad ha venido usted hoy a hablar aquí en relación con este tema.

Luego, en nombre del Grupo Parlamentario, no podemos aceptar que usted diga que en Madrid se muere mal; díganos datos, irigor! Hemos llegado a esta transaccional desde el diálogo, pero el diálogo también es rigor, son los principios que tiene el Partido Popular, que yo he mantenido representando al Partido Popular y que han dado como resultado esta transaccional. ¡Esa es la realidad! Entonces, nosotros cumplimos con la ley, cumplimos con toda la normativa en este aspecto, también con la normativa internacional transpuesta al derecho español, como no puede ser de otra forma. Entonces, cuando uno dice: "se muere mal", tiene que justificarlo; tendrá alguna razón legal para decir eso, no se pueden hacer estas afirmaciones gratuitamente y decir que en Madrid se muere mal, habrá que decir por qué, dónde, cuándo, cómo, pero no lanzar este tipo de acusaciones así. Al final, uno piensa que ustedes aquí están en una operación mediática, sinceramente lo digo después de ver el desarrollo de toda esta proposición no de ley, y que no estamos realmente a lo que es la cuestión, que es un tema importantísimo y vital para muchas personas, como aquí se ha puesto de manifiesto por anteriores portavoces. En Madrid, señorías, ustedes pintan siempre un aspecto tenebroso y el ciudadano de Madrid, el madrileño, es vitalista, es una persona solidaria, estamos entre los mayores donantes de órganos, que, precisamente, en muchos casos se hacen a través de las instrucciones que se llevan a cabo en las instituciones que se hacen en el Registro de la Comunidad de Madrid, y somos también gente con una esperanza de vida alta, lo dice la Organización Mundial de la Salud. Entonces, no pinten tampoco ese panorama. Y, sí, hay gente que sufre, hay mucha gente que sufre también, y por eso la Administración está con todos, y la Administración de la Comunidad

de Madrid también está con esas personas que sufren y por eso les garantiza unos cuidados paliativos de primera calidad.

Sinceramente, cuando usted se refiere a estas cuestiones de la muerte digna, yo hablaré aquí siempre de la vida digna; eso es lo que nosotros defendemos: la vida digna, con mayúsculas (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*), la dignidad humana!, que es un valor irrenunciable de la persona por el mero hecho de serlo!, y de ese valor se derivan derechos como los derechos humanos de Naciones Unidas o, por ejemplo, la Ley Fundamental de Bonn, que, en su artículo 1, dice: "La dignidad humana es intangible, respetarla y protegerla es obligación de todo poder público." Eso hace el Partido Popular y eso hace el Gobierno del Partido Popular en la Comunidad de Madrid. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Además, ustedes han omitido –los portavoces anteriores– reconocer que es en 2002, con el Gobierno del Partido Popular, cuando se aprueba la Ley de Autonomía del Paciente, cuando se aprueban todas las cuestiones relativas al consentimiento informado que nos han llevado hasta aquí y que ha hecho todo el corpus legislativo y todo el corpus legal que tienen la Comunidad de Madrid y otras comunidades autónomas en España en relación con este tema. Nuestra legislación no es distinta a la de otras comunidades, por eso me extraña que usted viniera con lo de la modificación del Código Penal a esta Cámara; no puedo entenderlo, sinceramente, cuando ahora tienen ustedes además representación en el Congreso de los Diputados, cuando no es ni siquiera competencia de esta Cámara. Entonces, repito, ¿a qué responde esta estrategia? No lo sé. Contéstenme ustedes, porque no me ha contestado en su intervención.

Lo que sí puedo decir es que, cuando nosotros hablamos del derecho a formular instrucciones previas, que es la mención que utilizan nuestros decretos y órdenes, es diferente al derecho de ejercicio de un testamento vital, no confundamos los términos, cualquiera que sepa un poco de estas cuestiones, jurídicamente hablando, sabe lo que estoy diciendo. Además, por eso existe la Ley 3/2005, que es derecho a formular instrucciones en el Registro, que está en la calle Sagasta, y se lo explicaron el otro día en la Comisión. Dicen ustedes: hay acceso vía internet, hay acceso en la web vía notarial, está en la web, cualquiera puede acceder a toda la información, se pueden descargar los documentos, y ustedes eso lo obvian también. Pero es que yo no lo entiendo, porque dicen: hay que informar personalizadamente a los ciudadanos, pero cuando alguien se pasa de media atendiéndolos, como dijo el otro día el Director General, con media hora o 45 minutos, en una atención punto a punto con todas las dudas y resolviendo todas las dudas, ustedes también se quejan. Entonces, dígnanos qué modelo quieren ustedes, porque lo que hay es esto y, ahora, lo que hemos aprobado es precisamente extender este tipo de información a otros hospitales de la Comunidad de Madrid y siempre en la red sanitaria, como queda dicho aquí, en la transaccional que hemos aprobado.

Luego, también hemos aprobado el Decreto 2006, que regula el registro. Tenemos la orden de instrucciones previas, repito, y tenemos, sobre todo, formación, formación a los profesionales, y eso ustedes también lo han obviado. Lo hemos puesto otra vez en la transaccional, porque nosotros estamos siempre a favor de la formación; cuanta más formación, mejor para todo el mundo. Y las

personas que trabajan en los cuidados paliativos también necesitan formarse, y antes de entrar en vigor incluso el propio registro, ya se estaba formando a gente, a profesionales sanitarios en la Agencia Laín Entralgo. Se ha seguido formando en los hospitales públicos, en los privados, en los centros de salud, en el Summa 112, casi 200 cursos, conferencias, etcétera. Este año 2016 están previstas también sesiones de bioética y también trabajar con los comités de ética para la asistencia sanitaria. Es decir, hay toda una panoplia de cursos de formación; hay también información accesible para todos los profesionales sanitarios y hay incluso hasta una aplicación informática "ad hoc" para que todo esto funcione. Por lo tanto, ahí sinceramente estamos también haciendo un esfuerzo. ¿Que hay que hacer más? Pues estamos de acuerdo, siempre hay que hacer más en todo, y en esta cuestión no vamos a decir que no haya que hacer más. ¡Claro que hay que hacer más!, porque todo lo que sea mitigar el dolor de aquellas personas que están en el proceso del final de la vida es importantísimo, y por ello no vamos a regatear ningún esfuerzo. Insisto, todo ello lo hemos enmarcado también, y por eso hemos insistido, como ha mencionado el portavoz de Ciudadanos, en lo que es el observatorio de la humanización, que ayer también mencionó el Director General, que está creando la Comunidad de Madrid. Creemos que ese es el foro, que ese es el ámbito en el cual tenemos que analizar los resultados.

Señor Freire y compañía, se lo repito -se lo dije en la Comisión y se lo digo aquí también-, es que tienen ustedes una ansiedad a veces por los documentos, por los resultados, etcétera, que no tenemos da tiempo material a veces ni siquiera para evaluar, y es el segundo plan -no solamente es el primer plan, señor Álvarez Cabo- que hace la Comunidad de Madrid en esta materia. Entonces, ¡por favor!, estamos trabajando en ello y vamos a presentar esos resultados, que van a estar a disposición de esta Cámara, tal como se recoge aquí en la transaccional que hemos aprobado, porque la hemos firmado y nos comprometemos a ello.

Yo no entiendo la posición del Partido Socialista en este tema -lo ha mencionado el señor Álvarez Cabo- Hay una proposición de ley presentada en el Congreso en abril de 2015, hace unos meses, en la cual el señor Martínez Olmos, portavoz de Sanidad del Partido Socialista, rechaza expresamente el tema de la modificación del Código Penal, y eso en las Cortes Generales, que es donde se puede modificar, y ustedes van y lo traen aquí en una enmienda. ¡No lo puedo entender, sinceramente! Y no sé si esto responde a una estrategia de futuro, pero aquí lo que corresponde analizar es lo que tenemos aquí delante, que es el presente.

Por ello, nosotros -desde un principio, señora San José, se lo manifesté claramente y con toda franqueza-, el punto 5, que era inabordable para nosotros, era y es no lo podemos aceptar ninguna de manera y, por lo tanto, nosotros ahí nos mantenemos también firmes en esa materia.

Nada más. Voy terminando. Simplemente quiero agradecer a los Grupos Parlamentarios el esfuerzo. Insisto, nosotros hemos querido hacer siempre una defensa de la vida; hemos mantenido siempre y mantenemos los principios, que ustedes conocen bien, del Partido Popular en esta materia; defendemos el interés general de todos los madrileños. Esa es la labor de este Gobierno y la Grupo

Parlamentario que le apoya. Por lo tanto, creemos que, tras el debate de esta proposición no de ley, hemos conseguido llegar a un resultado que sin duda alguna nos pone deberes para el futuro...

La Sra. **PRESIDENTA:** Vaya terminando, señoría.

El Sr. **BELTRÁN PEDREIRA:** Y, sin duda alguna, responde –insisto– a nuestros valores. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señorías. Se ha presentado una enmienda transaccional por parte de todos los Grupos Parlamentarios, y, al estar suscrita por todos los Grupos Parlamentarios, entiendo que están de acuerdo todos en su admisión; consecuentemente, ello conlleva la retirada de las enmiendas presentadas. Vamos a pasar a votar esta iniciativa en los términos resultantes del debate. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación. *(Pausa).*

El resultado de la votación es: 126 diputados presentes; 125 votos a favor y 1 voto en contra. Consecuentemente, queda aprobada la PNL 99/15. *(Aplausos, con algunos diputados de los Grupos Parlamentarios Podemos Comunidad de Madrid y Socialista puestos en pie).*

Muchas gracias, señorías. Se levanta la sesión.

(Eran las dieciocho horas y cincuenta y dos minutos).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

Información sobre suscripciones y tarifas,
consultar página web de la Asamblea.



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid